TOMO 186 — Montevideo, Viernes 4 de Enero de 1952 — Núm. 13535

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

1

Decreto. Se autoriza a una empresa a extraer sales marinas en el paraje denominado La Maravilla, zona de la playa La Coronilla.

2

Decreto. Se estructura un Reglamento para la administración del Argentino Hotel, de Piriápolis.

3

Decreto. Se extiende una facilidad para la exportación de reproductores de pedigrée o puros por cruza a Perú.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

4

Resolución. Se dispone la intervención de la Obra Morquio y la del Instituto Técnico de Asistencia y Rehabilitación de los Menores Mentalmente Anormales.

5

Resolución. Se autoriza la clausura para el público, durante la construcción de la nueva sede, de las Salas de Exposición del Museo Nacional de Bellas Artes.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se autoriza a una empresa a extraer sales marinas en el paraje denominado La Maravilla, zona de la playa La Coronilla.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de diciembre de 1951.

Vista la gestión promovida por Salinas Marítimas Sociedad Anónima Industrial Uruguaya, solicitando se le autorice a realizar las obras que ilustran estos antecedentes, en la playa "La Coronilla" en el paraje denominado "La Maravilla", con la finalidad de extraer sales marinas para su utilización con carácter general.

Resultando: Mientras se recabaron los informes técnicos necesarios para resolver sobre el pedido formulado, la Dirección General de Catastro, con fecha 4 de agosto próximo pasado denuncia a este Ministerio que la precitada Sociedad, ocupa desde hace tiempo la zona referenciada donde ha emplazado las instalaciones.

Pasada en vista la denuncia a Salinas Marítimas S. A., ésta manifiesta que, efectivamente, hizo las instalaciones y que procedió así en la creencia de que la autorización había sido concedida por el Superior Gobierno.

Reconoce su error (fojas 18) y explica las causales que la indujeron a cometerlo, entre otras la notificación de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales (fojas 10) y la circunstancia de que el Director Gerente señor Nicolás J. Herrera Mac Lean, quien conocía todos los expedientes en trámite y posteriormente falleció, les había informado de las condiciones impuestas por la citada Dirección. Agrega que ya ha invertido un capital de dos millones y medio de pesos, en la planta industrial, cosa que no hubiera hecho si no fuera por la información de su ex Director Gerente.

Considerando: Que si bien la Empresa Salinas M.S.A.I.U. ha incurrido en una transgresión reglamentaria, las explicaciones que da en su nota, son suficientes para no imponerle sanción alguna, mucho más porque no ha causado perjuicio al Estado.

Considerando: Que ningún informe técnico se opone a que se acuerde la autorización solicitada y que la utilización de las aguas marinas para producir sal destinada a todo uso, reporta beneficios para la economía nacional, evitando la evasión de divisas.

Atento a que según informe del Servicio Hidrográfico de la Inspección General de Marina (Ministerio de Defensa Nacional), dichas obras no afectan en nada a la navegación.

A que la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas no opone ningún reparo a las obras proyectadas; a la opinión del Asesor Letrado del Ministerio de Hacienda y a lo dispuesto por los decretos de 13 de setiembre de 1934 y 17 de junio de 1937,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase con carácter precario, revocable y sin derecho en ningún caso a indemnización alguna, a Salinas Marítimas S. A., Industrial Uruguaya, a realizar las obras a que se refieren estos antecedentes, en la playa "La Coronilla".

Art. 2º Fíjase en $ 300.00 anuales, el importe que debe abonar la Empresa al Estado por la utilización de la zona ocupada.

Art. 3º Cométese a la Dirección General de Catastro todo lo relacionado con las condiciones de la explotación referenciada y especialmente lo relativo a los derechos a percibirse por la utilización del bien de uso público de que se trata y cuyo usufructo se hallará en todo momento condicionado a que no se produzcan dificultades ni entorpecimientos de ninguna especie en el uso público del bien referido quedando además obligada la Compañía interesada a retirar a su costo las obras realizadas, sin detrimento alguno, en caso de requerirlo así las necesidades del Estado.

Art. 4º Comuníquese, y vuelva a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. — MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — MANUEL RODRIGUEZ CORREA. — CELIAR ORTIZ.

2

Decreto. Se estructura un Reglamento para la administración del Argentino Hotel, de Piriápolis

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de diciembre de 1951.

Visto el decreto de 26 de noviembre de 1949 (*), que creó la Comisión Asesora de la Administración del Hotel Argentino de Piriápolis; y

Resultando que, desde entonces, la referida Comisión ha realizado funciones administrativas, tarea ésta que conviene refirmar y someter además a adecuadas normas reglamentarias,

El Presidente de la República

DECRETA:

— I —

De la Comisión Administradora

Artículo 1.o La Comisión Asesora creada por decreto de fecha 26 de noviembre de 1949, tendrá la administra-

(*) Publicado en "Diario Oficial" N.o 12928 (6 de diciembre de 1949).

ción de la explotación del Argentino Hotel de Piriápolis.

Art. 2.o La Comisión tendrá superintendencia jerárquica en todos los aspectos de la explotación, actuando, en tal sentido, como delegada del Poder Ejecutivo.

Art. 3.o La Comisión Administradora, proyectará el Plan Contable de la explotación, el que será sometido a la aprobación de la Inspección General de Hacienda.

Art. 4.o Son cometidos especiales de la referida Comisión:

A) El ordenamiento de los gastos y pagos derivados de la explotación.
B) La designación del personal de servicio que requiera la explotación del establecimiento.
C) Proponer en tiempo, al Poder Ejecutivo, las personas que integrarán el personal administrativo del establecimiento y sus retribuciones.
D) Si la Comisión estimara que la provisión de cargos administrativos se realizará por concurso, corresponderá someter a la aprobación del Poder Ejecutivo las bases respectivas.
E) La adquisición de mercaderías destinadas a stock de Almacén, con sujeción a lo que establecen las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la contratación del gasto por el Estado.
F) La adquisición de "Proveeduría Fresca" de aplicación inmediata, podrá ser delegada en la Gerencia, la que actuará, siempre, de conformidad con la Comisión Administradora.
G) Solicitar en la Sucursal del Banco de la República, la apertura de una cuenta carriente a nombre de la referida Comisión, en la que se depositarán los fondos del Establecimiento, concorde a la establecido por los artículos 106 y 107 de la ley N.o 8.935, de 5 de enero de 1933.
H) Contra la referida cuenta, solamente podrá girar la Comisión Administradora.

Art. 5.o La Comisión Administradora elevará, mensualmente al Ministerio de Hacienda, un estado del movimiento de fondos que estará conformado por el Inspector delegado de la Inspección General de Hacienda, y el Gerente del establecimiento.

— II —

Del Delegado de la Inspección General de Hacienda

Artículo 6.o La Inspección General de Hacienda tendrá permanentemente un delegado en el Argentino Hotel de Piriápolis, con el fin de fiscalizar la gestión administrativa y contable de la explotación.

Art. 7.o El Inspector de Hacienda tendrá los siguientes cometidos:

A) Intervención previa en el movimiento de fondos que se opere en el organismo.
B) Asesorar a la Comisión Administradora en cuanto se refiere al estricto cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, que presiden la gestión económico-financiera del Estado, en cuanto sean de aplicación a la explotación del Argentino Hotel.
D) Realizar diariamente arqueos de Caja, labrándose las actas respectivas en el libro de Arqueos, las que serán conformadas por el Gerente y Tesorero, elevándose copia del acta respectiva a la Comisión Administradora.
E) Vigilar que los registros contables se encuentren rigurosamente al día.
F) Vigilar el estricto cumplimiento de la presente reglamentación, dando cuenta a la Comisión Administradora y al Poder Ejecutivo de cualquier omisión que comprobare.
G) Observar ante la Comisión Administradora todo gasto que no se ajuste a lo que establecen las disposiciones de origen legislativo y reglamentario que presiden la gestión administrativo-financiera del Estado. Si la Comisión insistiere manteniendo el gasto, dará cuenta al Poder Ejecutivo.
H) Lo expuesto, sin perjuicio de lo dispuesto por el Reglamento Orgánico de la Inspección General de Hacienda, aprobado por decreto de 29 de agosto de 1927.

— III —

Del Gerente General

Artículo 8.o El Gerente deberá actuar con estricta sujeción a las directivas trazadas por la Comisión Administradora, y será el responsable directo del normal funcionamiento del Argentino Hotel de Piriápolis en todos los aspectos de su gestión.

Art. 9.o El Gerente dará cuenta a la Comisión Administradora de todo hecho que considere irregular en la explotación del Hotel, sin perjuicio de tomar de inmediato, las medidas que considere oportunas.

Art. 10. El Gerente será el encargado de las adquisiciones de "Proveeduría Fresca" de aplicación inmediata, siempre que la Comisión Administradora le haya delegado tal facultad, de acuerdo al inciso F) del artículo 4.o de este reglamento.

Art. 11. El Gerente elevará a la Comisión Administradora dentro de los diez primeros días de cada mes, un estado del movimiento de fondos operado, el que será visado por el delegado de la Inspección General de Hacienda.

— IV —

Régimen de funcionamiento del Argentino Hotel de Piriápolis en la ejecución de su presupuesto

Artículo 12. Concorde a lo dispuesto por el inciso final del artículo 18 de la ley N.o 9.460, de 31 de enero de 1935, se exceptúa al establecimiento del régimen establecido por la referida norma legal, en virtud de que su estricta aplicación resentiría, dada la naturaleza de la explotación, la gestión de la Comisión Administradora.

— V —

Custodia y contralor del movimiento de fondos propios

Artículo 13. La recaudación del producido del Argentino Hotel de Piriápolis se efectuará mediante la utilización de libretas numeradas, con recibos triplicados, e intervenidas previamente por la Contaduría General de la Nación. En la escrituración de los recibos se usará papel carbónico de doble fase.

Los recibos contendrán indispensablemente los siguientes datos:

A) Numeración correlativa.
B) Fecha de recaudación; y
C) Concepto del producido.

Art. 14. Los recibos triplicados de las libretas de recaudación tendrán los siguientes destinos:

A) El original será entregado al interesado.
B) El duplicado quedará como comprobante de la registración de caja; y
C) El triplicado se mantendrá en la libreta a efectos de documentar la rendición de cuentas que de las libretas intervenidas, debe producirse a la Contaduría General de la Nación a la terminación de la temporada.

Art. 15. En los recibos no podrán hacerse correcciones de ninguna naturaleza. En caso de error, deberá inutilizarse el recibo correspondiente, el que deberá ser conformado por el Gerente y el Inspector que actúe como delegado de la Inspección General de Hacienda, estampándole un sello de "Inutilizado" y manteniéndosele en la libreta sin desprenderlo.

Art. 16. A los efectos del estricto cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 106 y 107 de la ley N.o 8.935, de 5 de enero de 1933, la Comisión Administradora del Argentino Hotel de Piriápolis abrirá una cuenta especial en la Sucursal del Banco de la República, en la que se depositará, diariamente, el producido de la explotación.

Art. 17. Los cheques serán firmados por el Gerente y el miembro de la Comisión, autorizado por la misma.

Art. 18. De acuerdo a lo establecido por el artículo 111 de la ley N.o 8.935, de 5 de enero de 1933, las personas que tengan a su cargo el manejo o custodia de fondos o valores, deberán prestar garantía a satisfacción del Poder Ejecutivo.

— VI —

Custodia y contralor de fondos y valores de terceros

Artículo 19. El movimiento de los fondos que los turistas hayan depositado en custodia, se documentará por medio de una "Tarjeta cuenta corriente" duplicada. El original le será entregado al turista, conformado por el Cajero y el duplicado quedará en poder del servicio de Tesorería conformado por el turista.

Art. 20. Las alhajas y documentos de valor serán depositados en los cofres de doble llave de la caja fuerte existente en el Hotel a tal fin, entregándosele al interesado una de las llaves.

Art. 21. El movimiento de fondos de terceros que se opere en el establecimento se efectuará en un registro especial.

— VII —

Registraciones contables

Artículo 22. Independientemente de los registros auxiliares que se estimen necesarios, deberán llevarse indispensablemente los siguientes libros: Caja, Diario, Mayor, Deudores Varios, Acreedores Varios, Stock de Almacenes, Movimiento de Proveeduría Fresca, Inventario y Arqueos.

Art. 23. Los referidos libros serán rubricados por la Inspección General de Hacienda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 inciso E) del decreto de 29 de agosto de 1927.

Art. 24. Las registraciones contables serán llevadas rigurosamente al día, aplicándose al funcionario omiso, las sanciones previstas para la Administración Pública.

Disposiciones generales

Artículo 25. Sólo tendrán derecho a pensión y hospedaje los funcionarios administrativos y de servicio, que la Comisión previamente autorice, autorización que será comunicada por escrito, al delegado de la Inspección General de Hacienda a los efectos del contralor pertinente.

El delegado permanente de la Inspección General de Hacienda tendrá, en cuanto se refiere a hospedaje y pensión, el mismo tratamiento que se le de al Gerente del establecimiento y sus familiares.

Art. 26. En todo lo no previsto por la presente reglamentación, el Argentino Hotel de Piriápolis se regirá por las disposiciones que regula la gestión administrativa-financiera del Estado.

Art. 27. Comuníquese, publíquese, etc. — **MARTINEZ TRUEBA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

3

Decreto. Se extiende una facilidad para la exportación de reproductores de pedigrée o puros por cruza a Perú

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de diciembre de 1951.

Vistos estos antecedentes, relativos al régimen de cambios para las exportaciones de reproductores de pedigrée o puros por cruza.

Considerando la conveniencia de facilitar las operaciones con destino a Perú.

Con lo propuesto por el Banco de la República Oriental del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las exportaciones de reproductores de pedigrée o puros por cruza, de las especies ovinas, bovinas y equinos nacidos en el país, destinadas a Perú, se beneficiarán del tratamiento autorizado por el decreto del 30 de octubre de 1951.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MARTINEZ TRUEBA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

4

Resolución. Se dispone la intervención de la Obra Morquio y la del Instituto Técnico de Asistencia y Rehabilitación de los Menores Mentalmente Anormales.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de diciembre de 1951.

Vista la ley promulgada el 19 de noviembre en curso, por la que se faculta al Poder Ejecutivo para intervenir la "Obra Nacional para la Protección y Educación de los Menores Mentalmente Anormales" y el Instituto Técnico de Asistencia y Rehabilitación de los Menores Mentalmente Anormales.

Atento: A que las circunstancias de pública notoriedad que determinaron la sanción de la ley preindicada aconseja se proceda de inmediato a su ejecución mediante la actuación efectiva de la facultad acordada,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Disponer la intervención de la Obra Nacional para la Protección y Educación de los Menores Mentalmente Anormales, designando al efecto una Comisión integrada por el doctor don José Infantozzi en calidad de Presidente y por los señores doctor José A. Gallinal, doctor Camilo Payseé, doctor Rogelio Belloso, Profesora Reyna Reyes, Inspector Nicasio H. García y Contador Julio V. Canessa como Vocales. Esta Comisión Interventora tendrá las facultades y poderes propios del Consejo Directivo de la referida Asociación.

2º Dispónese asimismo la intervención del Instituto Técnico de Asistencia y Rehabilitación de los Menores Mentalmente Anormales, designando al efecto al doctor José Antonio Gallinal, quien ejercerá sus funciones y poderes propios del Director de ese Instituto.

3º Durante el lapso que abarque las intervenciones dispuestas, permanecerán alejados de sus cargos los miembros del Consejo Directivo de la Asociación mencionada así como el Director General del Instituto que se expresa.

4º La Asesoría Letrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social desempeñará las funciones de asesoramiento jurídico ad-hoc de las intervenciones dispuestas todas las veces que sea requerida su colaboración por las mismas.

5º Comuníquese, publíquese y téngase presente lo dispuesto en el artículo 2º de la ley citada a efectos de su oportuno cumplimiento. — **MARTINEZ TRUEBA.** — EDUARDO BLANCO ACEVEDO.

5

Resolución. Se autoriza la clausura para el público, durante la construcción de la nueva sede, de las Salas de Exposición del Museo Nacional de Bellas Artes.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de diciembre de 1951.

Vista la nota de la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, por la cual solicita autorización para proceder a la clausura, al público, de sus Salas de Exposición durante el tiempo que duren las obras de construcción de la nueva sede de ese Instituto, dado que se debe comenzar urgentemente a la preparación de los trabajos para poner en condiciones las colecciones de pintura y escultura, para ser trasladadas y archivadas convenientemente en la parte ya construída del nuevo edificio, en razón que los actuales locales serán parcialmente demolidos.

Atento: A la impostergable necesidad de que se proceda como se solicita en razón de que desde hace más de treinta años no se han reacondicionado en forma integral las colecciones artísticas que integran el acervo del Museo.

Atento: A que por razones de seguridad es necesario proteger las colecciones existentes, en razón de que serían parcialmente demolidas las actuales Salas de Exposición,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase al Museo Nacional de Bellas Artes para proceder a la clausura, al público, de sus Salas de Exposición, durante el tiempo que duren las obras de construcción del nuevo edificio y por las razones expuestas en la parte expositiva de esta resolución.

2º Comuníquese, etc. — **MARTINEZ TRUEBA.** — EDUARDO BLANCO ACEVEDO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación N.o 200 de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 18 de diciembre de 1951.

Decretos 19.961. — Orden de pago a favor de la Inspección General de Marina por $ 953.50 para abonar diversos materiales adquiridos con destino al Taller de Pinturas del Servicio de Aprovisionamiento.

—19.965. — Orden de pago a favor del Servicio de Sanidad por $ 186.69 por concepto de hospitalización del Guardia Marina Américo Noble en el Harris Hospital, de Texas.

—19.966. — Orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil, por $ 1.145.00 destinada a abonar varios gastos.

—19.960. — Autorizando a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco a adjudicar a la firma Philips del Uruguay S. A. la adquisición e instalación de una central telefónica en el edificio de la Aeroestación del citado Aeropuerto.

—19.967. — Orden de pago a favor

de la Dirección de Aeronáutica Civil por $ 1.638.40 destinada a abonar varios gastos.

—19.954. — Autorizando a la Inspección General de Marina a atender con cargo a la partida de $ 475.000.00; pesos 1.009.65 destinada a abonar gastos ocasionados con motivo del traslado entre puntos de los Estados Unidos de América de personal de Oficiales y Cuerpo de Equipaje.

—19.940. — Determinando que la Serie de la Credencial Cívica correspondiente al Auxiliar 3.o (Odontólogo) del Servicio de Sanidad Militar, doctor Juan Carlos Doyenart, designado por decreto 19.806 es la A.U.B. N.o 2310.

—Mensaje 1123 a la Suprema Corte de Justicia. — Acusando recibo al mensaje N.o 1238 relacionado con la remisión del expediente relativo a la exoneración del señor Urbano Valdenegro como Sereno del Servicio de Sanidad Militar.

—Resolución 10.438. — Modificando la resolución N.o 8731 en el sentido de que la pensión de la señora Francisca Oroño de Oroño que se otorga por la misma a partir del 12 de noviembre de 1942, entre esta última fecha y el 25 de mayo de 1950, fué acumulable solo al 50 o|o de la pasividad civil que percibe y a partir del 26 de mayo de 1950 acumulable al íntegro de dicha pasividad civil.

Decretos 19.947. — Disponiendo que por el Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional se notifique al Comandante Ingeniero (R) Pablo J. Zúccoli que el Poder Ejecutivo no tiene elementos legales para resolver la cuestión planteada.

—19.946. — Disponiendo que la Inspección General del Ejército notifique al Coronel (R) de Ingenieros Alberto Coitinho que el Poder Ejecutivo no tiene elementos legales para resolver la cuestión planteada.

—Resolución 10.437. — Autorizando al Teniente 2.o Hugo C. Montaner el uso de la insignia correspondiente al Curso Técnico de la Escuela de Motomecanización, realizado en los Estados Unidos del Brasil.

—Resolución 10.436. — Considerando como Antigüedad Computable, el lapso transcurrido en situación de "Disponibilidad" por el Mayor Francisco Fermín Silva, entre el 25 de octubre y el 15 de noviembre de 1933.

—Decretos 19.941. — Aceptando renuncia que del cargo de Chofer de 2.a, Partida 28, Categoría IV, Grado 4, del Item 3.14 "Servicio de Intendencia" presenta Florentino Martínez López.

—19.942. — Desestimando el recurso formulado por el Portero del Juzgado Militar de Instrucción de 2.o turno Rubens E. Giovanetti Podestá, contra la designación como Notificador (Equiparado a Sargento 1.o) del Juzgado Militar de Instrucción de 2.o turno Andrés Klinger Landó y dejando sin efecto la suspensión efectuada por decreto N.o 18.522.

—Disponiendo que la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, vierta a la Caja de Pensiones Militares el importe de los montepíos, diferencias de sueldo o aumentos devengados por el funcionario del Servicio de Intendencia Juan J. Sartori.

—19.944. — Eximiendo al Capitán de Corbeta Elbio G. Amorín, de realizar el Curso de Pasaje de Grado.

—19.939. — Confiriendo el grado de Mayor (Adm.) con fecha 1.o de febrero de 1951 a la Capitán (Adm.) doña Theodolinda Caprio.

—Mensaje 1124 a la Suprema Corte de Justicia. — Solicitando remisión de una copia del texto de la sentencia recaída en el proceso que se le siguió al ex Sargento Teotimo Figueroa ante el Juzgado Militar de Primera Instancia de primer turno.

—Decreto 19.957 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir por intermedio de nuestra Misión Militar en los Estados Unidos de América a la firma General Motors Corporation siete automóviles "Chevrolet de Luxe" por un importe de U$S 12.253.71.

—Decretos 19.959 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a adjudicar a las firmas Marvel Ltda., Serratosa y Castell S. A., Trabucati y Compañía, Suney S. A. y Fuentes y Compañía la adquisición del material eléctrico que se indica por un total de $ 1.698.82.

—19.943 en Consejo de Ministros. — Aprobando plan de gastos fijos formulado por el Servicio de Transmisiones.

—19.958 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir 31 corbatas, 62 camisas, 62 cuellos y los materiales necesarios para confeccionar 31 capotes azules, prendas destinadas a los alumnos de la Escuela Militar de Aeronáutica, por un importe de $ 2.850.00.

—19.955 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a contratar con las firmas y por las cantidades que se indican la mano de obra externa destinada a llevar a cabo la confección de 92 gorras y 92 kepís para los alumnos de la Escuela Militar y Militar de Aeronáutica.

—19.956 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a disponer por intermedio de la firma Enrique de la Herrán, la reparación de los vehículos Wills y Dodge que se indica en $ 1.278.05.

—19.948. — Revalidando el decreto N.o 18.159 por el cual se le asigna al Oficial 4.o Angel F. Azcoytia $ 30.00 por concepto de Locomoción y Viáticos.

—Revalidando por el Ejercicio 1952 el decreto N.o 17.935 por el cual se les asigna a los señores Teniente Coronel Erling Olsen Böje y Capitán de Fragata Italo J. Velardo, $ 40.00 mensuales a cada uno, para gastos de traslado y locomoción.

—19.949. — Revalidando el decreto N.o 18.160 por el cual se le asigna al Auxiliar 2.o Omar Viana, $ 30.00 mensuales por concepto de Locomoción y Viáticos.

—Mensaje 1125 a la Suprema Corte de Justicia. — Transcribiendo el Oficio N.o 1350|51 del Servicio de Transmisiones relacionado con accidente de tránsito ocurrido al camión propiedad de ese Instituto Chapa N.o 4.155.

—Decretos 19.962. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 15.880.47, destinada a abonar suministros.

—19.951. — Revalidando por el Ejercicio Económico 1952 lo dispuesto por decretos Nos. 17.878 y 18.443 relacionado con contratación del personal extrapresupuesto en la Imprenta Militar.

—19.950. — Revalidando por el Ejercicio 1952 lo dispuesto por decreto número 17.719 fijando $ 70.00 mensuales para gastos que se le originen al Despachante de Aduana del Ministerio de Defensa Nacional Julio César D'Elía.

—19.964. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por $ 2.308.97 para abonar aumentos de jornales.

—19.952. — Revalidando por el Ejercicio 1952 lo dispuesto por decreto número 18.009 por el cual se autorizó a la Aeronáutica Civil a disponer de un fondo permanente de $ 500.00 para atender gastos urgentes.

—19.953. — Revalidando por el Ejercicio 1952 lo dispuetso por decreto número 17.383 por el cual se autorizó a la Aeronáutica Civil a liquidar al Encargado del Servicio de Contralor en Colonia Armando M. Díaz $ 40.00 mensuales.

—19.963. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 825.15 destinada a atender suministro de nafta.

—19.945. — Autorizando a la Contaduría General de la Nación para practicar una liquidación talonaria a favor del Sargento 1.o (R) Ricardo Bolívar Ledesma por $ 225.29 importe de asignaciones de rancho en metálico y el remanente de $ 160.00 autorizarla para incluirla en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1950.

La Secretaría.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de julio de 1933 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes" Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial" Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decretos, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaria ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues, plena razón a la Dirección de "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir, sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo, es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de .... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas. Montevideo, 12 de febrero de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, 8 de marzo de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 186 — Montevideo, Viernes 4 de Enero de 1952 — Núm. 13535

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día .	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.60
De más de dos años ...	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 97
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 97 a fin de adquirir cucharas, cuchillos, tenedores, ralladores, termos, cepillos para calzado, borceguíes, guantes, cuellos blancos, calcetines negros, con destino a las antinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Enero de 1952 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1951.

(Cuenta corriente) En.2-23905-v.en.12.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$ 20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	"	" 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	" 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	" 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	" 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	" 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 98
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 98, a fin de adquirir maizola, mostaza, corned beef, quesos, Toddy, papel embalaje, manteles, frazadas, madrás brin color yerba mate, pañuelos para cuello, faroles „espejos espumaderas, mates, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo al pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Enero de 1952 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1951.

(Cuenta corriente) En.2-23906-v.en.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 3, a fin de aduirir alfalfa y avena para atender los consumos reglamentarios durante el período comprendido entre los meses de Enero a Setiembre del ejercicio 1952, de acuerdo con el pliego particular que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día (8) ocho de Enero de 1952 a las (9) nueve horas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Dic.29-23862-v.en.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 116
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 116, a fin de adquirir 2 máquinas de aparar, tipo cañón, con motor, con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Enero de 1952 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1951.

(Cuenta corriente) Dic.31-23877-v.en.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 118
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 118, a fin de adquirir e instalar un equipo frigorífico en la cámara existente en este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día (10) diez de Enero de 1952 a las (9) nueve horas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Dic.29-23863-v.en.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 12
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 12 a fin de adquirir: Efectos de higiene y limpieza: Cepillos, desinfectantes, escobas, escurridores de goma. escobillones. estopa blanca, trapos limpios. jabón amarillo. naftalina, papel higiénico, paños para pisos. repasadores, pomada negra para calzado, soda cristal, insecticida, pomada para bronce, ladrillos ingleses o similares en panes y jabones sapolio o similares, con destino a las Unidades y Reparticiones de la Marina, para atender los aprovisionamientos del ejercicio 1952. de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio

de Intendencia. calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 7 de Enero de 1952 a las 11 horas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Dic.26-23827-v.en.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 2
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 2, a fin de adquirir arroz, avena laminada, canela, dulce de membrillo, fariña, orejones de duraznos, pasta de tomates, papas, porotos, pasas de uva, mondadientes, queso duro y fresco, sal gruesa, sal fina, yerba mate, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 11 de Enero de 1952 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951.
(Cuenta corriente) Dic.31-23876-v.en.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 117
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 117, a fin de adquirir: Harina de trigo, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas
Las propuestas se abrirán el día 9 de Enero de 1952, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Dic.27-23843-v.en.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 11
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 11 a fin de adquirir: Harina de trigo, con destino al Establecimiento de Panificación y Fideería Militar, para poder atender los aprovisionamientos, hasta el 31 de Diciembre del año 1952, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 9 de Enero de 1952, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Dic.27-23844-v.en.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 115
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 115, a fin de adquirir brin y botones yerba mate, con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 7 de Enero de 1952 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951.
(Cuenta corriente) Dic.24-23808-v.en.5.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION N.o 7|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de una máquina rectificadora de cojinetes de bancada y del árbol de levas, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que pueden retirar los interesados en este Servicio, avenida 8 de Octubre número 2540, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura de propuestas: el día 15 de Enero de 1952 a las 9 horas.
(Cuenta corriente) Dic.31-23880-v.en.4.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 103
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de envases de vidrio, correspondiente al año 1952.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 15 de Enero de 1952 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — La Comisión de compras.
(Cuenta corriente) Dic.26-23829-v.en.7.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 81
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría de doscientos mil metros de gasa hidrófila.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 14 de Enero de 1952, a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.26-23828-v.en.7.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 104

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos dentales, correspondiente al año 1952.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 17 de Enero de 1952 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, en avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Enero 2 de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) En.2-23890-v.en.12.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 109
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de especialidades farmacéuticas, correspondiente al año 1952.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 9 de Enero de 1952 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.24-23810-v.en.5

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 106
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de productos vitamínicos, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 4 de Enero de 1952, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.22-23502-v.en.4.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 83

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de cajas de lata o aluminio, correspondiente al año 1952.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 16 de Enero de 1952 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, en avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Enero 2 de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) En.2-23891-v.en.12.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 101
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de películas radiográficas, correspondiente al año 1952.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 10 de Enero de 1952, a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas: avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.24-23811-v.en.5.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 107
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de antibióticos, correspondiente al año 1952.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 11 de Enero de 1952 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.24-23812-v.en.5.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 108
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de productos opoterápicos, correspondiente al año 1952.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 8 de Enero de 1952 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.24-23813-v.en.5.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 105
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de tapones de corcho, correspondiente al año 1952.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 7 de Enero de 1952 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.24-23814-v.en.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|63
Adquisición de 10 encerados de 10mt. x 10mt.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 10 encerados de lona impermeable, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 16 de Enero de 1952 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entre piso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1951.
(Cuenta corriente) En.3-23912-v.en.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|66
Primer llamado

Venta de 500.000 bolsas de arpillera, tipo trigueras, de primer uso, segundo uso, tercer uso y deterioradas (trapos)
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la venta de 500.000 bolsas de arpillera, tipo trigueras, de primero, segundo y tercer uso y de aproximadamente 23.000 kilogramos de bolsas deterioradas (trapos).
Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivos, a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sector Asuntos Comerciales), en las horas hábiles de oficinas, o sea de 13 a 17 de lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados. Las ofertas se abrirán el día 15 de Enero de 1952, a la hora 15, en presencia de las autoridades del Banco y concurrentes que asistan, en la Sección Contralor y Custodia de escrituras, Casa Central, entrepiso sobre calle Solís.
(Cuenta corriente) Dic.31-23887-v.en.5.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 403
Segundo llamado

Obras de pintura exteriores para el edificio de avenida Agraciada 1464, esquina Mercedes
El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la contratación de obras de pintura a realizarse en el edificio de avenida Agraciada 1464, esquina Mercedes.
La apertura de las propuestas se realizará el 12 de Enero de 1952 a las 10 horas, en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas). — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.31-23875-v.en.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Demolición de edificio en la ciudad de Rocha

Llámase a licitación para las obras de demolición y adquisición de los materiales del edificio existente en el predio situado en la esquina Sur de las calles 25 de Mayo y 18 de Julio, de la ciudad de Rocha, destinado para sede de la Sucursal del Banco en esa localidad.
Pliegos de condiciones, memoria descriptiva y demás datos pertinentes a disposición de los interesados, en horas hábiles, en Casa Central, Sarandí número 570 (primer piso), Sección "Construcciones y Reparaciones", hasta el día 25 del corriente en las oficinas de la Sucursal del Banco en la ciudad de Rocha, calle General Artigas número 142, hasta el día 21 del mismo.
Apertura de propuestas: Viernes 25 de Enero de 1952 a las 16 horas en el salón de actos del Banco (piso 3.o). — Montevideo, Enero 2 de 1952. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.2-23889-v.en.9.

MINISTERIO DE HACIENDA
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
Licitación pública

La Contaduría General de la Nación llama a licitación pública para la adquisición de un equipo completo de microfilmación. El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Secretaría General, donde lo podrán solicitar todos los días hábiles de 8 a 11.
La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de Enero de 1952 a las diez horas.

Manuel González, Director del Departamento de Personal e Inspección de Servicios.
(Cuenta corriente) Dic.24-23825-v.en.5.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 718
Segundo llamado
Mechas cilíndricas

Apertura: 26 de Febrero de 1952, hora diez, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso), con cualquier número de proponentes. — Montevideo, Diciembre 29 de 1951. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) En.2-23893-v.en.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 785
Segundo llamado
Uniformes de verano

Apertura: 7 de Enero de 1952, hora diez, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso), con cualquier número de proponentes. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951.
(Cuenta corriente) En.2-23894-v.en.4.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 2.400 ms.3 de arena destinada a la construcción de pavimento de concreto asfáltico en el Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 12 de Enero de 1952 a la hora 10.
(Cuenta corriente) En.2-23911-v.en.12.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación pública N.o 22|51
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de un camión para carga, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 10 de Enero de 1952 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Dic.29-23868-v.en.8.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llama a licitación pública para el suministro a este instituto, de acuerdo a lo que se detalla y fecha de vencimiento:

Licitación número 23 — Confección de 30.000 cms. cuadrados de clisés, de los cuales 25.000 serán de autotipía y 5.000 de lineales, con destino a la publicación del libro "Historia de la Música en el Uruguay". Vencimiento: el día lunes 7 de Enero de 1952 a las 10 horas.

Los pliegos correspondientes a cada llamado se encuentran en la Oficina de Proveeduría del Instituto, avenida Uruguay número 816.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Gerencia General del Instituto, calle Andes número 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951.
(Cuenta corriente) Dic.31-23874-v.en.5.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Licitación pública Cif, Montevideo
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de un agitador eléctrico, un potenciómetro con electrodo de vidrio, un refractómetro y un puente de conductibilidad, para el Laboratorio de Química y Suelos, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en la Secretaría de la Dirección de Agronomía, Misiones 1319, los días hábiles en horas de oficina.

El acto de apertura de propuestas se realizará el día 10 de Enero de 1952, a las 10 horas, en el local de esta Dirección y en presencia de los interesados.
(Cuenta corriente) En.2-23895-v.en.4.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 13.443
1.000.000 fórmulas N.o 1180
500.000 fórmulas N.o 1181

Apertura: el día 9 de Enero de 1952 a las 10 horas. Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851 (tercer piso) donde se podrá retirar todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General, el día y hora indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre de 1952. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Dic.27-23839-v.en.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 54

7 de Enero de 1952. Hora 10 y 50. Licitación N.o 863. Artículos de limpieza, Periódica, Plaza, (tercer llamado). — Hora 11 y 10. Licitación N.o 864. Artículos de molino, Periódica, Plaza (segundo llamado). — Hora 11 y 30. Licitación N.o 862. Forrajes, Periódica, Plaza, (tercer llamado). — Hora 11 y 50. Licitación N.o 859. Cajones fúnebres y aserrín, Periódica, Plaza, (tercer llamado). — Hora 12 y 10. Licitación N.o 860. Pastas frescas, Periódica, Plaza (tercer llamado). — Hora 12 y 20. Licitación N.o 861. Torrefacción de café, molido, café y cereales, Periódica (tercer llamado) 9 de Enero de 1952. Hora 10. Licitación N.o 857. Queso duro y fresco, Periódica, Plaza, (tercer llamado). — Hora 10 y 20. Licitación N.o 855. Hielo cristalino, Periódica, Plaza. (tercer llamado). — Hora 10 y 40. Licitación N.o 856. Sal fina y gruesa, Periódica, Plaza (tercer llamado).

14 de Enero de 1952. Hora 9 y 30. Licitación N.o 821. Venta de auto cubiertas, etc., Plaza, (segundo llamado). — Hora 10. Licitación N.o 875. Cubiertas para auto, Plaza (segundo llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones, de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1951.
(Cuenta corriente) Dic.31-23872-v.en.4.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACIONES PUBLICAS
Primer llamado

Llámase para las licitaciones públicas que se detallan y cuyas aperturas se realizarán el día miércoles 30 de Enero de 1952 a las horas que se indican, en el local de la Contaduría del Consejo del Niño, Florida 1434:

Hora 8.30: Licitación pública N.o 22: Material para la confección de calzado.

Hora 9.30: Licitación pública N.o 23: Útiles y materiales para oficina.

Hora 10.30: Licitación pública N.o 24: Material médico hospitalario y de laboratorio.

Los pliegos particulares y generales, pueden retirarse en el Departamento de Suministro, Florida 1430.
(Cuenta corriente) Dic.31-23838v.en.11.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACIONES PUBLICAS
Primer llamado

Llámase para las licitaciones públicas que se detallan y cuyas aperturas se realizarán el día Jueves 24 de Enero de 1952 a las horas que se indican, en el local de la Contaduría del Consejo del Niño, Florida 1434.

Hora 8.30. Licitación pública N.o 18. Vestuarios y artículos afines. Hora 9.30. Licitación pública N.o 19. Víveres. Hora 10.30. Licitación pública N.o 20. Calzado. Hora 11.30. Licitación pública N.o 21. Higiene y limpieza.

Los pliegos particulares y generales, pueden retirarse en el Departamento de Suministros, Florida 1430.
(Cuenta corriente) Dic.27-23833-v.en.8.

DIRECCION GRAL. DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 244
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de "Una máquina para cortar tallarines y otra máquina sobadora de tipo grande". Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 12 de Enero próximo a las 9 horas.

Pliegos de condiciones particulares y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.2-23908-v.en.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS N.os 249, 251 y 252
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1952, de los artículos que se detallan a continuación:

Licitación número 249. — Artículos de limpieza e higiene: 11 de Enero a las 9 horas.

Licitación número 251. — Pinturas y artículos para pinturas: 11 de Enero a las 10 horas.

Licitación número 252. — Artículos de menaje: 11 de Enero a las 11 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, en la fecha y horas que se señalan.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Dic.31-23873-v.en.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 19|952
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 19|952 por la adquisición de materiales, artículos y aparatos para el laboratorio químico del Instituto, fijándose la apertura de las propuestas para el día 15 de Enero de 1952 a las 9 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951.
(Cuenta corriente) Dic.29-23869-v.en.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 18|952
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 18|952 por la adquisición de 1 heladera eléctrica chica tipo familiar, fijándose la apertura de las propuestas para el día 14 de Enero de 1952 a las 9 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951.
(Cuenta corriente) Dic.29-23870-v.en.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 17|952
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 17|952 por el suministro de trajes de paño y de brin, color gris liso, fijándose la apertura de las propuestas para el día 10 de Enero de 1952 a las 9 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951.
(Cuenta corriente) Dic.24-23822-v.en.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 16|952
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 16|952 por el suministro de productos de granja, fijándose la apertura de las propuestas para el día 11 de Enero de 1952 a las 9 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calles Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951.
(Cuenta corriente) Dic.24-23823-v.en.5.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de los siguientes artículos:

1.o Materiales y útiles de laboratorio (productos químicos, artículos de vidrio, aparatos, balanzas de precisión, etc.).

2.o Papel de oficina.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, sita en la avenida Garzón número 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y extendidas en el sellado de ley serán recibidas en esta Sección el día 17 de Enero de 1952, para materiales y útiles de laboratorio, y 21 de Enero de 1952 para el papel de oficina, procediéndose de inmediato a su apertura, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951.
(Cuenta corriente) En.2-23897-v.en.12.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Productos químicos, biológicos y medios de cultivo para bacteriología, Cif. Montevideo
Licitación número H. C. 43
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición Cif. Montevideo de productos químicos, biológicos y medios de cultivo para bacteriología, para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", según pliego de condiciones que se puede retirar en la Sección Compras de 8 a 12 horas.

Apertura: 5 de Marzo de 1952 a las 9 horas en la Administración del Hospital (planta baja).
(Cuenta corriente) En.2-23899-v.en.7.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Aparatos para endoscopía y citoscopía Cif. Montevideo
Licitación número H. C. 47
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de aparatos para endoscopía y citoscopía para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", según pliego de condiciones que se puede retirar en la Sección Compras de 8 a 12 horas.

Apertura: 5 de Marzo de 1952 a las 17 horas en la Administración del Hospital (planta baja).

(Cuenta corriente) En.2-23903-v.en.7.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Blanqueo de lienzo crudo
Licitación número H. C. 26
Cuarto llamado

Se llama a licitación pública por cuarta vez para el blanqueo de 30.000 metros de lienzo crudo para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", según pliego de condiciones que se pueude retirar en la Sección Compras de 8 a 12 horas.

Apertura: 16 de Enero de 1952 a las 10 y 30 horas en la Administración del Hospital (planta baja).

(Cuenta corriente) En.2-23898-v.en.7.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Muebles metálicos de oficina
Licitación número H. C. 44
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de muebles metálicos de oficina para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", según pliego de condiciones que se puede retirar en la Sección Compras de 8 a 12.

Apertura: 23 de Enero de 1952 a las 8 y 30 horas en la Administración del Hospital (planta baja).

(Cuenta corriente) En.2-23900-v.en.7.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Termómetros Cif. Montevideo
Licitación número H. C. 45
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de termómetros para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", según pliego de condiciones que se puede retirar en la Sección Compras de 8 a 12 horas.

Apertura: 5 de Marzo de 1952 a las 11 y 30 horas en la Administración del Hospital (planta baja).

(Cuenta corriente) En.2-23901-v.en.7.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Instrumental para oftalmología Cif. Montevideo
Licitación N.o H. C. 46
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de instrumental de oftalmología para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", según pliego de condiciones que se puede retirar en la Sección Compras de 8 a 12 horas.

Apertura: 5 de Marzo de 1952 a las 15 y 30 horas en la Administración del Hospital (planta baja).

(Cuenta corriente) En.2-23902-v.en.7.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 182
Suministro de encerados, carpas, lona y cuerda alquitranada

Apertura: Febrero 28 de 1952, hora 10, en la administración del organismo, calle La Paz número 1095 (segundo piso). Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos), el que puede obtenerse en la misma oficina entre las 7.30 a 12.30 horas. Informes: Teléfono 9-09-42. — La Administración.

(Cuenta corriente) En.2-23896-v.en.15.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.987

Llámase a licitación pública para la compra de hierro redondo para su empleo en hormigón armado. El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú.

La apertura de las ofertas, se realizará en el local arriba mencionado, el día 15 de Enero de 1952, a las 16 horas. — La Gerencia General

(Cuenta corriente) En.2-23907-v.en.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.639|52
Muebles y archivos metálicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Enero de 1952, a las 10 horas, para proveerse de 177 aproximadamente muebles y archivos metálicos; sillas, sillones, escritorios, taburetes, mesas, mesitas y sillones giratorios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: pesos 1.00. — Montevideo, 3 de Enero de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.3-23913-v.en.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.574|52
(Transferencia de fecha)
Central Telefónica

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 19 de Enero de 1952, a las 9 horas, la fecha de apertura de la licitación por el suministro, montaje y entrega en funcionamiento de una central telefónica interurbana. — Montevideo, 3 de Enero de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.3-23914-v.en.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 3637 - 52
Equipo ablandador de agua

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 10 de Marzo de 1952 a las 9 horas, para proveerse de un dispositivo ablandador de agua con una capacidad de 300 ms.3 diarios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30/horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Diciembre 31 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.31-23881-v.en.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 3636 - 52
Cortinas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 22 de Enero de 1952 a las 10 horas, por el suministro y colocación de tres cortinas de pana para un vano de 10.60 metros de ancho por 5.40 de alto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 1431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, Diciembre 31 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.31-23882-v.en.11.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3.631|52
Transporte de combustibles en Paysandú

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Enero de 1952, a las 10 horas, para contratar por un año, el servicio de transporte de diesel-oil a granel, entre la planta de combustibles de la Ancap en Paysandú y la usina eléctrica de dicha ciudad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.29-23867-v.en.10.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3635|52
Traslado de tanques

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Marzo de 1952, a las 16 horas, para trasladar tres tanques de hierro de las localidades de Florida, Paso de los Toros y San José a las usinas eléctricas de Nueva Palmira, Castillo y Cardona, respectivamente, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.29-23866-v.en.10.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3.634|52
Pipetas de porcelana

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Marzo de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 300 pipetas de porcelana blanca, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1480, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: pesos 1.00. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.28-23856-v.en.9.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3.633|52
Máquinas de calcular, sumar y restar

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Enero de 1952, a las 9 horas, para proveerse de 1 máquina de calcular eléctrica y 2 máquinas de sumar y restar eléctrica de 10 columnas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.28-23857-v.en.9.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3578|52
Segundo llamado
Edificio Estación de Transformación

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Enero de 1952, a las 10 horas, para contratar la construcción del edificio para la Estación de Transformación N.o 10, de la red de 30 kw., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 12.00. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.24-23809-v.en.5.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3630|52
Cable para transformadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Marzo de 1952, a las 10 horas, para proveerse de 160 metros de cable de 4 conductores para transformadores reguladores, de 600 V., trifásico c|neutro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 11.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.22-23798-v.en.4.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3632|52
Material para Subestaciones de transformación

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 14 de Marzo de 1952, a las 10 para proveerse de material para Subestaciones de transformación: 150 interruptores automáticos para montaje al intemperie de 7 kV., 729 separadores unipolares para montaje al interior, de 7 kV., 20 separadores tripolares de 7 kV., para montaje a la intemperie, 150 interruptores tripolares p|220 V. 300 fusibles desconectadores p|220 V., y 650 aisladores soportes de barras de 16 mm. diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.27-23845-v.en.8.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3629|52
Equipos de baterías

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Marzo de 1952, a las 10 horas, para proveerse de un juego completo de placas, separadores y accs. para dos baterías de plomo independientes, p. corriente continua a 220 V., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.22-23799-v.en.4.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3628|52
Torres de refrigeración

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Marzo de 1952, a las de refrigeración para enfriar agua de circulación de grupos electrógenos Diesel de usinas eléctricas del interior, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.22-23800-v.en.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ROBERTO ARREMON y RUBEN MICUCCI, uruguayos, empleados, domiciliados en la calle Atahona N.o 3632, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la pieza musical titulada: "Una evocación" (tango) de cuya letra y música, respectivamente, se declaran autores, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Dionisio Trillo Paya, Director.
$6.00 Dic.26-18573-v.en.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"CARLOS NANTEZ FERNANDEZ, uruguayo, odontólogo, domiciliado en la calle Colón N.o 1482, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del folleto científico titulado: "Nuevo y original sistema de sosten para las dentaduras parciales, aplicadas al maxilar superior y al inferior, estén confeccionadas en caucho, plásticos o metales, o de manera combinada", de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 19 de 1951. — Dionisio Trillo Paya, Director.
$6.00 Dic.26-18522-v.en.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"SALVADOR CANDELA, uruguayo, jubilado, con domicilio en la calle Tristán Narvaja N.o 1786, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Diptongos Castellanos" de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 13 de 1951. — Dionisio Trillo Paya, Director.
$6.00 Dic.21-18425-v.en.3.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIO BRANCO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO — Por disposición de la Receptoría de Aduana de Río Branco, en los autos caratulados "Apresamiento de un contrabando consistente en cuatro equinos, 310 litros de caña, un poncho, dos recados y armas", realizado en la jurisdicción de Aceguá por funcionarios policiales del Departamento, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ENRIQUE SORIA y LEONARDO ECHAR para que comparezcan ante esta oficina, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Río Branco, Noviembre 28 de 1951. — Victorio Labandera
(Gestión Fiscal) Dic.3-23559-v.en.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 64726. — Montevideo, Diciembre 13 de 1951. — Con esta fecha Carlos Steffen Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca,



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Dic.22-18489-v.en.4.

ACTA N.o 64708. — Montevideo, Diciembre 12 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C. de Montevideo, solicitan registrar la marca,



para distinguir la clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Dic.27-18588-v.en.8.

ACTA N.o 64727. — Montevideo, Diciembre 13 de 1951. — Con esta fecha Carlos Steffen Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca, "NIKA" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.22-18488-v.en.4.

ACTA N.o 64744. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — Con esta fecha Corporación Comercial S. A., de esta ciudad, han solicitado la marca, "WINDSOR" para las clases 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.22-18445-v.en.4.

ACTA N.o 64800. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Johann María Farina Gegenüber dem Jülichsplatz, de Colonia, Alemania, solicitan la marca,



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Dic.28-18619-v.en.9.

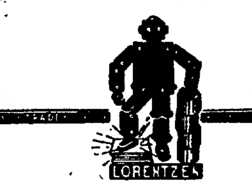
ACTA N.o 64799. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Johann María Farina gegenüber dem Jülichsplatz, de Colonia, Alemania, solicitan la marca,



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Dic.28-18620-v.en.9.

ACTA N.o 64784. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Szabó Hnos., Kessler y Batki (Montevideo), solicitan registrar la marca "ARREUMOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.28-18625-v.en.9.

ACTA N.o 64783. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Levolor Lorentzen, Inc. (EUA) solicitan registrar la marca,



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
18.00 Dic.28-18624-v.en.9.

ACTA N.o 64791. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Wyeth Incorporated, solicita registrar la marca "MINULES", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.28-18627-v.en.9.

ACTA N.o 64755. — Montevideo, Diciembre 18 de 1951 — Con esta fecha Dr. Ramón Guerrero Flores, por Imperial, S. A. I. e I. (Buenos Aires), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Dic.28-18637-v.en.9.

ACTA N.o 64789. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FAR WEST", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.28-18629-v.en.9.

ACTA N.o 64790. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Wyeth Incorporated, solicita registrar la marca "IRONATE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.28-18626-v.en.9.

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 64801. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — Con esta fecha Bruno Di Segni, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 En.3-18805-v.en.14.

ACTA N.o 64816. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — Con esta fecha José Luis Cuenca S. A., de Montevideo, han solicitado registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 En.3-18804-v.en.14.

ACTA N.o 64762. — Montevideo, Diciembre 19 de 1951. — Con esta fecha Mario Ferreira, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 En.3-18793-v.en.14.

ACTA N.o 64814. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cotonificio Valle Di Susa, (Italia), solicitan registrar la marca, "SOMMERTEX" para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.3-18795-v.en.14.

ACTA N.o 64827. — Montevideo, Diciembre 28 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Seamless Rubber Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca,



para las clases 9 y 16 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 En.3-18787-v.en.14.

ACTA N.o 64815. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Szabo Hnos., Kessler y Batki, (Montevideo), solicitan registrar la marca, "NOVODRENIL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.3-18794-v.en.14.

ACTA N.o 64820. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — Con esta fecha Lorenzo Serrano, de Montevideo, solicita registrar la marca, "SOLDANOLYT" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.3-18802-v.en.14.

ACTA N.o 64761. — Montevideo, Diciembre 19 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Apoteksvarucentralen Vitrum Apotekareaktiebolaget (Suecia), solicitan registrar la marca "CELOCURIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.24-18513-v.en.5.

ACTA N.o 64756. — Montevideo, Noviembre 18 de 1951. — Con esta fecha Domínguez y Berrazás, de Montevideo, solicita registrar la marca "TESTINA", para distinguir artículos de la clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.24-18496-v.en.5.

ACTA N.o 64754. — Montevideo, Diciembre 18 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Aktiebolaget Westerasmaskiner (Suecia), solicitan registrar la marca

AKTIV

para artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Dic.24-19482-v.en.5.

ACTA N.o 64763. — Montevideo, Diciembre 19 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "TALSUTIN", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.24-18486-v.en.5.

ACTA N.o 64759 — Montevideo, Diciembre 19 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Allied Laboratories Inc. (E. U. A.), solicitan registrar la marca "SWIVAX", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.24-18512-v.en.5.

ACTA N.o 64758. — Montevideo, Diciembre 18 de 1951. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "PADISOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.24-18497-v.en.5.

ACTA N.o 64812. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por N. V. Organon, de Holanda, solicitan la marca, "VELARDON" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.31-18705-v.en.11.

ACTA N.o 64768. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories Uruguay, S. R. L. (Montevideo), solicita registrar la marca "SELSUN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.27-18577-v.en.8.

ACTA N.o 64771. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Con esta fecha Rozenblum y Rath, de Montevideo, solicita registrar la marca "STADIUM", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.27-18602-v.en.8.

ACTA N.o 64786. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Welcome Foundation Limited, de Inglaterra), solicitan la marca "DORNOKINASE", para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.27-18603-v.en.8.

ACTA N.o 64788. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "ATLANTICO", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.27-18604-v.en.8.

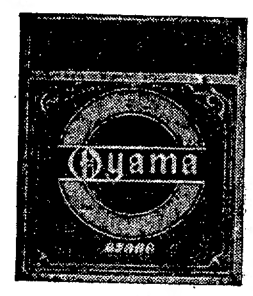
ACTA N.o 64767. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Metallurgica Riccardo Faini Societa Per Azioni, (Italia), solicitan registrar la marca,



para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Dic.27-18578-v.en.8.

ACTA N.o 64785. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por F. U. A. M., S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca, "DONCEL", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.28-18628-v.en.9.

ACTA N.o 64769 — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Con esta fecha Oyama S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 Dic.26-18560-v.en.7.

ACTA N.o 64709. — Montevideo, Diciembre 12 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unión Allumattiere Societé Anonyme de Bruselas, Bélgica, solicitan registrar la marca,



para distinguir la clase 8 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Dic.26-18542-v.en.7.

ACTA N.o 64711. — Montevideo, Diciembre 12 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Franke y Heidecke Fabrik Photogra Prazisions-Apparate de Braunschweig, Alemania, solicitan registrar la marca. "ROLLEICORD" para distinguir las clases 12, 14, 15 y 25 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.26-18543-v.en.7.

ACTA N.o 64710. — Montevideo, Diciembre 12 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Franke y Heidecke Photogra Prazisions Apparate de Braunschweig, Alemania, solicitan registrar la marca, "ROLLEIFLEX" para distinguir la clase 25 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.26-18544-v.en.7.

ACTA N.o 64773. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por N. V. Organon, de Holanda, solicitan la marca, "ERMETRIN" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.26-18553-v.en.7.

ACTA N.o 64777. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por N. V. Organon, de Holanda, solicitan la marca, "NEOSTERON" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.26-18554-v.en.7.

ACTA N.o 64776. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por N. V. Organon, de Holanda, solicitan la marca, "ESTANDRON" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.26-18555-v.en.7.

ACTA N.o 64775. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por N. V. Organon, de Holanda, solicita la marca "COTAZYM", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.26-18556-v.en.7.

ACTA N.o 64774. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Procter y Gamble Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "ONDA", para la clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.26-18557-v.en.7.

ACTA N.o 64724. — Montevideo, Diciembre 13 de 1951. — Con esta fecha Dubourg y Cía. en representación de Centro de Asistencia Médica del Sindicato Médico del Uruguay, Montevideo, solicitan registrar marca, "C.A.S.M.U." clase 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.
$8.00 Dic.26-18487-v.en.7.

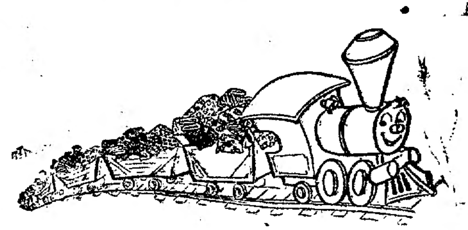
ACTA N.o 64792. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — Con esta fecha Conti y Concière, de Montevideo, solicitan registrar la marca, "CORTROF" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.31-18718-v.en.11.

ACTA N.o 64782. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Tube Turns Inc. (EUA), solicitan registrar la marca,

tt

para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Dic.31-18688-v.en.11.

ACTA N.o 64796. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por La Madrileña S. A., (Montevideo), solicitan registrar marca,

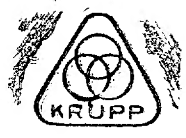


para las clases 4, 5 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Dic.31-18691-v.en.11.

ACTA N.o 64803. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. F. Errandonea y Cía., Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "INFANCILINA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.31-18687-v.en.11.

ACTA N.o 64806. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Con esta fecha Roberto Mitnik, de Montevideo, solicita registrar la marca, "ROLEX" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.31-18717-v.en.11.

ACTA N.o 64807. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Fried Krupp, de Essen, Alemania, han solicitado registro de la marca,



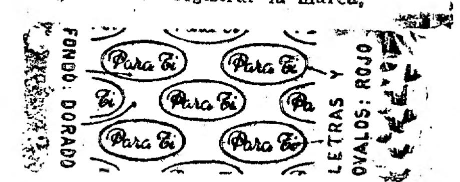
para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11, 16 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Dic.31-18720-v.en.11.

ACTA N.o 64808. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Fried Krupp, de Essen, Alemania, han solicitado registro de la marca,

KRUPP

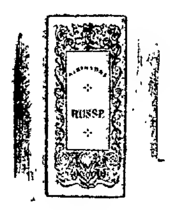
para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11, 16 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Dic.31-18719-v.en.11.

ACTA N.o 64797. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ameglio y Cía., S. A., (Montevideo), solicitan registrar la marca,



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Dic.31-18690-v.en.11.

ACTA N.o 64707. — Montevideo, Diciembre 12 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, solicitan registrar la marca,



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Dic.27-18589-v.en.8.

ACTA N.o 64795. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Minnesota Mining and Manufacturing Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca

THREE-M-ITE

para la clase 6 (s.d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Dic.28-18640-v.en.9.

ACTA N.o 64794. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "AMAZONAS", para las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.28-64794-v.en.9.

ACTA N.o 64757. — Montevideo, Diciembre 18 de 1951. — Con esta fecha Laboratorios Celsius, Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "ANEMOTON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.24-17284-v.en.5.

ACTA N.o 64821. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "BIM - BAM - BUM", para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.2-18749-v.en.12.

ACTA N.o 64810. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Minnesota Mining and Manufacturing Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca

TRI-M-ITE

para la clase 6 (s.d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 En.2-18750-v.en.12.

ACTA N.o 64802. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — Con esta fecha Juan Carlos Costa, de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "NICE", para artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.2-18732-v.en.12.

ACTA N.o 64764. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay), S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "ESTOMYCIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.2-18576-v.en.12.

ACTA N.o 64753. — Montevideo, Diciembre 18 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Binney y Smith Company (E. U. A.), solicita registrar la marca

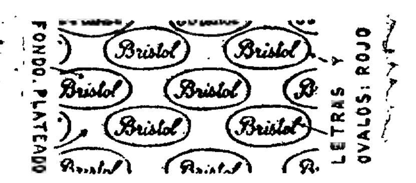
"CRAYOLA"

para artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 En.2-18483-v.en.12.

ACTA N.o 64809. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por N. V. Organon, de Holanda, solicitan la marca, "THYRANON" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.31-18703-v.en.11.

ACTA N.o 64811. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca, "HYDROCORTONE" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.31-18704-v.en.11.

ACTA N.o 64798. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ameglio y Cía.. S. A., (Montevideo), solicitan registrar la marca,



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Dic.31-18689-v.en.11.

ACTA N.o 64760. — Montevideo, Diciembre 19 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Aktiebolaget Westerasmaskiner (Suecia), solicitan registrar la marca



para artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Dic.24-18511-v.en.5.

ACTA N.o 64825. — Montevideo, Diciembre 28 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Establecimientos Unidos La Republicana y Bulevar, Iglesia y Pouchulo Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca, "MONSERRAT", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.3-18788-v.en.14.

ACTA N.o 64826. — Montevideo, Diciembre 28 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Girdler Corporation, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca,

VOTATOR

para las clases 11 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 En.3-18786-v.en.14.

ACTA N.o 64817. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Hannoversche Maschinenbau-Aktien-Geselischarft Vormals Georg Egestorff (Hanomag), de Hannover-Linden, Alemania, han solicitado registro de la marca, "PARTNER" para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.3-18803-v.en.14.

ACTA N.o 84819. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — Con esta fecha Lorenzo Serrano, de Montevideo, solicitado registrar la marca, "NOLYT" para distinguir artículos de la clase 6. — Publiuese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.3-18801-v.en.14.

ACTA N.o 64824. — Montevideo, Diciembre 28 de 1951. — Con esta fecha Montevideo American Import S. A., de Montevideo, han solicitado registro de la marca, "PINAMAR", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 En.3-18800-v.en.14.

ACTA N.o 64823. — Montevideo, Diciembre 28 de 1951. — Con esta fecha Montevideo American Import S. A., de Montevideo, han solicitado registro de la marca, "LAGOMAR" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 En.3-18799-v.en.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8392. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Walton E. Grundy, Merlin H. Peterson, Jay R. Schenck y Julian E. Philip, de Waukegan, Ill., Wilmot, Wisc, Waukegan, Ill., y Lake Fores, Ill., han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos bioquímicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.0 del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.3-18807-v.en.14.

ACTA N.o 8984. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — Con esta fecha, señor Fumaya S. C., de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cama Plegable y Rodante" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.3-18808-v.en.14.

ACTA N.o 8985. — Montevideo, Diciembre 28 de 1951. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A., por Lorenzo Prato, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tapas para jarras o recipientes similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.3-18809-v.en.14.

ACTA N.o 8983. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — Con esta fecha el señor Nicolás Stoian, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina que permite elaborar bizcochos en cantidad con facilidad, por su mecanismo adaptado a ese fin", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.2-18774-v.en.12.

ACTA N.o 8980. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Nicola Pedulla, de Recife, Capital de Estado de Pernambuco, Estados Unidos de Brasil, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para reparar neumáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.31-18715-v.en.11.

ACTA N.o 8974. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — Con esta fecha, los señores Abelardo Víctor Priario y Kurt Altmann, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos Métodos constructivos para aplicarse a casas económicas, denominado Sistemas constructivos Pral.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.29-18666-v.en.10.

ACTA N.o 8978. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Farmaceutici Italia, S. A., de Milán (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para resolver amino ácidos racémicos en sus antípodas ópticas y nuevos productos que se obtienen", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.28-18641-v.en.9.

ACTA N.o 8968. — Montevideo, Diciembre 18 de 1951. — Con esta fecha Dr. Ramón Guerrero Flores, por Roberto Edgardo Bernasconi y Roberto R. Marconi, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón inviolable provisto de un medidor automático de porciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.28-18638-v.en.9.

ACTA N.o 8971. — Montevideo, Diciembre 19 de 1951. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven (Holanda), solicitan patente de invención por quince años para "Dispositivos para la conversión de la modulación de impulsos codificados en modulación de la posición de impulsos", de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley 10.089. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.28-18622-v.en.9.

ACTA N.o 8979. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Con esta fecha la señorita María Luisa Porta, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en polleras tipo sport", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.28-18621-v.en.9.

ACTA N.o 8977. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por los señores Herman C. Froelich y Joseph M. Margolis, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición florescente y método para fabricarla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.27-18605-v.en.8.

ACTA N.o 8976. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por los señores Herman C. Froelich y Joseph M. Margolis, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición florescente y métodos para fabricarla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.27-18606-v.en.8.

ACTA N.o 8975. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — Con esta fecha Ing. José María Solaro, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estufa eléctrica individual —ética— con corriente de aire forzado, agregado de humedad y ventilación en verano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.27-18601-v.en.8.

ACTA N.o 8959. — Montevideo, Diciembre 13 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Francisco Faustino Sintes Olives, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para el transporte de objetos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Aedesco, Secretario.
$12.00 Dic27-18600-v.en.8.

ACTA N.o 8972. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Acrow (Engineers), Limited (Inglaterra), solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en andamiajes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Dic.27-18580-v.en.8.

ACTA N.o 8973. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Con esta fecha Emilio M Portela, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de máquina de escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.26-18551-v.en.7.

ACTA N.o 8967. — Montevideo, Diciembre 18 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Parke, Davis y Company (E. U. A.), solicita patente de invención por quince años para "Fenoles de amino metilo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Dic.24-18485-v.en.5.

ACTA N.o 8969. — Montevideo, Diciembre 18 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Gritzner Kayser Aktiengesellschaft, de Karlsruhe - Durlach, Gritznerstr 11, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cojinete para eje de pedales en bicicletas y lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.24-18490-v.en.5.

ACTA N.o 8970. — Montevideo, Diciembre 19 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Aladdin Industries Limited (Inglaterra), solicita patente de invención por quince años para "Farol a presión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Dic.24-18514-v.en.5.

ACTA N.o 8981. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — Con esta fecha señor Nicola Padulla, de Recife, Capital de Estado de Pernambuco, Estados Unidos de Brasil, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para el restablecimiento o recauchutaje de la superficie antiderapante o de rodamiento de neumáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.31-18716-v.en.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 72|951

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de un techo en el Pabellón de Niños del Hospital de Mercedes (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Enero de 1952 a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — División Adm. y Secretaría General.
(Cuenta corriente) En.2-23904-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Expropiaciones destinadas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego del Canelón Grande (Departamento de Canelones).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912 y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas las fracciones de terreno situadas en las 1.a y 2.a secciones judiciales del Departamento de Canelones que a continuación se detallan:

Nombre: Pablo Gemino y Genoveva Torterolo de Gemino. Area: 1' Hs. 4637 ms.2 1725. Padrones: 4267 y 12841.
Nombre: Súc. Solero Burguez. Area: 14 Hs., 8557 ms. 1827. Padrón 7217 (p.).
Nombre: Fernando Dabove y Armanda Meirana de Dabove. Area: 2 Hs., 2168 ms.2 19. Padrón: 16988 (p.).
Nombre: Francisco Zunino. Area: 16 Hs., 0511 ms.2 2798. Padrón: 1306.
Nombre: Manuel Zunino. Area: 5 Hs., 2508 ms.2 73. Padrón: 13011.
Nombre: José Mussi. Area: 4 Hs., 8994 ms.2 47. Padrón: 22098 (p.).
Nombre: Pedro Casella e Iride C. B. de Dabove. Area: 1 H., 3228 ms.2 4409. Padrón: 4243.
Nombre: Floro Ledesma. Area: 8 Hs., 8615 ms.2 3345. Padrón: 22032.
Nombre: Atanasio Miguel Nicoletti. Area: 6 Hs., 9885 ms.2 3761. Padrón 9137.
Nombre: José Mussi. Area: 7 Hs., 5707 ms.2 2128. Padrón: 9589.
Nombre: Domingo Caraballo y Suc. Celia Espinosa de Caraballo. Area: 8 Hs., 0066 ms.2. Padrón 4247.
Nombre: Victoria C. de Zucotti y otro Area: 3 Hs., 8232 ms.2 3690. Padrón 7190.
Nombre: José Panghine. Area: 11 Hs., 3415 ms.2 1934. Padrón: 18560 - 1.
Nombre: Manuel Pablo Mussi y Suc. de Catalina Morando. Area: 8 Hs., 3948 ms.2 9145. Padrón: 4245.
Nombre: Luciana Suárez de Soca. Area: 7 Hs., 0041 ms.2 3203. Padrón: 18559.
Nombre: Arturo M. Oliver. Area: 10 Hs., 6190 ms.2 3337. Padrón 4270.
Nombre: Francisco De León. Area 10 Hs., 6474 ms.2 5175. Padrón: 4242.
Nombre: Juan y Antonio Dabove. Area: 10 Hs., 0856 ms.2 32. Padrón 4177.
Nombre: Melchor de los Reyes Borges. Area: 5 Hs., 9529 ms.2. Padrón: 4167.
Nombre: Francisco Peraza. Area: 8 Hs., 8609 ms.2 29. Padrón: 4221.
Nombre: Sucesión Ramón García. Area: 1 H., 5450 ms.2 0264. Padrón 4195 (p.).
Nombre: Suc. Liberio Pacheco. Area: 12 Hs., 9029 ms.2 3935. Padrón 7201.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 330, por el término de ocho días — Montevideo, Diciembre 19 de 1951. — Francisco Alonso González, Escribano.
(Cuenta corriente) Dic.26-23626-v.en.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 12 - 1951

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de cordones, postes delineadores y estacones de hormigón destinados a la carretera de acceso al aeropuerto nacional (ruta 101), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Enero próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Dic.27-23[illegible]-v.en.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 17 - 1951
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de ampliación del puente sobre el arroyo Tranqueras, en ruta 26, en el tramo Tacuarembó - Valle Edén (Departamento de Tacuarembó).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 21 de Enero de 1952 a la hora 10. — Aa Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.27-23846-v.en.8.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras complementarias de alcantarillado (segunda etapa), para la zona central de Carrasco, que comprenden el sector limitado por las calles Dublín, Mariano Uriarte y avenidas Bolivia y Juan M. Pérez y los colectores para avenida Bolivia y avenida Italia entre Córcega y Potosí. Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo todos los días hábiles en horas de oficina, Palacio Municipal (sexto piso). La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 24 de Enero de 1952 a la hora 10 en esta Dirección. El acto de la licitación será válido con cualquier número de proponentes en las condiciones formales previstas.
(Cuenta corriente) En.2-23910-v.en.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores ROGELIA GARCIA DE CONZALEZ, ALCIRA GONZALEZ DE BRANCATO y señor VALENTIN GONZALEZ solicitando trasladar a los Panteones Celulares (Individual 3.645, Grupo C Buceo) procedentes del sepulcro 317 E. de mismo cementerio, los restos de MANUEL GONZALEZ CASTRO, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para trasladarlos a otro destino. Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 22 de Octubre de 1951. — La Jefatura.
$108.00 Oct.26-14998-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Setiembre Raúl Vera, en su carácter de sucesor de Agustín Vera y otro, usuario del nicho N.o 125 del Cementerio del Buceo, para que se le expida título duplicado del referido local, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 26 de 1951. — La Jefatura.
$108.00 Nov.3-15421-v.feb.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado los herederos de don GONZALO RAMIREZ solicitando se expida a nombre de este, título duplicado del sepulcro N.o 53 del primer cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Julio de 1951. — La Jefatura.
$103.00 Nov.13-16017-v.mz.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LICITACION PUBLICA

Se llama a licitación pública para la construcción de la red de alcantarillado para el desagüe de las aguas pluviales de la cuenca central de la ciudad de Minas. Planos reseñas técnicas, pliegos de condiciones generales y particulares, etc., en la Secretaría de la Intendencia, durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 4 de Febrero de 1952 a las 9 horas. Valor de los pliegos y demás antecedentes $ 30.00. — Minas, 28 de Diciembre de 1951. — Pedro Zabalza, Intendente. — Ramiro Calsada, Secretario Int.
(Cuenta corriente) En.3-23915-v.en.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LICITACION PUBLICA

Se llama a licitación pública para la ejecución del pavimento de hormigón armado y cordones de las calles de la ciudad de Minas (primera etapa), planos, reseñas técnicas, pliegos de condiciones generales y particulares

etc., en la Secretaría de la Intendencia, durante las horas de Oficina.
Apertura de las propuestas el día 4 de Febrero de 1952, a las 9 horas. Valor de los pliegos y demás antecedentes $ 30.00. — Minas, 24 de Diciembre de 1952. — Pedro Zabalza, Intendente. — Ramiro Calzada, Secretario Int.
(Cuenta corriente) En.3-23916-v.en.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
MODIFICACION DEL ARTICULO 1.o DE LA ORDENANZA DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1949.

Por resoluciones de la Junta Departamental e Intendencia Municipal, de fechas 23 de Noviembre y 4 de Diciembre de 1951, respectivamente, se modifica el artículo 1.o de la ordenanza del 2 de Diciembre de 1949 en la siguiente forma:
"Maldonado, Noviembre 23 de 1951. — Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el cuerpo comparte, la Junta Departamental, en sesión de hoy, decreta:
Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o de la ordenanza del 2 de Diciembre de 1949, el que quedará redactado de la siguiente forma:
Artículo 1.o A partir de la fecha quedan suspendidas las paradas de taxímetros en toda la extensión de la avenida Gorlero, excepto en la zona Sureste, entre las calles 30 y 31, en el espacio de 30 metros, a contar desde la línea lateral Noroeste de edificación del Casino hacia la calle 30.
Art. 2.o Publíquese y remítase a la Intendencia Municipal a sus efectos. — (Fdos.): H. Jaurena, Presidente. — T. I Casella, Secretario
Maldonado, Diciembre 4 de 1951. — Visto, cúmplase la precedente resolución de la Junta Departamental, publíquese en el "Diario Oficial" y periódico "Orientación" por el término de diez días, hágase conocer a Dirección de Tránsito Público, transcríbase a Junta Local de Punta del Este, dése al Registro y archívese — (Fdos.): E. Paravís, A. P Bazzano, Intendente y Secretario, respectivamente. — Américo P Bazzano, Secretario General."
(Cuenta corriente) Dic.28-23852-v.en.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MAQUINAS DE CALCULAR Y ESCRIBIR
Primer llamado

1.o) Llámase a licitación para la adquisición de dos máquinas sumadoras de cinta; una máquina calculadora; una máquina de escribir de 120 espacios y otra de hasta 180 espacios; 2.o) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 14 de Enero del año mil novecientos cincuenta y dos en la Secretaría Municipal, donde se encuentran los respectivos pliegos de condiciones a disposición de los interesados; 3.o) La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o de rechazarlas todas. — Paysandú, 27 de Diciembre de 1951. — Luis Sierra Porro, Intendente. — Arturo Nessi, Jefe de Despacho.
(Cuenta corriente) En.3-23917-v.en.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Bengoa entre Roosevelt y Misiones; Detomasi entre Roosevelt y Misiones; Detomasi entre Rincón y Roosevelt; Roosevelt entre Bengoa y Solís; Roosevelt entre Bengoa y 18 de Julio; Roosevelt entre Detomasi y Ansina; Roosevelt entre Solís y Detomasi; Solís entre Roosevelt y Misiones; Solís entre Rincón y Roosevelt, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar.
La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 24 de Diciembre de 1951.
$72.00 En.3-18817-v.feb.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
EXPROPIACION

Se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble suburbano empadronado con los números 2813 - 2814 y parte del número 2815, ubicado en la manzana número 380 del barrio Juan Domingo López, 5.a sección judicial, propiedad de la Suc. Victoria Frugoni de López, afectado por la expropiación para la construcción del Centro de Barrio número 2, a que concurran a deducir sus derechos, de acuerdo al artículo 15 de la ley 3.958, modificado por el decreto-ley 10.247. — Tacuarembó, Diciembre 18 de 1951. — Walter Domingo, Arquitecto Jefe de la Dirección de Obras Municipales.
$7.20 Dic.21-18728-v.en.3.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.994).

Montevideo, Enero 3 de 1952

5.a Sección

ARLINDO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1127 y NELLY RENEE PAGLIARO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1127.
SEBASTIAN OLID, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 909 y AIDA ISABEL VILA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 909.

6.a Sección

GERMINAL BERRUETA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1218 ap. 14 y MARIA JULIA ETCHEGARAY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1218 ap. 14.

7.a Sección

ADOLFO NICOLAS BARATTA, 35 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1526 e HILDA ESMERALDA DIEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1526.
MILTON LEONIDAS FORNELLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1290 y RENEE ABADIE SANTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1583.
NICANOR CALCAGNO, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Constituyente 1773 y ELIDA MEDEIROS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1773.
VICENTE ZUASTI, 30 años, soltero, empleado, español, oriental, domiciliado Minas 927, Apto. 2, y JULIA VAZQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 927, Apto. 2.
EVARISTO MANUEL HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1725 y ELBA HARREGUY NIEVES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 971.
JORGE JUAN NASSO, 22 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Tacuarembó 1810 y BRENDA OLIVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1464.
JOSE LOPEZ FRANCO, 33 años, divorciado, ayudante ingeniero, oriental, domiciliado Mercedes 1570 y MARIA ESTHER MORETTI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1293.
RAUL BOLIVAR SEGUNDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1826 Ap. 5 e IRMA SERMEG, 26 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Minas 1826 Ap. 5.

10.a Sección

FAUSTINO MACHADO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3673 y MARIA CLOTILDE VAZQUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3676.
BENJAMIN TURNES, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Santander 2049 y LEINOR BARCIA, 26 años, soltera, española, Santander 2049.

12.a Sección

ISAAC CHERTOK, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2013 y ROSA VOSKOBOYNIK, 21 años, soltera, rusa, domiciliada Vilardebó 1977.

ANDRES LUEIRO, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rivadavia 1641 y DAMASA CAMARGO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1641.
JESUS PERTIERRA, 42 años, viudo, comercio, español, domiciliado Victoria 2744 y MARIA ANGELICA LOPEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2191.

14.a Sección

MIGUEL ANTONIO SIERRA SUREDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3496 y ALEJANDRINA LOPEZ BECERRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dragones 3542.

17.a Sección

KAREKIN GUEBENLIAN, 55 años, soltero, zapatero, armenio, domiciliado Honduras 3616 y ANNA MINASSIAN, 47 años, soltera, armenia, domiciliada Honduras 3616.
ANTONIO PEREZ, 38 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 4043 y MILBA ESTER ZAMBRANA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada C. Saavedra 4043.

19.a Sección

BARTOLOME MARTINEZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1873 y DEOLINDA OLIVERA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada República 1873.
$2.00 Plp. v. en.5.

Montevideo, Enero 2 de 1952

2.a Sección

JUAN EDUARDO WARD, 32 años, soltero, empleado, inglés, domiciliado Rincón 555 y HAZEL DEAN KENNARD, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 555.

8.a Sección

VICTOR MICHEL EUGENE BOOGAERTS, 27 años, soltero, técnico textil, belga, domiciliado Reconquista 427 y SOFIA LEONARDA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 427.
EUSEBIO LOPEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1356 y MARIA ESTHER DE LEON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1356.

9.a Sección

CARLOS ALBERTO RUSSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yegros 2040 y JOSEFINA FIORENTIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 5830.
GEORGES VANHOOF, 26 años, soltero, empleado, belga, domiciliado Garzón 1848 y BEATRIZ SAN ROMAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1850.

15.a Sección

CARLOS ALBERTO MAESTRI, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Luis Piera, 1863 y CELIA MORALES, 25 años, soltera, domiciliada Luis Piera 1863.
NATALIO MARIA TEJERA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mercedes 1805 y MARIA ANTONIA TRAVIESO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1805.
MANFREDO WATCHEL, 28 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Blanes 1027 y AIDA OSIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1027.
LUIS ENRIQUE WETH, 33 años, soltero, ilustrador, argentino, domiciliado Sierra 1857 y BLANCA NIEVES CLAVIJO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1857.
DARIO CABEZAS, 26 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Carapé 2080 y MARIA ELENA TIRELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2080.
JUAN ANDRES AGUIAR, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Paysandú 1919 y ROSA VITACCA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1919.
WALTER FERNANDO DEFERRARI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1857 y DELBA MAZZOLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1791 bis.

20.a Sección

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 450 y ELSA NORA GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4040.

21.a Sección

JULIO CESAR HERNANDEZ, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Haig 4229 y GLORIS GLADYS GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gambetta 1974.

ANTONINO FAUSTINO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santos 4611 y MARIA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4611.

ERNESTO DE LUCCA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5315 y AIDE ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5315.

23.a Sección

GROSMAN DIEGO GARCIA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Centenario 2757 y ERMINDA GARCIA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida Centenario 2757.

ENRIQUE VICENTE DE THOMAS, 38 años, soltero, cinematografista, argentino, domiciliado 8 de Octubre 3019 bis y ALCIRA ROSA PLA, 29 años, soltera, argentina, domiciliada 8 de Octubre 3019 bis.

GERARDO GENTILE, 38 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2520 ap. 4 y CELIA VILLARREAL PEREZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2520.

PEDRO MIRANDA CASAS, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2136 y ZLATA MIODOWNIK, 23 años, soltera, polaca (C. Legal), domiciliada Avda. Italia 2835.

$2.00 P|p. - v. en.4.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazaminto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Esther Deacon contra FRANCISCO JOSE ROMERO. Divorcio unilateral". (Lo. 46, Fo. 75), se cita, llama y emplaza a don Francisco José Romero, para que comparezca ante este Juzgado a fin de estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 28 de 1951 — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

En fe de ello, se sienta el presente que signo y firmo en Montevideo a la fecha ut-supra, dejándose expresa constancia de que se ha habilitado la feria judicial mayor a sus efectos. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

$60.00.30pub. En.3-18831-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CIRIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 En.2-18775-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA FERRERI DE SALVO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días o deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 Dic.29-18656-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.28-18643-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN JULIA o MARIA CARMEN JOSEFA MERLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 Dic.26-18536-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMANN GRUNDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951.

$12.00 Dic.24-18503-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TILA RUISCENBRICKLAND o ROISENBRIKLAND DE ANSORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 Dic.18-18142-v.en.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "JORGE ROSSI REBUFELLO Prescripción" (Lo. 46 Fo. 122), se cita, llama y emplaza a todos los interesados y, en especial, a su ex dueño y sus causantes o causahabientes y actuales linderos del bien que a continuación e deslinda: Una fracción de terreno sita en la 10.a sección judicial de este Departamento, señalada con el número 4 en el plano levantado por el agrimensor Julio César Horta, en Noviembre de 1950, inscripto en Catastro el 25 de Enero del corriente año con el número 23.536, empadronada hoy en mayor área con los números 68.874 y parte del 68.675, con un área de 410 metros 4.192 centímetros que se deslindan así: 12 metros 27 centímetros al N. O., dando frente a la calle Humberto Primero, por igual extensión al S. E., confinando con los padrones 115.533 y 115.554; 33 metros 45 centímetros por el N. E. y S. O., lindando, respectivamente, con el padrón 68.673 y con la fracción 3 del plano respectivo, hoy propiedad de Luis Atella. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1951. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$120.00 Dic.14-17941-v.en.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FLORENCIA BARREIRO a solicitar la rectificación de la partida de defunción de su esposo Felicio Silvera: donde dice Silveira debe decir Silvera. — Montevideo, Diciembre 3 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.40 Dic.13-17846-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA GRIFFIN DE DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de su publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 En.3-18818-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 En.3-18798-v.en.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictadas en autos caratulados "HERMES N. OLASCOAGA. Información" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil segundo turno: Hermes N. Olascoaga, domiciliado en Rincón 487, iniciando información para procurador, propone a José Barlocco y Amado Goroso para ser interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, habilitándose la feria para las publicaciones". — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 En.2-18772-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSIO JOSE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 En.2-18771-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONFIGLIO MONTICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Dic.31-18692-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de su publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Dic.29-18657-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Dic.29-8658-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BALBI DE IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Dic.29-18659-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER OLGA DOLCINI DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Dic.29-18651-v.en.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "MARIO DUTRA DA SILVEIRA y ANTONIA E. ARTOLA DE DUTRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 47, Fo 123), se hace saber que por resolución de fecha 12 de Diciembre de 1951 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Mario Dutra Da Silveira y Antonia E. Artola de Dutra, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor al solo efecto de estos edictos. — Montevideo, Diciembre 19 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 Dic.24-18508-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$12.00 Dic.27-18598-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES HUMBERTO RAPETTI HINNER o HUBNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Dic.24-18499-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AÑON VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Dic.22-18451-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "MIGUEL JOSE OLASO ASTIZ y ETELVINA BOSSIO DE OLASO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 47. Fo. 123), se hace saber que por resolución de fecha 12 de Diciembre de 1951 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel José Olaso Astiz y Etelvina Bossio de Olaso, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor al solo efecto de estos edictos. — Montevideo, Diciembre 19 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 Dic.24-18501-v.en.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados "KURT LICHTENSTEIN contra MATILDE ARAMINTA PEREYRA Divorcio" (Lo. 45, Fo. 473), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Matilde Araminta Pereyra para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$48.00 Dic.11-17737-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BENIA ETCHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitase el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.29-18650-v.en.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en autos: "Fernández Juan y Fernández de Conde Juana o María Juana contra sucesión de LORENZA FERNANDEZ DE LEIS. Filiación natural" se cita, llama y emplaza a los señores María Leis Camaño, Socorro Leis Carracedo de Campos, Generosa Leis Carracedo de Lamas, Manuela Leis Carracedo de Carracedo, José y Generoso Leis Balsa, y a todos quienes se consideren con derecho en este juicio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace saber que al solo efecto de estas publicaciones se habilitó la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 7 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$60.00 Dic.19-18200-v.en.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en autos PEREIRA JOSE con CABALEIRO PEREGRINA Divorcio por causal" (Lo. 48. Fo. 82), se cita, llama y emplaza a Peregrina Cabaleiro Santamarina, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 Dic.17-18090-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Puente, se hace saber, al público que por auto de fecha 1.o de Octubre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO ARREGUI CANOSA y CESIRA AURORA GIUNTI, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$40.00 En.2-18746-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, en autos: "LURATI, ARNOLDO P. con NORMA PAOLILLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Arnoldo Pedro Lurati y Norma Ema Paolillo, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 En.2-18742-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS MATIAS GUTIERREZ o SANTOS MATIAS o SANTOS GUTIERREZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Dic.31-18612-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA RUGGIERO DE GARCIA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Dic.24-18476-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SEMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Dic.22-18435-v.en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANCIA VAZQUEZ DE GUISANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Dic.21-18414-v.en.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, se hace público que ante este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCO GROTTOLA y LIDA ELMA PIERINA REGIS, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, previniéndose que se habilitó la próxima feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Dic.14-17914-v.en.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos "PILUSO VICENTA con VASCO GIACOMO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado Giácomo Vasco para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, previniéndose que se habilitó la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Dic.11-17726-v.en.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANOEL o MANUEL ALVEZ SARMENTO o ALVES SARMENTO o ALVEZ SARMIENTO o ALVES SARMIENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$16.00 En.3-18779-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO EDUARDO BROUSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1951. — Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 En.2-18739-v.feb.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA SILVA BARCIA DE PEREZ VIGO y de JOSE PEREZ VIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y nominalmente a la heredera Angela Pérez Silva, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$48.00 Dic.31-18693-v.feb.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "CAROLINA MARINI con JOSE DANTE DEL BUONO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", Lo. 36, Fo. 364", se hace saber al público que con fecha 1.o de Diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Dante Del Buono y Carolina Marino. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 Dic.31-18707-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN SANCHEZ MARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.29-18669-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VICTORIO SOTO, citándose a los herederos acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.24-18504-v.en.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO SECO, JOSE SECOO, CANUTA VIERA DE SECOO, VICENTE SECOO, AMALIA SECO DE MASONI y ERNESTO SECOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$16.00 Dic.24-18475-v.en.5

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Jue Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Egon Launer Paciek contra ANNA BIALER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 36, Fo. 326), se hace saber al público que con fecha 28 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Egón Leuner y Anna Bialer. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 Dic.19-18195-v.en.12.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "RODOLFO U. COVELO ARIONI y MARIA ELIDA GONZALEZ RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (libro 36, folio 325, se hace saber al público que con fecha 28 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rodolfo Uruguay Covelo Arioni y María Elida González Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 Dic.19-18196-v.en.12.

Emplazamiento

Por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a don PANTALEON PORTO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en los procedimentos que por divorcio por su sola voluntad ha iniciado su esposa Horizontina Giorgetta (Lo 36, Fo. 244), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1951. — Se hace constar que se habilitó la feria para el emplazamiento. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 Nov.29-17039-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN KURTZVAIG o KURTZWAIG, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actúario Adjunto.

$12.00 Nov.27-16902-v.dic.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "RAMON LOPEZ. Sucesión". (Lo. 31, Fo. 129), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de don Ramón López y a toda otra persona que por cualquier razón se crea con derecho a oponerse a la gestión que por declaración judicial de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Fabiana, Ramón, Eugenia, Donato. María del Socorro, Bernabé, Emiliana, Faustino y Vicenta López Rodríguez, con relación a don Ramón López, han iniciado éstos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 Dic.15-17982-v.en.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección del Departamento de Montevideo, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en el expediente caratulado "REMO MANCINI. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a la fracción de diecinueve metros con treinta y nueve decímetros, individualizada con la letra "B" en el plano levantado por el agrimensor José A. Podestá, en Noviembre de 1951, y que se deslinda así: catorce metros con treinta de frente al Sudoeste a la calle Horacio y tres metros noventa y un centímetros al Este-Nordeste, que por formar esquina dan frente al bulevar Presidente Oribe, lindando por la parte Nordoeste, en una línea de diecisiete metros treinta y tres centímetros, con el bien empadronado con el número 28.641, de pertenencia de don Remo Mancini. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habilitándose el feriado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1951. — Luisa Machado de Abella, Escribana Actuaria.

$96.00 Dic.31-18694-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGUIRREGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 18 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 Dic.26-18572-v.en.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO RAMON PROVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la próxima feria judicial. — Canelones, Diciembre 18 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 Dic.29-18664-v.en.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, dictada en autos "MATHON (LUIS ALBERTO). Prescripción" (Lo. 33. Fo. 453. N.o 544), se emplaza por el término de noventa días a Manuel M. Modernel, Clotilde Muñoz de Modernel, Bernardino, Gervasio y Juan María Modernel; Isolina Modernel de Salgado, Carmen Modernel de Rodríguez y Bernarda Modernel de Unchalo, o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con interés en el inmueble que más adelante se determinará, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Canelones, individualizada como la manzana número 76, empadronada con el número 194 (antes 1541), compuesta de una superficie de siete mil trescientos setenta y ocho metros ochenta y un decímetros, que se deslindan así: al Norte, calle Salto (hoy Javier de Viana); al Sur, calle Tacuarembó (hoy Teresa Cabana de Moreno); al Este, calle Tala (hoy Froilán Vázquez Ledesma), y al Oeste, calle Pando (hoy Aparicio Saravia). Se ha habilitado la próxima feria para las publicaciones. — Canelones, Diciembre 18 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$96.00 Dic.28-18613-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan O. Nario, dictado en autos: "EMILIO ANGEL VIDAL, MARIA ESTHER VIDAL DE ALVARIZA y MARGARITA BLANCA VIDAL DE FRIAS. Prescrpción treintenaria". (Lo. 1.o, Fo. 391), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien objeto de este juicio es el siguiente: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 13 de la ciudad de Canelones, primera sección judicial de este Departamento, que por título le corresponde el padrón N.o 221 y según aforo técnico, hoy es el padrón N.o 931, y que según plano de mensura y división levantado por el agrimensor Leonel Lema en Mayo de 1950 inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 132, consta de una superficie de 1840 metros cuadrados 22 decímetros, y según copia simple de la escritura de compra venta agregada en autos, tiene una superficie de 1844 metros cuadrados 70 decímetros, deslindándose por plano en la siguiente forma: al Sur en 42 metros 63 centímetros de frente a la calle Artigas; al Oeste, en 43 metros 24 centímetros también de frente a la calle Florencio Sánchez (antes Constitución); al Norte, en 42 metros 34 centímetros con don Antonio Rodríguez (antes sucesión de don Agustín Rodríguez); y al Este, con Estebana Ramos de Bentancor y Laureano González antes Hermenegildo Melo), en 43 metros 40 centímetros. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la feria mayor. — Canelones, Diciembre 3 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$156.00 Dic.12-17758-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente en Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO ISABELINO GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado a efectos de su publicación. — Melo, Diciembre 20 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Dic.29-18663-v.en.10.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente en Cerro Largo, recaído en autos: "Luis Falcón contra FRANCISCO ARGONE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 22, Fo. 440), se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido el señor Lidio Mazel promoviendo acción para obtener segunda copia de la escritura de venta otorgada por don Francisco Argone a favor de doña Julia Silva de Balerón ante el escribano Regino Llanos en fecha 19 de Abril de 1940, la que tiene relación con el siguiente inmueble. Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, sito en la manzana N.o 31 de esta ciudad, empadronado con el N.o 1569 con una superficie de 423 metros 1048 centímetros y que linda al Norte con Indalecia Rivero de Moratorio, al Este, con la calle Doroteo Navarrete; al Sur, con Roque Verdúm y al Oeste con la sucesión de Pedro Pallier. Y de acuerdo con lo ordenado se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados o con derechos para que comparezcan a deducirlos en forma en dichos autos. Se habilitó la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 19 de 1951. — Jaime Rocca Esteves, Actuario.

$96.00 Dic.24-18480-v.en.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente en Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones ANGELMAR BENTOS e ISABEL BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado a efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 21 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Dic.29-18662-v.en10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente en Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado a efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 19 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Dic.26-18540-v.en.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos: "TOSCANO, TEOFILO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título, se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 8784, con un área de 47 hectáreas 753 metros, que según plano del agrimensor Aurelio Lacaze, de Abril de 1924 lindaba: Al Norte, Norberto V. Toscano; al Sur, Bernardino Hellbusch, Matilde Criado Pérez de Caballero y Florencio Abot; al Este, Florencio E. Abot y al Oeste camino vecinal y que según plano levantado es

la actualidad (Octubre de 1951) por el agrimensor Manuel E. Ibarra está compuesto de 47 hectáreas 7530 metros 53 decímetros y linda: Al Norte, Agustín Borteiro; al Sud, Marcos Velázquez y Agustín Borteiro; al Este, Agustín Borteiro y al Oeste, carretera a Cerro de las Armas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación; habilitándose el próximo feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Noviembre 15 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$96.00 Dic.1.o-17147-v.en.8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Agustín A Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DOROTEO BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, haciendo constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 19 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.28-18631-v.en.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MATONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad, 20 de Diciembre de 1951. — Amelia Pereira Núñez, Juez de Paz.

$12.00 En.2-18751-v.en.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENZE o LAURENZE ZARAGOZA CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para sue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor al efecto de esta publicaciones. — Florida, Diciembre 15 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.26-18539-v.en.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO GERVASIO GARCIA o GERVASIO DEMETRIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzyado, habiendo sido habilitada la próxima feria mayor, al sool efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 26 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 En.2-18734-v.en.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de BELARMINA CORTES DE LAMAS, GREGORIO ROBUSTIANO o GREGORIO R. o GREGORIO LAMAS, ELODIA LAMAS y EDELMIRA LAMAS o LAMAS CORTEZ o CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiendo sido habilitada la próxima feria mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 20 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$16.00 En.2-18733-v.en.12

Apertura de sucesión

Por disposición del Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 6 de 1951. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$8.00 Dic.24-18467-v.en.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura d esucesión

Por disposición del Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GISLENA GUILLEN DE FERREIRA o GILENA GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 21 de 1951. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$8.00 En.2-18735-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MATILDE RIVERO DE JUANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Noviembre 28 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$36.00 Dic.7-17542-v.en.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "JUANA SILVA DE MONEGAL y MARIA LUISA MURTFELDT DE MONEGAL. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título a cada uno de los inmuebles que a continuación se describen: A) Un terreno y sus mejoras situado en la planta urbana de esta ciudad primera sección judicial de Paysandú, manzana 337, padrón 2373, superficie de 1153 ms. 47, teniendo al Norte, 21 ms. 47. sobre calle Ayacucho; Sur igual medida Diego Campopiano; Oeste, 53 ms. 40 sobre calle Libertad, haciendo esquina con la anterior; B) Un terreno y sus mejoras, situado en la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial de Paysandú, manzan 184, pdrón 1129, superficie 3036 ms. 2317 cms. y linda: Este, 49 ms. 34 sobre calle Juan Zorrilla de San Martín; Oeste, 48 ms 90 con Manuel A. Pintos Tognola, Juan Buenaventura y Teresa Palermo y Juan José Destéfani; Sur, 62 ms. 20. frente a calle Ayacucho, haciendo esquina con la anterior; Norte. 2 líneas: una de 45 ms. 84 con Amaro Núñez, Eliseo Sánchez y Pedro D. Ortiz: otra de 15 ms. 80, con este último. Y especialmente se emplaza a María Dolores Alcoba, Edmundo Farías y Telmo Pampillón, en cuanto se refiere al terreno relacionado bajo la letra "A", y a los hermanos Juan Acosta y Antolina Acosta de Lucero, en cuanto se refiere al terreno relacionada bajo la letra "B"; igualmente quedan todos emplazados para el previo juicio conciliatorio, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos juicios, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Ha sido habilitada la próxima feria judicial de En. o 1952 al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 17 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$156.00 Di..26-18521-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO RIVERO TABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial de Enero 1952 al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1951. —Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.26-18519-v.en.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA RICHIERI y FRANCISCA AMERICA RICHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial de Enero de 1952 a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 4 de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 Dic.22-18432-v.en.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIO CERIGLIANO, CIRIGLIANO, CHIRILIANO o CHIRIGLIANO, MARIA MICAELA CHANCHERULO, CHANCHARULO o CIANCIARULO DE CHIRIGLIANO, GENARO, MIGUEL, JUAN, JULIO, MARIA FILOMENA y FRANCISCO ANTONIO o ANTONIO CHIRIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial de Enero de 1952 a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 4 de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 Dic.22-18431-v.en.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO o EUSEVIO ECHEVERRIA o ECHEVARRIA o ECHEBERRIA; CATALINA ECHEVARRIA o ECHEVERRIA LAGO; MARGARITA ECHEVERRIA y PEDRO EMETERIO ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 1.o de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$48.00 Dic.15-17995-v.en.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO DIAZ CUELLO o TEOFILO DIAS CUELLO o TEOFILO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 6 de 1951 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Dic.28-18630-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IRIONDO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Rivera, Diciembre 17 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$12.00 Dic.22-18462-v.en.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 20 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 En.3-18823-v.en.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IRMA CASTELLANI, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 12 de 1951. — Roberto L. Zito, Juez.

$12.00 Dic.22-18460-v en.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL CARVALHO o CARBALLO o ISRAEL JOSE CARVALHO o CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A estos efectos, se habilitó el próximo feriado mayor. — Salto, 12 de Diciembre de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 En.3-18820-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA GUTIERREZ DE CARVALHAES o CARVALHAIS o CARVALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A estos efectos se habilitó el próximo feriado mayor. — Salto, Diciembre 27 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 En.3-18822-v.en.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos: "Buenaventura Olivera con EMMA PALMIRA PESSE Divorcio" (Lo 17|701) se cita llama y emplaza a Emma Palmira Pesse para que dentro de 90 días comparezca a contestar la demanda a llenar el requisito de la conciliación y a contestar la incidencia sobre auxiliatoria de pobreza,

bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos de esta publicación se habilitó la feria mayor próxima. — Salto, 22 de Noviembre de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
$48.00 Nov.29-17033-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA TONNA DE ZANOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A estos efectos se habilitó el feriado mayor. — Salto, Diciembre 12 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 Dic.29-18680-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ROLFO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado. — Salto, Diciembre 15 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 Dic.26-18538-v.en.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de PASCALINA SANT'ANNA, en la siguiente forma: donde dice: "Pascalina Rodríguez Sant Anna", "Jacinto Rodríguez Sant Anna", "Joaquín Rodríguez Sant Anna", e "hijo legítimo", debe decir respectivamente: Pascalina Sant'Anna, Jacinto R. Sant'Anna, Joaquín Sant'Anna, e hija legítima. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el feriado. — Salto, 26 de Diciembre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24.00. 15 publicaciones En.3-18821-v.en.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ACOSTA o FRANCISCO ACOSTA DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treintta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 10 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 En.3-18815-v.en.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Gilberto P. Echeverry dictada en los autos caratulados: "VICTORIANO DIAZ BAILLO. Rectificación de partida. Lo. 12, Fo. 745", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde su nombre figura "Victoreano Cleto" debe decir Victoriano Cleto y donde el apellido de su padre figura "Días" debe decir Díaz y donde el apellido de su madre figura "Bayllo" debe decir Baillo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 26 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.
$30.00 15 publicaciones. En.3-18816-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado RAMON MEDINA y LEONIDAS MEDINA, solicitando rectificación de las partidas de sus nacimientos, por cuanto en ellas la madre de los peticionantes, figura con el apellido "Negrassi" en lugar de "Negrussi" que es el verdadero. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 18 de 1951. — Horacio A. Casalás, Actuario.
$18.00 En.2-18776-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "IRINEO MARQUEZ y CANDIDA DOS SANTOS DE MARQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha trece del corriente se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Irineo Márquez y doña Cándida dos Santos de Márquez, citándose a todos los que tuvieran interés para que dentro del término de sesenta días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos del curso de las publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 17 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$48.00 Dic.31-18727-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE T. o JOSE TRANCULINO GRANADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A efectos de la publicación se habilita la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 18 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Dic.31-18726-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA RAMONA o BRAULIA MANUELA RAMONA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilita la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 10 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario
$12.00 Dic.22-18454-v.en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA o CECILIA NIEVES PEREIRA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1951.
$12.00 Dic.22-18455-v.en.4.

Prescripción treintenal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "FELIX TECHERA DE MELLO. Prescripción treintenal" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, señor Félix Techera de Mello, promoviendo juicio ordinario para que se declare que ha adquirido mediante prescripción treintenal, continua ininterrumpida, pacífica, inequívoca y en concepto de único dueño, el dominio del siguiente inmueble: El solar número 6 de la manzana número 1 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronado con el número 8, que según plano de mensura del agrimensor señor Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 37 con fecha 29 de Marzo de 1948, se compone de 1.239 metros 55 decímetros cuadrados y tiene los siguientes límites: a su frente, al Sureste, 28 metros 30 centímetros sobre la calle 18 de Julio; al Sureste, 43 metros 38 centímetros, con la sucesión de Eugenio Bufano (hoy Nilo Feijó Astengo); al Noroeste, 28 metros 30 centímetros, con la sucesión de Nicolás Musculiato; y al Noreste, 43 metros 74 centímetros, con Estefanía Estévez y Timoteo Peña. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza a los causahabientes a cualquier título de don Nicolás Musculiato y de don Eugenio Bufano y a todo el que se considere con derechos a la aludida fracción de terreno, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguir la causa. A los efectos de las publicaciones y curso de los emplazamientos, se habilitó la próxima feria mayor. — Tacuarembó Noviembre 30 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$132.00. Dic.7-17592-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO FLORENCIO, o FLORENCIO o FLORENCIO F. o FLORENCIO FULGENCIO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 18 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 Dic.26-18546-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Noviembre 24 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 Dic.26-18547-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARCELINA GARAT DE VACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 18 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 Dic.26-18548-v.en.7.

REMATES JUDICIALES

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

HELADERA ELECTRICA "FERROSMAL"

El miércoles 9 de Enero remataremos en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo número 582 por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en autos "ANA MARIA COLOMBO, herencia yacente". Exposición: La víspera de 8 y 30 a 12 y 14 y 30 a 19 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o.
$12.00 Dic.28-18649-v.en.9.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "Armando Palermo contra JUAN CARLOS CAMMARANO STIFANO. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 14 de Enero próximo a las 11 horas en la calle Cuñapirú 1984 bis por el martillero Salomón Smejoff, y con la asistencia del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate judicial y sobre la base de $ 1.466.68, del camión marca "Chevrolet" de 21 caballos de fuerza, motor Nº A.F.R. 731.469, empadronado con el Nº 91.539 y matriculado con el Nº 65.001 en Montevideo. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2º) Que se ha habilitado el presente feriado judicial. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

Inf. Canelones 1529. Esc. 19. Telf. 40 06 85.
$28.00.10pub. En.3-18845-v.en.14.

ANGEL MAZZIOTTI

Juzgado de Paz de la 1a sección de Soriano

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, en autos: "Carlos Algorta Camusso contra JOSE MIGUEL DE LEON. Juicio ejecutivo", se hace saber: Que el día 19 de Enero de 1952, siguientes y necesarios, a las 18 horas, el martillero don Angel Mazziotti, asistido del Alguacil don Eduardo Beltramo, procederá a la venta a martillo, al mejor postor, al contado y por las dos terceras partes de su tasación, de las mercaderías y existencias que se encuentran depositadas en el local de calle Artigas y Blanes Viale.

Se previene: 1.o El detalle y valor de tasación de los efectos a subastarse y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. 2.o Que para esta diligencia, ha sido habilitado el entrante feriado mayor. — Mercedes, Diciembre 14 de 1951. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$28.80 En.2-18777-v.en.14.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo prescripto por el artículo 492 del Código de Comercio se comunica que la Sociedad "MANUEL GUELFI y CIA., COLECTIVA" ha sido tranformada en Sociedad Anónima al aprobarse los estatutos de "Manuel Guelfi y Compañía, Sociedad Anónima" por decreto del Poder Ejecutivo del 10 de Noviembre de 1950; de cuyo activo y pasivo se hace cargo esta Sociedad.
$1.60 En.3-18810-v.en.3.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA

PAGO DE DIVIDENDO. ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 2 de Enero 1952 y hasta el 31 del mismo mes, contra la entrega del Cupón N.o 10, podrán realizar el cobro del dividendo correspondiente al semestre Julio - Diciembre 1951, en el Banco de Montevideo. — Montevideo, Diciembre de 1951. — El Directorio.
$3.60 En.2-18785-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del artículo 1936 del Código Civil, comunicamos que por escritura que autorizó el escribano Víctor Becetro el 31 de Julio de 1951, la firma "CARREA HNOS." fué disuelta parcialmente por separación de la socia Blanca Luci Carrea. — Paysandú, Diciembre 11 de 1951.
$8.00 Dic.22-18434-v.en.4.

BALNEARIO SANTA MONICA
Calle Juncal N.o 1425. Montevideo
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas, correspondientes a los solares del Balneario Santa Mónica, ubicados en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado, según plano del agrimensor Félix Lorualdo e inscripto en la hoy Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 12 de Marzo de 1940 con el N.o 128 y empadronados en mayor área con el N.o 1.502, se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares, que detallamos, la caducidad respectiva.

Feliciano Suárez, solar 2, manzana 7. Angel Martínez, solares 6 y 7, manzana 7. José A. Errico, solar 22, manzana 7. María M. Gilardoni y M. R. Varela, solar 23, manzana 7. Oscar R. Repetto y M. M Gilardoni, solar 24, manzana 7. Alfredo Lando Amorín, solar 2, manzana 8. Humberto y Héctor M Canclini, solar 3, manzana 10. Humberto Venencio Canclini, solar 5, manzana 10. Alberto Bouchacourt, solar 11, manzana 10 Sara M. de Silvestre, solares 13, 14 y 15, manzana 10. Héctor Canclini, solares 29 y 30, manzana 10. Delia M. de Peroneille, solar 31, manzana 10. Regino Bonyour o Bonjour, solares 2, 34 y 36, manzana 11. Eduardo Gallegos, solares 36 y 37, manzana 17. José Peroneille, solar 34, manzana 18. Regino A. Piñeiro, solar 36, manzana 18. Francisco Bello, solar 1, manzana 19. Nicolás Belonakis, solar 36, manzana 19 Joaquín Andrade de Giovanni, solar 2, manzana 20 Julio Nartallo, solar 21, manzana 21 Cosme Pérez, solar 23, manzana 21. Enrique J. Rodríguez, solar 7, manzana 22. Juan Antonio Rossi Villanueva, solar 25, manzana 22. Juan B. González y Juan C. Toriño, solar 1, manzana 27 Juan B González, solar 31, manzana 28. Mario Francisco Beccaria, solar 31, manzana 29 Cándido C. Cendán, solar 32, manzana 31. Julio V Bogliacino, solar 28, manzana 36. Feliciano Suárez, solar 16, manzana 39. Exequiel Brignoni, solar 3, manzana 42. Sara C. M. de Abad, solares 25 y 26, manzana 42. Eduardo A. Dri, solar 4, manzana 43. Juan C. Toriño, solar 17, manzana 43 Adolfo Morales, solar 19, manzana 43. Rosa Blanca Arce, solar 2, manzana 44. Juan Bautista Hernández, solar 5, manzana 44. Miguel A. Armada, solar 7, manzana 44. Juan A. Da Luz, solar 9, manzana 45. Carlos María Boggia, solar 11, manzana 45. Ambrosia Rodríguez de Matteo, solar 18, manzana 45. Felisberto Silveira, solar 10, manzana 47. Francisco Rodríguez, solar 13, manzana 47. Gumersindo Rodríguez y Hnos., solares 14 y 15, manzana 47. Alberto Landó, solar 16, manzana 47. Alejandrino Tomatis, solar 8, manzana 48. Ambrosia R. de Matteo, solar 12, manzana 48. Elías y Severo Vidart, solar 6, manzana 49. Julio Nartalo, solar 11, manzana 49. Baltasar Olivio Rodríguez, solar 12, manzana 49. Juan C. Toriño, solar 14, manzana 49. Eduardo A. Dri, solar 15, manzana 50. Camilo Tortorella y Cayetano Zamarca, solar 16, manzana 50. Herlinda L. de Casalongue, solar 18, manzana 50. María A. Di Vietri Paggioni, solar 3, manzana 51. Domingo Acosta Flores, solar 7, manzana 51. Elsa Yolanda A. de Amorín, solar 9, manzana 51. Vicente González Salamo, solar 12, manzana 51. Andrés, José y Esther G. Oribe Deus, solar 18, manzana 51. Angela C. Casanovas, solar 19, manzana 51. Juan Carlos Rizzi Cánepa, solar 16, manzana 52. María Elisa F. de Ramos, solar 19, manana 52. Jorge A. Mantero Pozzoli, solares 10 y 11, manzana 53. Luis Alberto Acosta Garrido, solar 12, manzana 53. Angel Tobalina, solar 19, manzana 53. Julia Díaz Gómez, solar 21, manzana 53. Antonio Mari Mari, solar 8, manzana 59. Victorino Ruiz (hijo), solar 1, manzana 6. Olga Yolanda Cerviño, solar 3, manzana 6. Pedro Panessi, solar 30, manzana 8. Amalia M. de Pérez, solar 32, manzana 8. Antonio Mari, solar 33, manzana 8. Francisco Bruno, solares 35 y 36, manzana 15. Carlos Warren, solar 1, manzana 16. César Bordoni Posse, solar 9, manzana 20. María Bordoni Posse, solares 10 y 35, manzana 20. María Margarita Mendoza, solar 13, manzana 20. Ramón Gómez, solar 17, manzana 20. Dardo Fernández, solar 25, manzana 20. María E. y Blanca García Brunell, solar 27, manzana 20. Julieta Amaro de Depaulo, solar 31, manzana 20. Francisca Beretervide, solar 33, manzana, 20. Manuela V. de Saint Laurent, solar 39, manzana 20. Constantino Scaglioni, solar 2, manzana 21. José Montani, solar 3, manzana 21. Vicenta López de Bossio, solar 4, manzana 21. Benigno J. Carámbula Alvarez, solar 8, manzana 21. Celia Alvarez de Carámbula, solar 27, manzana 21. Francisro Bruno, solar 28, manzana 21. Francisco Perroni Díaz, solr 32, manana 21. Demetrio S. y Matilde y Margarita Del Cerro, solares 15 y 22, manzana 22. Julio D. Logiorato, solar 27, manzana 25. Enrique Arena Poggio, solar 28, manzana 25. Nicolás E. Altesor, solar 2, manzana 32. Elbio Acosta Garrido, solar 14, manzana 33. Guillermo R. Esponda Almeyda, solar 2, manzana 34. María Rosa B. de Rossi, solar 21, manzana 34. Donato Paolino (hijo), solar 2, manzana 36. Alba Marta Gómez Alonso y Moisés Gómez, solar 13 manzana 41. Luis Alberto Cano Lescano, solar 14, manzana 41. Horacio García Méndez, solar 16, manzana 41, Francisco Bruno, solar 2, manzana 42. Isires Olivera Corcorán, solar 17, manzana 42. Antonio Tambasco, solar 18, manzana 42 Fernando O. Volz, solar 9, manzana 43. María Fernández de Tomeo, solar 10, manzana 43. Leonardo Pérez, solar 12, manzana 43. Julia S. Ríos, solar 21, manzana 43. Alfredo Viera Etchevarren, solar 8, manzana 43. Salvador A. Allietti, solares 6 y 7, manzana 10. Salvador A. Allietti, solar 11, manzana 47. Nelda, Perpetua y Gloria M. Escudero, solar 8, manzana 10 Manuel Nogareda, solar 16, manzana 10. Juan Eustaquio Martínez, solar 28, manzana 10. José F. Iglesias, solar 4, manzana 20. Dionicio Casulo, solar 28, manzana 20. Eugenio Neira, solar 28, manzana 22. Eusebio de Iraurgui, solar 1, manzana 25. Arturo J Mollo, solar 31, manzana 27. Eulalio M. Vera, solar 31, manzana 31. Juanita Tortón, solar 6, manzana 33. Raúl Suárez, solar 7, manzana 33. Angel M. Iraola Recarte, solares 3 y 4, manzana 34. Alfonso O. Greising, solar 13, manzana 34. Luis Martorano, solar 24, manzana 39 Juana Nasif, solar 15, manzana 42. Lisardo Rodríguez, solar 27, manzana 42. Silvano Corvo, solar 28, manzana 42 Bruno Albertini, solar 6, manzana 43. Asdrúbal Corvo, solar 28, manzana 43. Juan José Lamas, solar 14, manzana 45. Rodolfo, María y Rubens Torres, solar 8, manzana 47. Roberto O. Scarpa, solar 9, manzana 47. J. S. Triay Florit, solar 11, manzana 48. Silvano Villanueva, solar 24, manzana 54.

Balneario Santa Mónica. — Esc. César De Ferrari. — Carlos María Fontana. — Luis A. Hill Hamilton. — Guillermo Soler y José F. San Martín.

$276.00 Dic.19-18089-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender (ley Setiembre 26 de 1904), a Pedro y Daniel Martínez, el hotel que tengo establecido en la villa de San Ramón, Departamento de Canelones Los acreedores deben presentar sus créditos al escribano Luis R Lanfranconi, en la citada villa. — APARICIO PALLEIRO GALLO.

$16.00 Dic.19-18254-v.en.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Leizeris (Luis) Bernsteinas y José Sorkin, únicos integrantes de la firma "SORKIN Y BERNSTEINAS, industrialización del cuero y taller de calzado. Concepción Arenal 1939, de esta ciudad, han resuelto la disolución total de la sociedad. Los acreedores deben concurrir al local mencionado, en horas hábiles. — Montevideo, Diciembre 11 de 1951. — Beethoven Parallada, escribano.

$24.00 Dic.18-18124-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador H. Fabbio Preziosi (Alzaibar 1336). La señora Rosa de la Fuente de Canal promete vender a José B. Pato Fraga, comercio ramo almacén y bar sito en calle Cabildo N.o 1851. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1951. — ROSA DE LA FUENTE DE CANAL. — José B. Pato Fraga.

$24.00 Dic.19-18234-v.en.12.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Por fallecimiento de Luis B. Halty, integrante de la sociedad "PEÑALVA, OLIVER Y COMPAÑIA", establecida en el ramo de representaciones, comisiones, importaciones, barraca de madera y aserradero en la calle Democracia N.o 2026, quedó parcialmente disuelta dicha compañía con respecto a la sucesora del causante, señora Eva Irene Arigoni de Halty, haciéndose cargo del atcivo y pasivo, los socios señores Carlos E. Peñalva y Rafael Oliver. Acreedores, presentarse en el domicilio social arriba expresado, dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre de 1951.

$32.00 Dic.13-17859-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Martín Velasco mi taller de carpintería de la calle Doctor Pugnalini N.o 1827 de esta ciudad. Los acreedores se deberán presentar en la escribanía de César de Ferrari, San Martín 2524. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — EMILIO PINA.

$12.80 Dic.18-18157-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido en venta a la señorita Hilda Nerea Amaro, los muebles e instalaciones del comercio de la calle Río Branco 1337. Acredores presentarse escribano Hugo O. Wolter Reims, calle Julio H. y Obes 1413. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1951. — ALONSO, OLANO y CIA. LTDA. — Hilda N. Amaro.

$12.80 Dic.18-18182-v.en.7.

LAVADERO ORIENTAL DE LANA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales, el Directorio de la Sociedad Anónima Lavadero Oriental de Lanas, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Enero de 1952 a las 17 y 15 horas, en el local social, calle Arroyo Grande Nº 2621, a efectos de tratar la siguiente: Orden del día: 1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 8º ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1951. 2º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 42 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes en las oficinas de la Sociedad, antes del día de la asamblea. — Jorge Etcheverry Vidal, Presidente. — Ernesto Balparda, Secretario.

$24.00 En.3-18782-v.en.14.

COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Compañía Ladrillera Uruguaya S. A. (C.L.U.S.A.) convoca por 1ª vez a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 14 de Enero de 1952 a las 18 horas y 30 en el local de Misiones 1371, esc. 3 a objeto de considerar la siguiente: Orden del día: 1º Lectura del acta anterior. 2º Elección de Síndico. 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se convoca por 2ª vez a los señores accionistas, en el caso de que, pasada una hora de la fijada para la iniciación del acto no se obtuviera el quórum exigido, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar a las 19 y 30 horas del mismo día en el local indicado, para considerar la orden del día correspondiente a la 1ª convocatoria Depósito de acciones o certificados bancarios, en Misiones 1371, esc. 3 hasta el 7 de Enero a las 18 horas. — El Directorio.

$28.00. 10 publicaciones En.3-18842-v.en.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Efectos artículo 492 Código de Comercio y ley Setiembre 1904 hacemos saber hemos disuelto totalmente Sociedad RIVERA Y DIBAR Carpintería Mecánica y Anexos. Activo y pasivo cargo socio Rivera. Acreedores presentarse Comercio. Ombúes de Lavalle, 30 de Noviembre de 1951. — Franklin Rivera. — Juan Carlos Dibar.

$8.00 En.3-18796-v.en.14.

"ERNESTO VIDAL LIMITADA"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se ha constituído la Sociedad del epígrafe de acuerdo a las siguientes bases: I) Integrantes: señores ERNESTO VIDAL, TOMEO SEGUI AMER, JUAN MICHILENA VIDAL, MANUEL PENA y señora, MARIA MERCEDES SALDUN DE CARRO; II) Objeto: Iomportación, exportación, representación, consignación, industrialización o elaboración de cualquier clase de mercaderías, productos químicos, especialidades farmacéuticas y negocios afines; III) Capital: Veinticinco mil pesos ($ 25.00.00) distribuído en cincuenta cuotas de quinientos pesos ($ 500.00) cada una; IV) Domicilio: Montevideo; V) Plazo: Tres años, prorrogable; VI) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de cinco titulares que durarán tres años en sus funciones, sin perjuicio de las amplias e ilimitadas facultades de administración que se le otorgan al Director-Gerente, señor Ernesto Vidal; VII) Asambleas: Ordinarias, anualmente. Extraordinarias cuando lo resuelva el Directorio o lo solicite por escrito cualquiera de los socios; VIII) Inscripción: Con el N.o 44 al folio 107 y siguientes del tomo N.o 7 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 28 de Diciembre de 1951.

$28.00 En.3-18778-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí vender al señor Meguerdich Maguerdichian la provisión de combustibles sita en la calle Patria N.o 505 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1951. — MANUEL REBELLE.

$13.60 En.2-18742-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

FEDERICO WALTER BAUER, prometió vender la cuota parte indivisa que le corresponde en el comercio de relojería y joyería Carlos Bauer establecido en la calle 25 de Mayo 681 de esta ciudad a doña María A. Miller de Bauer y a Juan Carlos Bauer. Acreedores: deben presentarse en 25 de Mayo 681 de esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951.

$20.40 En.2-18762bis-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jesús Tasende, Luis A. Hermida y José Fernández la panadería sita en avenida Agraciada número 4024. Acreedores presentarse término legal. Escribanía Navia - Antelo, Rincón 432 escritorio 13. — LORENZO COUTO. — FRANCISCO ESMORIS.

$12.80 Dic.27-18584-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber que he prometido vender al señor Samuel Ganz, el activo y pasivo del negocio que en el ramo de industria textil gira en Juncal 1412 bajo denominación "Lanatex". Acreedores presentarse: Escribanía, María Esther Tinsky, Juan C. Gómez 1305, segundo piso. — DAVID FELDER.

$12.80 Dic.22-18484-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Ariel" hacemos saber que el señor Enrique Pío Coromaldi instalado con comercio en el ramo de bazar y ferretería, ubicado en la calle Cuñapirú número 1936, ha resuelto constituir sociedad colectiva con el señor Abram Mordka Zyman Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1951. — ENRIQUE PIO COROMALDI SIANO. — ABRAM MORDKA ZYMAN BURAKOWSKI.

$18.00 Dic.22-18428-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Proybaico Ltda., San José 1438, comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa pactada entre los señores Jaime Ertel y Umberto Tomás Goñi, referente al almacén de comestibles, frutas y verduras, fiambrería y despacho de bebidas fermentadas sito en la calle Ejido número 950, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Jaime Ertel. Acreedores presentarse en la referida oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JAIME ERTEL. — HUMBERTO TOMAS GOÑI.

$18.00 Dic.22-18444-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera, Paraguay número 1259. — Ley 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que con fecha 17 de Diciembre de 1951 ha quedado disuelta la sociedad "Buceta y Castro" con almacén y bar en la calle Argerich número 4498, quedando a cargo del negocio la señora Josefa Rodríguez de Buceta. Acreedores presentarse en nuestras oficinas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — LUIS CASTRO BALDOMIR. — JOSEFA RODRIGUEZ DE BUCETA.

$18.00 Dic.22-18458-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador César M. López, Santiago de Chile 1047, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de bar con alcohólicas en la calle Joaquín Requena 2002, bajo la razón social de Cerdá y Dorado, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ruben Darío Dorado. Acreedores en el comercio expresado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1951. — GABRIEL CERDA. — RUBEN DARIO DORADO.

$18.00 Dic.22-18447-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que Luis Alberto Martínez vendió a Ramón Rovira García el café, bar y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Avenida", con giro en esta plaza. El comprador se hizo cargo del activo y pasivo. — Tacuarembó, Diciembre 6 de 1951. — LUIS ALBERTO MARTINEZ. — RAMON ROVIRA GARCIA.

$24.00 Dic.22-18457-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el escribano Ezequiel C. Maderna he prometido en venta a los señores Rómulo y Raúl Bentancor mi casa de comercio que en el ramo de tintorería tengo establecido en la calle Sierra número 2121, de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1951. — ALDA PINI POLI. — ROMULO BENTANCOR y RAUL BANTANCOR.

$18.00 Dic.22-18464-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se disuelve la sociedad SANTIAGO NERVI E HIJO, Fábrica de monolíticos con domicilio en Fermín Ferreira N.o 1932. Activo y pasivo a cargo del socio Noel Luis Nervi. Acreedores en Ituzaingó 1309, Esc. 6, escribano García. — Noel Luis Nervi.

$16.00 Dic.26-18523-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Benjamín Turnes el almacén y bar sito en la calle Santander 2049 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — JUAN FRANCISCO IGLESIAS. — RODOLFO PEDRO IGLESIAS. — Benjamín Turnes.

$12.80 Dic.24-18515-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a Héctor Gonçalves, el escritorio comercial que gira en la calle Cerrito 635 escritorios 16 y 18 de esta ciudad, y a efectos de la ley de 26 Setiembre 1904 hacemos esta publicación, fijando domicilio en el indicado. — Montevideo, Diciembre 1951. — ANGEL FERNANDEZ. — LUIS E. PEREZ. — Héctor Gonçalves.

$12.80 Dic.24-18478-v.en.12.

SOCIEDAD LIMITADA

De acuerdo al artículo 6.o de la ley 26 de Abril 1933, se hace saber: Que el 15 de Noviembre 1951, ante el escribano Eduardo Arocena Capurro, los señores Carlos Haedo Terra, Ricardo Secco García, Aldo Da Ronch, Lino Da Ronch y Enrico Spada, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social de "Haedo Terra y Cía. Limitada" y denominación de "VEMACO LIMITADA", en el ramo de fabricación y compraventa de materiales de construcción, con un capital de $ 5.000.00 aportado por partes iguales, con un plazo de cuatro años prorrogable por períodos de uno, estando la firma social a cargo de los socios Haedo Terra y Spada conjuntamente El contrato fué inscripto en el Registro de Comercio dle Juzgado Letrado Departamental de Canelones con el N.o 10 al folio 21 del libro 1.

$24.00 Dic.31-18700-v.en.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber al público y al comercio en general, que por documento privado de fecha 30 de Abril de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 78 del folio 226 y siguientes del libro N.o 5 de contratos sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la razón social y denominación de "PALADINO LUSSICH Y COMPAÑIA, EMPRESA CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sobre las siguientes bases: Componentes: Tulio Paladino Lussich y Guillermo Oscar Grimm. Objeto: Explotación del ramo de construcciones de obras de ingeniería, arquitectura y toda otra actividad que esté vinculada directa o indirectamente con el objeto indicado. Capital: $ 24.000.00 aportado por partes iguales entre los socios el 50 o|o en el acto de la constitución. Plazo: Tres años, prorrogable por períodos de un año. — Montevideo, Diciembre 28 de 1951.

$24.00 Dic.31-18730-v.en.11.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, se convoca a los delegados de los distritos de la Asociación para la asamblea general ordinaria a realizarse e 114 de Enero de 1952 a la hora 21 en el local de la calle Santiago Figueredo 3730, en Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Considerar el balance anual, ejercicio del año próximo pasado, reformas de los estatutos y otros asuntos de interés para la Asociación, presentado por el Directorio. — Diciembre 27 de 1951. — El Secretario.

$20.80 Dic.29-18714-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos a que hubiere lugar conforme a derecho, se hace saber al comercio y al público en general que por escritura que en la ciudad de Durazno autorizó el 22 de Diciembre de 1951 el escribano doctor Julio César Mourigan, los integrantes de la sociedad José Galarza y Cía. ampliaron el capital de dicha sociedad hasta la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos moneda nacional).

$20.40 Dic.31-18711-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que Antonio de María promete vender a Antonia Pattarino de Espona el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras, lechería y bebidas fermentadas de la calle Lorenzo J. Pérez número 3047, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio número 1709, con documentos en duplicados. — Montevideo, Diciembre 18 de 1951.

$19.20 Dic.29-18673-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa del comercio sito en la calle Echevarriarza 3379, que gira en el ramo de almacén y fiambrería, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio el señor Pedro Castro, debiendo pasar los acreedores a cobrar los créditos que hubiere en la calle Eduardo Mac Eechen número 1576. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — PEDRO CASTRO. — DOMINGO CORTAZZO.

$19.20 Dic.29-18667-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Alfredo Rodríguez mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas tengo establecido en la calle Ramón Márquez número 3186, de esta ciudad Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Diciembre 10 de 1951. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — ALFREDO RODRIGUEZ.

$19.20 Dic.27-18575-v.en.15.

BANCO DE MONTEVIDEO

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.009 de Setiembre 20 de 1933 se hace saber a don MIGUEL HEDRERA o a sus sucesores a título universal o singular, que en virtud de no haber pagado por más de cuatro años, las cuotas mensuales de una compra venta a plazos que realizó del solar empadronado con el N.o 127 164, situado en la 13.a Sección Judicial de esta Capital, con frente a la calle Rusia, pasado el plazo de las publicaciones se considerará caduca dicha promesa.

$24.00 Dic.18-18175-v en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 comunico que he cedido todos mis derechos y obligaciones a mi socio Héctor Etchevarría Santos, adquiridos según aviso de fecha 22 de Junio del año en curso, con el señor Corsino García referente al negocio de Horno de Pizza y Fainá sito en la Avenida Larrañaga N.o 3509. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Diciembre de 1951. — JUAN CARLOS FAN.

$19.20 Dic.17-18091-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he resuelto vender mi casa de comercio en los ramos de cigarrería, bijouteria, artículos para hombres y peluquería, ubicada en la calle Buenos Aires número 572, Montevideo A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio — DAVID DAVID GRÜNWALD.

$12.00 Dic.21-18390-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Tomás Felipe Ruiz la casa de comercio que con restaurant y bar tenemos instalada en el Parador Tajes, muebles, útiles y mercaderías inventariados, en nuestra calidad de sucesores de Fidel Victoriano Vignoles, concesionario de la Comisión Nacional de Turismo. Activo y pasivo, a partir del 1.o Noviembre próximo pasado son de cargo del adquirente. Acreedores presentarse con sus justificativos en comercio Vignoles, en Cerrillos, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1951. — PILAR V. CAMI DE VIGNOLES. — AIDA LUZ VIGNOLES DE DELGADO. — FIDEL AMERICO VIGNOLES. — NELSON H. FERREIRA. — MARIA HORTENCIA VIGNOLES DE FERREIRA. — LUIS A. BARRERA. — ESTHER DELIA VIGNOLES DE BARRERA.

$32.00 Dic.28-18632-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución de sociedad. — Se hace saber que la sociedad comercial "Larguero Hnos. y Hernández", que gira en Ecilda Paullier, 5.a sección judicial de este Departamento, con motivo de su disolución y liquidación, emplaza a sus acreedores a presentarse en el término de treinta días en la sede de su giro, con los justificativos de sus créditos. — San José, Diciembre 19 de 1951. — JUAN I. LARGUERO. — DIONISIO HERNANDEZ. — EMILIO LARGUERO.

$24.00 Dic.28-18634-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se ha prometido vender a Manufactura de Tabacos del Litoral Limitada la fábrica de tabacos sita en Brasil 326, donde deberán presentarse los acreedores, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. — Salto, Diciembre 15 de 1951. — BARCIA y CIA.

$12.80 Dic.24-18479-v.en.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a la ley, hacemos saber al público y al comercio que se ha resuelto disolver la sociedad "Humberto Vaccaro y Cía." que con denominación "Yanet" y establecida en Mercedes 1315 de esta ciudad tiene por objeto la venta de calzados, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Humberto Vaccaro (hijo). — HUMBERTO VACCARO. — JOSE BERASAIN. — Humberto Vaccaro (hijo).

$20.40 Dic.31-18702-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendimos la parte que pueda corresponder-nos en la Sociedad "Freire, Munilla y Crosa", Laboratorios Análisis Clínicos, Carapé 2023, a Martha Munilla y Mabel Freire, quedando estas dos como únicas integrantes de la sociedad. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — JUAN LUIS CROSA. — MIGUEL ANGEL CROSA.

$16.00 Dic.31-18712-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que todos los herederos de Héctor Julio Heinzein me han cedido los derechos sociales que les puedan corresponder en la firma comercial que gira en esta plaza de Paysandú con la razón social de "Juan B. Pena Ltda.". — Paysandú, Diciembre 17 de 1951. — JUAN B. PENA.

$24.00 Dic.29-18686-v.en.23.

LA MADRILEÑA S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de "La Madrileña" Sociedad Anónima, de acuerdo con sus estatutos sociales, convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Enero de 1952 a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, avenida 18 de Julio Nº 1046, para someter a su consideración y aprobación la siguiente: Orden del día: 1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1951. 2º Integración del Directorio, artículo 11 de los estatutos. 3º Elección del Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio y remuneración del titular. 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. El artículo 24 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad o en una institución bancaria que designe el Directorio sus acciones o el certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado 48 horas antes de la fijada para la realización de la misma. — El Directorio.

$14.40. 3 publicaciones En.3-18840-v.en.5.

COMERCIO DEL PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria a realizarse el 15 de Enero de 1952 en el local 25 de Mayo 477, escritorio 69 a fin de considerar la siguientes orden del día:

Consideración de la memoria, balance, cuenta, pérdidas y ganancias; distribución de utilidades; honorarios al Directorio; designación de Directores, Presidente y Vocales; fiscalización (artículo 23).

Para poder asistir a la asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial dentro o fuera del país (artículo 27). — El Directorio.

$9.00.3pub. En.3-18841-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a Héctor Elías Sessín, unas máquinas de la Fábrica "Rintex" calle General Aguilar N.o 1371. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 2|951. — RENAL FULCO DE LA PEÑA. — (Escrib. Abel G. Domínguez, Tacuarembó N.o 1406).

$16.00 Dic.12-17844-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometí vender el comercio de bar, fonda, bebidas alcohólicas y billar sito en la calle La Paz N.o 1550 esquina Minas, al señor Marcelino López Santamarina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Diciembre de 1951. — ANTONIO BRUNO FAROPPA.

$12.80 Dic.17-18093-v.en.5.

S.A.R.D.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

Por disposición del Directorio de esta Sociedad de acuerdo con los estatutos sociales, convócase asamblea general ertraordinaria, para considerar la siguiente orden del día:

Informe del Directorio relativo a la paralización de los negocios de conformidad con lo resuelto en la asamblea general extraordinaria celebrada el 2 de Julio pasado. Para el caso de que la asamblea acordase terminación de negocio nombramiento de la Comisión a que se refiere el artículo 45 de los estatutos. En este caso se hace necesaria la mitad de las acciones integradas (artículo 39 de los estatutos). Dicha asamblea tendrá lugar en el Centro Industrial y Comercial de San José el día 5 de Enero de 1952 a las 18 horas.

Se recuerda: A) Que para poder asistir a la asamblea, es necesario depositar con tres días de anticipación, las acciones en la Oficina de la Sociedad; B) Que por ser segunda convocatoria la asamblea quedará constituída con el número de accionitsas que concurran. — El Directorio.

$28.00 Dic.27-18636-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la sociedad: "SANATORIO DOCTOR CANZANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha prometido vender a la Caja de Compensaciones y Asignaciones Familiares N.o 31, el establecimiento médico hospitalario instalado en esta ciudad en la calle Martín García N.o 1363. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes dentro del plazo legal en la escribanía de Héctor C. Tusso, calle Sarandí N.o 475. — Montevideo, Diciembre 3 de 1951. — Lorenzo E. Foderé. — Luis L. Dayviere. — Ulises Ferreira Correa. — Raúl Canzani. — Alberto E. Abdala. — Ernesto O. Picón.

$32.00 Dic.12-17761-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador César M. López, Santiago de Chile 1047, comunico que he vendido a los señores Gabriel Cerdá y Omar Gabard el bar con alcohólicas sito en Larrañaga 1151 Acreedores presentarse domicilio del balanceador. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — WOLF KOZUCH. — TERESITA GIRARDI DE KOZUCH. — Gabriel Cerdá. — Omar Gabard.

$12.00 Dic.20-18359-v.en.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que proyectamos disolver totalmente la sociedad para explotar la provisión y fiambrería "Granja los Vascos" instalada en esta plaza, avenida Agraciada 1490, clausurándose la misma. Acreedores a Escribanía de F. A. Casao, Buenos Aires 446, de 9 a 12 horas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1951. — FELDSZTEIN Y MARQUINA.

$24.00 Dic.14-17938-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público, que hemos prometido vender a don Raúl René Favier, el comercio de almacén y depósito, sito en la calle Grito de Asencio esquina Agraciada de la ciudad de Salto, quedando el pasivo y cuentas a cobrar a cargo de los vendedores. Acreedores: presentarse en "Estudio Salto", Artigas 915, Salto. — Salto, Noviembre 30 de 1051. — TURBAY HNOS.

$24.00 Dic.14-17871-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador César M. López, Santiago de Chile 1047, comunico que he vendido al señor Luis R. Zuchetti el almacén de comestibles y bar sito en la calle Orinoco 4973|75 Acreedores presentarse domicilio del balanceador. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — JULIO CYZAS. — ANA PLEITAT DE CYZAS. — Luis R. Zuchetti.

$12.00 Dic.20-18360-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que ADELA PEREZ DE TORRE promete vender a Segundo Domínguez y Julio César Puglia el comercio de café y bar de la calle Pereyra de la Luz número 1401, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio número 1709, con documentos en duplicados. — Montevideo, Diciembre 8 de 1951.

$18.00 Dic.20-18284-v.en.8.

"LA NUEVA TOLEDO SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Enero de 1952, a las 11 horas, en la sede social calle San José 935 piso 1, esc. 6, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Elevación del capital social y modificación del artículo 3.o. 2) Modificación del artículo 11. 3) Designación de las personas que tramitarán la reforma ante los Poderes Públicos. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 20 de Enero. — El Directorio.

$11.20 En.2-18752-v.en.9.

"CLIN SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Enero de 1952, a las 10 y 30 horas, en la sede social calle San José piso 1.o, esc. 6, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Elevación del capital social y modificación del artículo 3.o. 2) Modificación del artículo 11. 3) Designación de las personas que tramitarán la reforma ante los Poderes Públicos. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones Hasta el 20 de Enero. — El Directorio.

$11.20 En.2-18754-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que el socio JUAN ALBERTO GORDON cedió a su consocio Orsini Michelini la cuota social que le corresponde en la sociedad colectiva integrada entre ambos que en el ramo de taller mecánico y bajo la razón social de "Michelini y Gordon" gira en esta plaza, quedando el socio Michelini a cargo del activo y pasivo de la misma. Acreedores presentarse en Queguay N.o 983. — Montevideo, Noviembre 30|951

$24.00 Dic.15-18016-v.en.9.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha, se abonará el dividendo provisorio correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1951. — Montevideo, Enero 2 de 1952. — El Gerente.

$6.40 En.2-18792-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que José María González y Eber Mario González, han prometido vender a Maximino Novo López, el activo y pasivo de la mitad proindivisa en el establecimiento comercial fábrica de creolina y productos químicos "La Defensa" Avenida Suárez 3512 bis. A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 Acreedores presentarse escribanía Garino Bordenave, Misiones 1371, escritorio 21. — JOSE MARIA GONZALEZ. — EBER MARIO GONZALEZ. — Maximino Novo López

$24.00 Dic.11-17736-v.en.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 que el socio ANTONIO MERICA cederá a su consocio Miguel Testa la cuota social que le corresponde en la sociedad colectiva integrada además por el socio Jorge Lizaso que en el ramo de "Restaurant, Café, Confitería y Anexos" gira en esta plaza bajo la denominación de "Trocadero" y razón social "Merica Testa y Cía." Acreedores presentarse en Escribanía Corradi. — Rocha, Diciembre 3|951.

$24.00 Dic.12-17740-v.en.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el almacén de comestibles de la calle Aréchaga 3487 al señor Benito Rodríguez. — Montevideo, Diciembre 12 de 1951 — ARQUIMIDES NUÑEZ. — NIDIA MARIA ROSSELLI DE NUÑEZ.

$12.80 Dic.17-18063-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, comunicamos al comercio en general que ha quedado sin efecto la promesa de compra - venta firmada entre los señores Antonio Francisco y Vicente Domínguez Novo con Martín Leib. Mihaj, del negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en la calle Uruguayana número 3368. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 10 de Diciembre de 1951

$19.20 Dic.17-18092-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido aportar a la Sociedad de Responsabilidad Limitada que constituiré con el señor Marcel Popowski, la casa de comercio que bajo la denominación de "Técnica" tengo establecida en la calle Ramón Masini N.o 3397 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio referido de 9 a 10 horas con los justificativos, debiendo conformarse éstos por los señores Marcel Popowski y José Martín Koralek. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — JOSE MARTIN KORALEK. — MARCEL POPOWSKI.

$27.20 En.3-18790-v.en.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CALERAS UNIDAS SOCIEDAD LIMITADA

Por escritura que autorzó el escribano Carlos Gascue, el 10 del corriente, fué constituída la sociedad "CALERAS UNIDAS SOCIEDAD LIMITADA", cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el Nº 30, al Fº 180 del Tomo 23, siendo integrantes de la misma los señores Carlos Parodi, Ramón Casabó, Andrés Abiega, Julio César Villemur, Luis Deal, Ramón Sena, y la sociedad "Satragno y Bracco" La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de tres socios, obligándose la sociedad válidamente con la firma de los mismos. Capital social: pesos 24.000.00, aportado por partes iguales entre los socios, totalmente subscripto e integrado Giro: Explotación de calera Plazo: Un año, prorrogado automáticamente por nuevos períodos de un año cada uno, contado desde el 10 de Diciembre de 1951. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — Caleras Unidas, Sociedad Limitada.

$24.00 Dic.26-18549-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los eefctos de lo dispuesto por el Art. 1936 del C. Civil, hacemos público que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad civil que gira en esta plaza bajo la razón social "JIMENEZ CABRERA, RUIBAL Y COMPAÑIA" destinada a las actividades agropecuarias y explotación de la industria lechera Escribanía Matos, Independencia 786. — Florida, Diciembre 19 de 1951 — Juan Jiménez Cabrera. — Horacio J de Crecenzio. — Antonio Ruibal. — Francisco Ruibal.

$12.00 Dic.26-18541-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que de común acuerdo resolvimos disolver la sociedad Ceresa y Rígola que en el ramo de almacén de comestibles gira en esta plaza, sito en la avenida Sarandí número 365, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Miguel Ceresa Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en su domicilio, avenida Sarandí número 365, de esta ciudad. — Rivera Diciembre 20 de 1951. — Miguel Ceresa. — Domingo Rígola.

$24.00 Dic.28-18646-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la Sociedad Colectiva "JUAN BONINO Y CIA." que giraba en Galicia 1238|42, ramo de ferretería gruesa, repuestos de autos y refrigeración, quedando el socio Francisco Misa a cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en término legal: Escribanía Einsky, Juan Carlos Gómez 1305. P. 2. — Juan Bonino. Francisco Misa.

$20.40 En.2-18763-v.en.21.

PUNTA BALLENA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, de acuerdo a los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Enero de 1952 a las 17 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, Misiones 1400, para tratar la siguiente orden del día: 1) Ratificar o rectificar lo resuelto por el Directorio referente a la asamblea general ordinaria de fechas 19 y 20 de Diciembre de 1951; 2) Considerar la memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 6.o ejercicio financiero terminado el 30 de Junio de 1951 e informe del señor Síndico; 3) Elección de siete Directores titulares; 4) Elección de Síndico y suplente; 5) Ratificación por la asamblea de la fecha de convocatoria de la misma; 6) Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio (artículo 12 de los estatutos).

El artículo 11 de los estatutos dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite haberlas depositado, a los efectos de la asamblea, en un Banco o casa bancaria del país o del extranjero o en la sede de la Sociedad con un día de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

$27.00 Dic.28-18610-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, ley 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido vender el comercio ubicado en la calle Eduardo Acevedo N.o 2350, que gira en el ramo de provisión, frutas y verduras a la señora Celia Díaz Rey Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1951. — ARTEMIO PEREYRA CLAVIJO. — BLANCA POLONIS. — Celia Díaz Rey.

$20.40 En.3-18819-v.en.22.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de: "Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales O. T. I. C. Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales O. T. I. C. Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Estatutos de la Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales O T. I. C. Sociedad Anónima.

CAPITULO PRIMERO

Denominación. Objeto. Duración y Domicilio de la sociedad

Artículo primero. Bajo la denominación de "Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales O. T. I. C. Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que tendrá por objeto comerciar con toda clase de artículos, compra y venta de inmuebles, edificaciones, loteos y financiaciones de cualquier naturaleza. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: A) Dar y tomar consignaciones, representaciones, depósito, importar, exportar, comprar, vender, caucionar, ceder, permutar y negociar cualquier clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, privilegios, derechos, monedas, cambios, títulos, acciones debentures, obligaciones u otros papeles de comercio de cualquier naturaleza, dentro o fuera del país; dar y tomar en préstamo por sí o por cuenta de terceros o de personas físicas y jurídicas, de todas clases, inclusive los Estados y Municipios, instituciones bancarias, oficiales y privadas, entre aquéllos, el Banco de la República y el Banco Hipotecario del Uruguay, sean los precedentemente enunciados nacionales o del extranjero, en las formas que más conviniere; B) Dar y aceptar toda clase de garantías personales y reales inclusive sobre operaciones realizadas por terceros, ya sean particulares o sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea la clase de riesgo y el lugar del contrato, siempre que sea dentro del objeto social como derivadas del giro normal de los negocios sociales e importen un beneficio o conveniencia para la sociedad; C) Descontar y|o redescontar, endosar y aceptar pagarés, letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos, guías, cartas de porte y demás documentos de comercio; D) Constituir o formar parte de otras sociedades de toda índole, tomando o subscribiendo la parte del capital de las mismas que se juzgue conveniente, así como fusionarse con otras sociedades de objeto similar; E) Intervenir en la creación de nuevas industrias o en la explotación de industrias conocidas, formando a tal efecto otras sociedades e incluyendo esas actividades en la presente sociedad; F) Acordar préstamos agrarios, aceptar y constituir hipotecas, anticresis y prendas comunes y agrarias; G) Construir edificios, urbanizar y lotear tierras; H) Realizar toda clase de contratos, inclusive la locación por más de seis años y especialmente dar o aceptar mandatos y representaciones; I) Gestionar la adjudicación de concesiones, permisos, licencias, marcas y patentes que repute necesario para su giro o del de las personas o sociedades a ellas vinculadas, ya se trate de servicios públicos o de explotaciones privadas; J) Celebrar contratos de fletamiento, transportes, acarreos, participar en sindicatos, hacer tasaciones, propaganda técnica, científica y comercial, pudiendo registrar la propiedad literaria en los estudios que realice; K) Peticionar a los Poderes Públicos cuando lo considere necesario y en la forma que lo crea conveniente; L) Realizar todos aquellos actos que hagan el objeto de la sociedad.

Artículo segundo. La sociedad durará noventa y nueve años, a contar desde la fecha de aprobación de este estatuto.

Artículo tercero. El domicilio legal de la sociedad se constituye en la ciudad de Montevideo, pudiendo además, establecer sucursales, agencias o cualquier género de representaciones donde lo juzgue conveniente, ya sea en el país o en el extranjero.

CAPITULO SEGUNDO

Del capital y de las acciones

Artículo cuarto. El capital inicial es de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000.00) representado por acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo ser aumentado hasta dos millones de pesos, moneda nacional, por el voto unánime del Directorio y previa autorización del Poder Ejecutivo y pago de los impuestos correspondientes. En los casos de aumento de capital se dará preferencia a los accionistas para la subscripción de las nuevas acciones y a prorrata de las que posean. Las resoluciones del Directorio en las que se autorice el aumento del capital social se protocolizarán ante un escribano público a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo quinto. Las acciones y certificados provisorios, —si los hubiera—, serán firmados por el Presidente o Vicepresidente y un Director de la sociedad. Cada título podrá representar más de una acción. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario para cada una de ellas. Los recibos provisorios y certificados nominales entregados por acciones adquiridas a plazo sólo podrán transferirse con autorización del Directorio, bajo pena de nulidad de la transferencia en cuantos a los derechos de la sociedad respecto a los subscriptores, quienes quedarán garantes al pago que deberán hacer los cesionarios. La subscripción de acciones, importa conocimiento y aceptación de estos estatutos.

Artículo sexto. El Directorio queda facultado par entregar acciones en pago de todo o parte de los precios de los bienes que de cualquier naturaleza adquiera para la sociedad y para retribuir servicios, iniciativas o gastos de constitución durante el funcionamiento de la sociedad.

CAPITULO TERCERO

De la dirección, administración y fiscalización de la sociedad

Artículo séptimo. La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un Directorio y la fiscalización por un Síndico titular y un Síndico suplente, que actuará en los casos de ausencia, renuncia o incapacidad del titular. El Directorio se compondrá de tres a cinco miembros titulares y dos suplentes elegidos por el término de tres años. Podrán ser reelectos. Para ser Director será necesario la plena capacidad jurídica y no será requerida la calidad de accionista. Los Directores podrán ocupar cualquier clase de cargo en la sociedad y percibir por ellos las remuneraciones que fije el Directorio y ratifique la asamblea ordinaria. Los Directores salientes continuarán desempeñando sus respectivas funciones hasta que los nuevos electos se hagan cargo de ellas. Los suplentes substituirán a los titulares en caso de muerte, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento, en el orden que determine el Directorio, hasta la próxima asamblea que se celebre. En caso de producirse nuevas vacantes y de estar agotada la lista de los suplentes o éstos no aceptaran la nueva designación, el Directorio procederá, con intervención del Síndico, a llenar la vacante o vacantes producidas, elegidos entre los accionistas a las personas que creyera más idóneas, hasta la próxima asamblea.

Artículo octavo. Inmediatamente después de celebrarse la asamblea general ordinaria, que haya designado los Directores éstos nombrarán de su seno al Presidente y Vicepresidente, los que podrán ser reelectos. El Vicepresidente substituirá en todas sus funciones al Presidente en los casos de ausencia o cualquier otro impedimento temporario de éste, en caso de renuncia o muerte del Presidente y|o Vicepresidente el Directorio resolverá quien ha de substituirlo de su seno o eligiéndolo entre los accionistas. El Presidente electo por el Directorio durará hasta la próxima asamblea que se celebre.

Artículo noveno. Corresponde al Presidente del Directorio, en su defecto, al Director que lo reemplace accidentalmente: 1.o Presidir las asambleas generales y las reuniones del Directorio. 2.o Vigilar el cumplimiento de las resoluciones del Directorio.

Artículo décimo. El Directorio se reunirá en las fechas fijadas por él o por convocatoria del Presidente o cuando dos miembros del Directorio o el Síndico lo soliciten del Presidente. Las peticiones que se formulen en estos últimos casos serán atendidas por el Directorio dentro de los quince días de su presentación. Funcionará válidamente con asistencia de dos de sus miembros, si son tres o cuatro, y, de tres sin son cinco. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, incluso el del Presidente, y en caso de empate, decidirá el voto de éste. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas rubricado, que firmarán los Directores que hayan concurrido a la sesión. Los Directores ausentes podrán votar por carta o telegrama autenticada respecto a un asunto determinado y sus votos serán tenidos en cuenta.

Artículo undécimo. El Directorio queda ampliamente facultado para la administración de los bienes de la sociedad, como asimismo para resolver y ejecutar los actos y contratos inherentes a los propósitos sociales, exceptuando los que han sido reservados por la ley o estos estatutos a la asamblea general de accionistas.

Artículo duodécimo. Son atribuciones y deberes del Directorio: A) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio de su Presidente y un Director o por medio de dos Directores designados al efecto por el Directorio o por medio de o los apoderados que haya designado; B) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades. Podrán, en consecuencia, realizar todos los actos enumerados en el artículo primero de estos estatutos, y, dentro de sus actividades, comprometer en árbitros o en arbitradores amigables componedores; transigir en cuestiones

judiciales o extrajudiciales, adquirir y transferir marcas de fábricas y de comercio, patentes de invención, hacer novaciones, quitas de deudas y todo otro acto relacionado con el objeto de la sociedad, siendo de advertir que la enumeración que precede no es limitativa sino indicativa; C) Designar uno o más Administradores o Gerentes con las facultades que considere conveniente acordarles, fijar su remuneración acordando un sueldo fijo y/o una participación de las utilidades con cargo a gastos generales. Si la designación recayera en un miembro del Directorio será sin perjuicio de sus deberes, atribuciones y remuneración como Director. En este caso la remuneración deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Podrá revocar esas designaciones. D) Convocar las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias; E) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria el informe sobre la marcha de la sociedad, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones de la misma al treinta y uno de Diciembre de cada año; F) Proponer a la asamblea general ordinaria el dividendo a repartir a los accionistas; G) Establecer sucursales y/o agencias en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles capital determinado: H) Crear los empleos que juzgue necesarios. Fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, acordar gratificaciones, las que deberán cargarse a gastos generales; I) Nombrar trasladar o separar de sus puestos a los Gerentes y demás empleados de la sociedad; J) Dictar los reglamentos internos: K) Resolver la emisión del capital autorizado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto de estos estatutos y fijar las condiciones en que deban subscribirse e integrarse las acciones.

Artículo décimotercero. El Directorio, — con la conformidad del Síndico,— puede resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinado en estos estatutos siempre que estén relacionados con los objetos sociales.

Artículo décimocuarto. La remuneración del Directorio será fijada por las asamblea con cargos a gastos generales.

Artículo décimoquinto. Anualmente la asamblea general elegirá las personas para desempeñar los cargos de Síndico titular y Síndico suplente. Ambos podrán ser reelectos. Las atribuciones y deberes del Síndico son: 1.o) Examinar la contabilidad y sus comprobantes y verificar la exactitud de los balances. 2.o Informar sobre el balance general que el Directorio debe presentar a la asamblea. Cualquier observación que tenga que formular el Síndico, la hará previamente ante el Directorio sin perjuicio de informar a la asamblea. La remuneración del Síndico será fijada anualmente por la asamblea con imputación a gastos generales.

CAPITULO CUARTO

De las asambleas

Artículo décimosexto. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias, estando legalmente constituidas, obligan a todos los accionistas presentes representados ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos que le acuerda el artículo primero de la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve.

Artículo décimoséptimo. El Directorio fijará la orden del día de las asambleas y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que determinados en la convocatoria: será nula toda deliberación sobre puntos extraños de la misma.

Artículo décimoctavo. Las asambleas extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio o el Síndico lo juzgue necesario o lo pidan un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones integradas, expresando el objeto con que la piden. El pedido de asamblea hecho por los accionistas obligará al Directorio a convocar a la misma dentro de los treinta días de presentado.

Artículo décimonoveno. La asamblea se compondrá de los que se presenten a usar de su derecho oportunamente, previo depósito en la Caja de la sociedad, o en un Banco que el Directorio designa para cada convocatoria, de sus acciones o de los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, efectuando con tres días de anticipación al designado por la asamblea. El nombre del Banco se hará saber a los accionistas en el domicilio de la sociedad con diez días de anticipación. El derecho de asistencia pertenece a la persona a cuyo nombre se depositen los títulos de acciones y a la persona a cuyo nombre figuren los certificados provisorios de acciones. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios mediante carta-poder.

Artículo vigésimo. A medida que los accionistas constituyen el depósito a que se refiere el artículo décimonoveno, se registrará éste en un libro rubricado al efecto, donde se dejará constancia del número de acciones y capital que representen, el que se pondrá a disposición de los concurrentes a las asambleas.

Artículo vigésimoprimero. Las convocatorias se harán durante dos días y empezarán por lo menos, diez días antes de la reunión, por avisos publicados durante aquel término. en el "Diario Oficial" o en el que haga sus veces y en otro diario de Montevideo.

Artículo vigésimosegundo. La asamblea en primera convocatoria podrá sesionar válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas, cualquiera sea la naturaleza y el objeto de la convocatoria, aún para los casos previstos en elartículo primero de la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. Si no se lograra número en primera convocatoria, se citará nuevamente en la forma establecida y la asamblea se constituirá y funcionará legalmente con cualquier número de asistentes. En esta segunda asamblea no se requiere quórum especial y se deliberará con cualquiera que sea el número de accionistas que concurran y el capital que represente. salvo para los casos establecidos en el artículo 1.o de la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, que requerirán para ser aprobados el voto favorable de las dos terceras partes de votos.

Artículo vigésimotercero. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, siempre que se hubieren llenado todos los requisitos de pago dispuestos, por el Directorio en el momento de la emisión, debiendo tenerse presente la limitación establecida en el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio. Tendrán voto los accionistas que hayan llenado los requisitos exigidos en el artículo décimonoveno de este estatuto.

Artículo vigésimocuarto. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, el Vicepresidente o por un Director, o en la ausencia de ellos. por la persona que la asamblea elija, por mayoría de votos. Al constituirse la asamblea, su Presidente, que tendrá siempre voz y voto designará a dos de los miembros de la misma para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital representado y si el libro de registro a que se refiere el artículo vigésimo ha sido llenado correctamente. Dichos accionistas practicarán también los escrutinios. Las actas de las asambleas serán inscriptas en un libro especial, y firmadas por las personas que presiden la misma, el Síndico y dos accionistas nombrados al efecto por la asamblea.

CAPITULO QUINTO

Del balance y de las utilidades del ejercicio

Artículo vigésimoquinto. El año financiero empieza el primero de Enero y termina el treinta y uno de Diciembre de cada año.

Artículo vigésimosexto. A fin de cada ejercicio el Directorio formulará el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, el inventario y una memoria de la marcha y situación de la sociedad, y esos documentos serán sometidos a la asamblea general ordinaria con informe del Síndico.

Artículo vigésimoséptimo. Una vez deducidas las sumas que corresponde destinar para amortizaciones, depreciaciones y renovaciones, los beneficios líquidos y realizadas que resulten de los balances, se repartirán: dos por ciento para el fondo de reserva, hasta completar el diez por ciento del capital integrado, y el resto en la forma que determine la asamblea, por sí o a proposición del Directorio. Todo dividendo no reclamado dentro de los cuatro años subsiguientes a la fecha inicial del pago respectivo, quedará prescripto a favor de la sociedad, residan los accionistas en el país o en el extranjero.

CAPITULO SEXTO

Disposiciones Generales

Artículo vigésimoctavo. La disolución y liquidación de la sociedad a su término legal o por lo que dispongan las leyes de la República, se hará por el Directorio constituído en Comisión liquidadora y bajo la fiscalización del Síndico.

CAPITULO SEPTIMO

Disposiciones Transitorias

Artículo vigésimonoveno. Hasta la celebración de la primera asamblea general ordinaria, el Directorio y el Síndico titular y Síndico suplente, serán designados por los fundadores.

Artículo trigésimo. El primer ejercicio económico de la sociedad comenzará en la fecha de la inscripción del estatuto social en el Registro Público de Comercio.

Artículo trigésimoprimero. Quedan facultados los señores Rodolfo Nelson Grove y Manuel Roberto Fernández para que conjunta, alterna o separadamente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo y su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás gestiones para el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad. Podrán, asimismo, en forma análoga, aceptar las modificaciones de las disposiciones estatutarias que sean exigidas como condición para su aprobación. (Fdo.): M. Roberto Fernández. — Rodolfo Nelson Grove.

Alfredo Paolillo, escribano, certifico: I) Que los estatutos precedentes concuerdan fielmente con los insertos de fojas una a seis del libro de actas de la sociedad anónima en formación denominada "Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales O.T.I.C. Sociedad Anónima" que tengo a la vista y a los que me remito y cuyo libro rubricaré. II) Que por el artículo trigésimoprimero de los estatutos que certifico, fueron designados los señores Roberto Fernández y Rodolfo Nelson Grove para gestionar ante las autoridades competentes. la aprobación e inscripción de dichos estatutos. En fe de ello y a petición de parte interesada, siento el presente que signo y firmo en Montevideo el día diez de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Hay un signo. (Firmado:) Alfredo Paolillo. escribano.

Copia: Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. Señor Ministro: Roberto Fernández y Rodolfo Nelson Grove con domicilio en la calle Juncal N.o 1414, escritorio N.o 17, al señor Ministro, decimos: I) Que del artículo trigésimoprimero del testimonio de los estatutos que adjuntamos, pertenecientes a la sociedad anónima en formación denominada "Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales O. T. I. C. Sociedad Anónima" surge que hemos sido designados para gestionar ante las autoridades públicas, la aprobación de dichos estatutos y de consiguiente el funcionamiento de la entidad referida. Por tanto: solicitamos del Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de su digno cargo, se le conceda a la entidad enunciada la correspondiente personalidad jurídica y la aprobación de sus estatutos cuya copia auténtica se acompaña. Otrosí decimos: Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio, se nos devuelve en su oportunidad el testimonio pertinente y copia auténtica de las actuaciones y resoluciones recaídas en esta gestión. Sírvase el señor Ministro, previo los trámites de estilo, proveer de conformidad a lo solicitado. (Fdo.): Rodolfo Nelson Grove. — Roberto Fernández. — Montevideo, Octubre 11 de 1951.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Octubre de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda, y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): Julio Franco, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatutos de "Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales Sociedad Anónima", pase en vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. Visto Bueno: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Asesoría Letrada de Gobierno de Segundo Turno. — Señor Ministro: Pueden aprobarse los presentes estatutos de la sociedad anónima nacional denominada "O.T.I.C. Sociedad Anónima", pues no contraría nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad pudiendo en consecuencia concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital conforme a lo prescripto por el artículo cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución de-

finitiva que se dicte y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se devolverá al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias auténticas y se lo expedirá testimonio de todo lo actuado a objeto de que proceda como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1951. — Vista la gestión de la sociedad anónima en formación "Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales O. T. I. C. Sociedad Anónima", a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será la comercialización y financiación de toda otra clase de artículos y productos y la realización de negocios con bienes mobiliarios e inmobiliarias. 2.o) Su capital autorizado será de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) pudiendo ser aumentado hasta dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) por el Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo. Considerando: Los estatutos a estudio no contrarían nuestra legislación. Con la Inspección General de Hacienda y el Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de "Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales O. T. I. C. Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, en el entendido de que quedará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o a dictarse que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893). A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese y archívese. — (Fdo.): MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 22 de 1951. — (Fdo.): H. Gorbarán Herrera. Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Manuel Roberto Fernández, por "Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales O.T.I.C. Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1478, al señor Juez, digo: I) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 20 del corriente mes y año, aprobó los estatutos de "Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales O.T.I.C. Sociedad Anónima" según resulta del testimonio que adjunto. Dicha entidad girará con domicilio en esta Capital con un capital autorizado de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) y será administrada por un Directorio. Su objeto y fines son las operaciones previstas en el artículo primero, apartados letras A) a la letra L) de dichos estatutos. II) Que por el artículo trigésimoprimero de los estatutos estoy autorizado para realizar los trámites legales pertinentes a fin de que la sociedad se encuentre en condiciones de cumplir con su objeto y fines de su creación. Por tanto, al señor juez, pido: 1.o Se me tenga por presentado con dichos documentos y por constituído el domicilio. 2.o) Que se disponga la inscripción de los estatutos adjuntos y demás actuaciones pertinentes en el Registro Público de Comercio y la inscripción de dicha entidad en la matrícula de comerciantes, y, hechas las publicaciones de estilo se me permita agregar los ejemplares de los diarios que las acrediten, sin presentar nuevo escrito. Dígnese el señor Juez proveer de conformidad a todo lo solicitado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1951. — (Fdo.): M. Roberto Fernández. — Presentado hoy veinticuatro, de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno con los recaudos que indica. Conste. — Pereira. — Tomé razón con el N.o 2668 al folio 386 del libro 40 de conocimientos. — Conste. — Pereira — Montevideo, noviembre 24 de 1951. — Al despacho. — Pereira. — 20.545. — Montevideo, Noviembre 26 de 1951. — Vista al Fiscal de lo Civil. — Franca. — J. T. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — N.o 6211. — Señor Juez: Indicado si el giro tendrá Gerente o factor podrá V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1951. — (Fdo.): Francisco Pagano — Recibido hoy primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Doy fe. — Pereira. — Montevideo, Diciembre 3 de 1951. — Al despacho. — Pereira. — 21.132. — Montevideo, Diciembre 3 de 1951. — Hágase la indicación que solicita el señor Fiscal y vuelvan. — Franca. — Nicolás Gotignola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Manuel Roberto Fernández en los autos "Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales Sociedad Anónima" autos libro 40, folio 386 al señor Juez, expone: Que evacuando la vista conferida manifiesta que la sociedad que represento no tiene Gerente ni factor, estando la dirección y administración de la misma a cargo de sus propios Directores. Sírvase proveer lo que corresponda. Será justicia. — (Fdo.): Manuel Roberto Fernández. — Recibido el 4 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. Doy fe. — Pereira. — Montevideo, Diciembre 4 de 1951. — Al despacho. — Pereira — 21.384. — Montevideo, Diciembre 5 de 1951. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas, liquidado y repuesto el sellado, expídanse testimonios y certificados, háganse los desgloses, certifíquense los libros y archívese. — Franca. — J. T. Pereira. E.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 28 al folio 160 del tomo 22 del Registro de contratos a cargo de este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$234.00—18075.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Compañía Agropecuaria y Comercial Sociedad Anónima". (C. A. S. A.)

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Compañía Agropecuaria y Comercial Sociedad Anónima (C. A. C. S. A.)" solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Testimonio: "Acta de constitución. — En Montevideo, hoy treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, Daniel Pérez del Castillo, escribano y testigos comparecen: I) Don Juan Bautista Calcagno; II) Don Daniel Terra; III) Don José Ladislao Terra; los comparecientes son uruguayos, mayores de edad, casados, respectivamente con doña Yolanda Toscani, doña Lía Elena Velazco Salorio y con doña María Concepción Mañé, y se domicilian en esta ciudad y dicen que: Han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO PRIMERO

Artículo Primero: Con el nombre de Compañía Agropecuaria y Comercial Sociedad Anónima (C. A. C. S. A.) se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Artículo Segundo: Su domicilio será la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. En cada caso el Directorio resolverá el grado de autonomía de que dispondrán, así como si se les asignará o no capital propio.

Artículo Tercero: El objeto de la sociedad será la realización de toda clase de operaciones agropecuarias, financieras y comerciales e industriales, y de compraventa, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos, por cuenta propia o ajena. La importación y exportación en general. Dar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros. Intervenir en toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias como socio, o copartícipe o financiador. Podrá en consecuencia, realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieren al objeto social.

Artículo Cuarto: La duración de la sociedad será de noventa años contados desde la fecha de inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio.

CAPITULO SEGUNDO

Artículo Quinto: El capital se fija en cien mil pesos ($ 100.000.00) pudiendo el Directorio, en cualquier momento aumentarlo hasta la cantidad que considere conveniente, previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio. Estará representado por acciones de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente, o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Artículo Sexto: La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten las asambleas o el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo Séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros, elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. El primer Directorio será de dos miembros y a medida que las circunstancias lo requieran, procederá a aumentar su número y a designarles, de todo lo cual deberá solicitar aprobación a la primera asamblea a realizarse. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Artículo Octavo: En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto que también será sometido a la aprobación de la próxima asamblea.

Artículo Noveno: El Directorio una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto, y el Presidente dos en caso de empate.

Artículo Décimo: La sociedad estará representada en todos los casos por su Presidente y Secretario, o por cualquiera de ellos con un apoderado, o por dos apoderados, o por uno o más que actuarán independientemente en caso de resolverlo así el Directorio por unanimidad.

Artículo Undécimo: Compete a los representantes de la sociedad ejercer la dirección de la compañía teniendo para ello las más amplias facultades, pudiendo realizar todas las operaciones que relacionen con el objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. A) Adquirir o enajenar bienes muebles, o inmuebles de cualquier clase y gravarlos con derechos reales; B) Ejecutar cualquier acto de carácter judicial, extrajudicial o administrativo aún en los casos en que para ello las leyes requieran la presentación de mandatos especiales. Intervenir en cualquier gestión con o ante cualquiera de las dependencias de la Administración Pública Central, autónomos, descentralizada o municipal. Adquirir, recibir, o dar en pago bienes muebles, semovientes, valores y servicios; aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real. Transar en cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometerse en árbitros o arbitradores; aceptar giros, endosar o avalar letras y demás papeles de comercio o al portador; abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto; hacer, aceptar cartas de crédito, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, otorgar quitas, y en general realizar todos los actos de administración que las circunstancias requieran; C) Suprimir cargos, nombrar y destituir gerentes y demás empleados de la sociedad, sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración; D) Nombrar delegados en el extranjero, que podrán no pertenecer al Directorio y fijar sus atribuciones, poderes, facultades y remuneraciones; E) Otorgar y revocar mandatos especiales y generales; F) Establecer de antemano el domicilio de la sociedad en caso de que deba ser variado por causas de conmoción interior o exterior; G) Determinar todo lo relativo a la emisión de acciones, forma de pago, requisitos, importe a emitirse, etcétera; H) Aceptar pagos por entrega de bienes, aún por concepto de integración de acciones pudiendo fijar el valor de los mismos; I) En general, teniendo en cuenta que la enumeración que antecede no es taxativa, todos los actos encuadrados dentro de las leyes y de estos estatutos, entendiéndose que no estarán sus operaciones encuadradas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Artículo Décimo Segundo: Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo Décimo Tercero: Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente, o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo Décimo Cuarto: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán por lo menos una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico si lo hubiere o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha.

Artículo Décimo Quinto: Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial" y en otro

cualquie... chas publicaciones deberán contener la ... del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina Recaudadora del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Artículo Décimo Sexto: Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio. Ademas deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico si lo hubiere, y considerar cualquier punto incluído en la orden del día.

Artículo Décimo Séptimo: El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casa financiera, nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Artículo Décimo Octavo: Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del 19 de Junio de mil novecientos nueve. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Artículo Décimo Noveno: Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta - poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balances, utilidades.

Artículo Vigésimo: El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar toda vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Artículo Vigésimo Primero: A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos a amortizaciones, fondos de reservas o de previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dado a las utilidades líquidas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo Vigésimo Segundo: La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio ó cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Artículo Vigésimo Tercero: El primer Directorio será nombrado por los fundadores, una vez constituída la sociedad.

Disposiciones transitorias

Artículo Vigésimo Cuarto: Autorízase al escribano Daniel Terra Maza, para que tramite ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación de estos estatutos pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. III) Solicitan del subscripto escribano incorpore a su Registro de Protocolizaciones la presente acta y expida los testimonios que correspondan. El subscripto escribano hace constar: A) Que conoce a los comparecientes. B) En presencia de los testigos señores don Arturo Maggi y don Juan Carlos Pons (hijo), hábiles, vecinos de esta ciudad, dí lectura de esta acta, a los comparecientes quienes así la otorgan y se ratifican firmando por ante mí de que doy fe. — J. B. Calcagno. — José L. Terra. — Daniel Terra. — Arturo Maggi. — Juan Carlos Pons (hijo). — D. Pérez del Castillo.

N.o 23. — Protocolización estatutos "Compañía Agropecuaria y Comercial Sociedad Anónima" (C. A. C. S. A.). En Montevideo, hoy primero de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, de acuerdo con lo solicitado precedentemente, protocolizo los estatutos de "Compañía Agropecuaria y Comercial Sociedad Anónima" (C. A. C. S. A.) con el número veintitrés, del folio ciento uno al folio ciento cinco. Sigue a la efectuada el treinta de Agosto del año en curso bajo el membrete: "N.o 22. — Protocolización de un Contrato de Arrendamiento de Servicios. Por don Mario Spada y doña Severina Coppi" del folio noventa y nueve al folio ciento. Doy fe. — Hay un signo. — D. Pérez del Castillo". — Es primer testimonio que expido para "Compañía Agropecuaria y Comercial Sociedad Anónima" (C. A. C. S. A.), el que sello, signo, y firmo en Montevideo hoy tres de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Hay un signo. — D. Pérez del Castillo.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Daniel Terra Maza (Credencial Cívica A. F. A. 1377) con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1240, por la sociedad anónima Compañía Agropecuaria y Comercial Sociedad Anónima (C. A. C. S. A.), según autorización que me acuerda el artículo 24 de los estatutos que adjunto al señor Ministro digo: Que según resulta del original y tres copias de los estatutos acompañados, se ha constituído en Montevideo, la sociedad anónima, cuya representación invoco. Conforme a lo que dispone el artículo 405 del Código de Comercio, solicito del señor Ministro la autorización y aprobación que correspondan Por lo tanto al señor Ministro solicito: Que previa vista del señor Fiscal de Gobierno, se sirva disponer de conformidad y disponer que se me devuelva el original presentado, con el testimonio de lo actuado. — (Firmado:) Daniel Terra Maza.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 7 de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de 1er. Turno. — (Firmado:) Julio Franco, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1951. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto de Compañía Agropecuaria y Comercial S. A. — C. A. C. S. A. —, merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 5.o Es necesario fijar un límite a la facultad del Directorio para aumentar el capital y fuera del máximo que se establezca, los posteriores aumentos sólo podrán realizarse por la vía de la reforma estatutaria, vale decir, mediante resolución de la asamblea de accionistas (ley N.o 3.545 del 19 de Julio de 1909). Además deberá establecerse si las acciones representativas del capital social se emitirán en forma nominativa o al portador (artículo 406 del Código de Comercio). — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Firmado:) Ulises Icasuriaga. Jefe Int. de División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1951. — Vista, al interesado por un plazo de diez días. — (Firmado: Julio Franco, Director General de Secretaría.

Montevideo, 25 de Setiembre de 1951. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Daniel Terra Maza, Credencial Cívica A. F. A. 1377, en la carpeta N.o 983 (Aprobación de Estatutos de Compañía Agropecuaria y Comercial S. A.), evacuando la vista conferida ante el señor Ministro se presenta y dice: que la redacción definitiva del artículo 5.o de los estatutos será la siguiente: Artículo 5.o El capital se fija en $ 100.000.00, pudiendo el Directorio, en cualquier momento por unanimidad de votos, aumentarlo hasta un máximo de $ 1:000.000.00, previa autorización del Poder Ejecutivo, inscripción en el Registro Público de Comercio y pago de los impuestos correspondientes a cada aumento de capital. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de $ 100.00 cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. — Saluda a usted muy atentamente. — (Firmado:) Daniel Terra.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — A sus antecedentes y vista al Asesor Letrado de Gobierno de 1er. Turno. — (Firmado:) Julio Franco, Director General de Secretaría.

Asesoría Letrada de Gobierno de 1er. Turno. — Señor Ministro: Con respecto a la forma de determinar el objeto de la sociedad, mantiene el subscripto el criterio expuesto en dictamen N.o 914|43, de 15 de Noviembre de 1943, estatutos de Interamerican S. A. Las demás disposiciones estatutarias no merecen observación, pudiendo el Poder Ejecutivo aprobarla, reconociendo a la "Compañía Agropecuaria y Comercial Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — (Firmado:) V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Octubre de 1951. — Vista la gestión de la sociedad anónima, en formación "Compañía Agropecuaria y Comercial (C. A. C. S. A.) a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento: Resultando: 1.o Su objeto será realizar toda clase de operaciones agropecuarias, financieras, comerciales e industriales; dar y recibir préstamos; comprar, vender o arrendar toda clase de bienes o derechos y las exportaciones e importaciones en general. 2.o Su capital autorizado será de cien mil pesos ($ 100.000.00), pudiendo ser aumentado hasta un millón de pesos (pesos 1:000.000.00) por el Directorio, previa aprobación del Poder Ejecutivo; 3.o A fs. 9 los interesados, aceptando la modificación aconsejada por la Inspección General de Hacienda, reformaron el artículo 5.o. Considerando: 1.o El señor Asesor Letrado de Gobierno de 1er. Turno formuló observaciones a la forma de determinar el objeto de la sociedad, observaciones que no son compartidas por el Poder Ejecutivo, que al respecto, se remite a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio. 2.o Los estatutos a estudio, con la modificación anotada, no contrarían nuestra legislación. Con la Inspección General de Hacienda y oído el precitado señor Asesor, El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de "Compañía Agropecuaria y Comercial S. A.", (C. A. C. S. A) y autorizar su funcionamiento, en el entendido de que quedará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigente o a dictarse, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley No 2.230 de 2 de Junio de 1893). A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, otórguese testimonio de lo actuado y devuélvanse los certificados notariales presentados. Comuníquese y archívese. — (Firmado:) MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — H. Gorbarán Herrera. Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno: Daniel Terra Maza, por "Compañía Agropecuaria y Comercial Sociedad Anónima" (C. A. C. S. A.), constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1240 al señor Juez digo: Que fuí designado por los estatutos de dicha sociedad (artículo 24) para gestionar la matrícula de comerciante e inscripción de los estatutos en el Registro Público de omercio. A los efectos de la matrícula hago constar que dicha sociedad es anónima; su objeto: la realización de toda clase de operaciones agropecuarias, financieras y comerciales e industriales y de compraventa, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos por cuenta propia o ajena etc. (ver artículo 3.o), el domicilio en esta ciudad en la calle Paraguay N.o 1579; no habiéndose aún designado el Directorio, ni al Gerente o factor que dirigirá la Compañía. Por lo tanto, al señor Juez, solicito: Primero: Previos los trámites del caso decrete la inscripción de la Compañía Agropecuaria y Comercial Sociedad Anónima (C. A. C. S. A.) en la matrícula de comerciantes. Segundo: Se inscriban los estatutos de dicha sociedad en el Registro Público de Comercio. Tercero: Previa liquidación y reposición de sellados se expidan los testimonios o certificados pertinentes; se rubriquen los libros y devuelvan los recaudos que acompaño, todo lo cual podrá retirar el señor Domingo Mancuso. Otrosí pido: Se reciba este escrito sin la presentación de la Patente de Giro por tratarse de una sociedad que iniciará sus actividades comerciales una vez inscriptos los estatutos y cumplidos los demás requisitos legales. — Daniel Terra. — Presentados con copia hoy, veintitrés de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Doy fé. — Fontana. — Tomé Razón con el N.o 1681 al folio 47 del libro de conocimientos N.o 47. — Conste. — Fontana. — Montevideo, 24 de Octubre de 1951 — Al despacho del señor Juez. — Fontana — 12563. — Montevideo, Octubre 24 de 1951. — Vista al Ministerio Público. — E. Alberto Mallo. — Luis E. Fontana.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Vista. N.o 4801. — E. — 6 de Noviembre de 1951. — S. — 7 de Noviembre de 1951. — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1951. — Juan Carlos Imhof.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 40 al folio 240 y siguientes del libro N.o 37 de "Estatutos, Poderes, etc.". — Montevideo, Diciembre 1.o de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto

Es copia fiel de sus originales Y para su publicación, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a once de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$133.00—18243.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 93

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 93 a fin de adquirir: Lentejas, grassa, queso, relojes pulsera, lona, tela tipo batista o similar y saca

puntas, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 17 de Enero de 1952 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 10pub. En.4-30003-v.en.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 119
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 119 a fin de adquirir: Té, atún, berberechos, calamares en su tinta, garbanzos, zapallos en almíbar, whisky, pimentón, pimienta blanca, polvos pulidor, bolsitas de azul, piezas para horno, valijas de mano, palas para basura, lociones, agua colonia, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 17 de Enero de 1952 a las (diez) 10 horas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 10pub. En.4-30004-v.en.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 9
Sexto llamado
Llámase a licitación pública N.o 9 a fin de adquirir: 500 cojinillos, con destino a Stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 16 de Enero de 1952 a las (nueve) 9 horas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 10pub. En.4-30005-v.en.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de mimeógrafo
Llámase a licitación para la compra de una máquina multicopista, tipo mimeógrafo, de funcionamiento eléctrico. Pliego de condiciones y demás informes en Sección "Proveeduría", en horas hábiles.
Apertura de propuestas: Martes 15 de Enero de 1952, hora 16, en la Sala de Actos. — Montevideo, 3 de Enero de 1952. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 7pub. En.4-30006-v.en.11.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 17
Segundo llamado
Llámase a licitación pública, para la confección de uniformes de invierno para porteros y chauffeurs del Consejo del Niño, (segundo llamado) de acuerdo al pliego de condiciones que pueden retirarse en el Departamento de Suministros, Florida 1430, y cuya apertura se realizará el día Jueves 17 de Enero de 1952, en la Contaduría del Consejo del Niño, Florida 1434, a la hora 9.30. — Consejo del Niño, Departamento de Suministros.
(Cuenta corriente) 5pub. En.4-30002-v.en.9.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
LLAMADO A CONCURSOS DE OPOSICION PARA PROVEER CLASES VACANTES EN LICEOS DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA.
Segundo llamado
Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, se llama a concursos de oposición para proveer las siguientes clases en Liceos del Interior de la República, segundo llamado:
En el Liceo Departamental de Rocha: Un grupo de Historia Natural 2do. curso de Preparatoria para Medicina.
Liceo Departamental de Salto: Un grupo de Filosofía 1er. curso de Preparatorios para Ciencias Económicas (Nocturno).
Liceo de Carmelo: Dos grupos de Biología e Higiene, 1er. Ciclo, (al vencedor los dos grupos).
Liceo de Young: Dos grupos de Idioma Español (uno de 1er. y uno de 2do. cursos), al vencedor los dos grupos.
Liceo de Dolores: Tres grupos de Literatura (dos de 1er. y uno de 2do. cursos), al vencedor los tres grupos.
Liceo Departamental de Rivera: Tres grupos de Literatura: (dos de 1er. y uno de 2do. cursos) al vencedor los tres grupos.
Liceo Departamental de Artigas: Dos grupos de Matemática 1er. curso, al vencedor los dos grupos.
Liceo Bella Unión: Cuatro grupos de Matemática (uno de cada curso, 1er. Ciclo), 19 horas al vencedor y 5 horas al segundo.
Liceo Pan de Azúcar: Tres grupos de Matemática (dos de 2do. curso y uno de 4to. curso), al vencedor los tres grupos.
Las solicitudes, en los sellados correspondientes y acompañados de la documentación respectiva (Credencial Cívica, Carnet de Salud, Certificado de Nacimiento y Certificado de Enrolamiento, éste último para varones solamente) podrán presentarse en la Dirección de los Liceos respectivos o en la Oficina de Entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria, dentro de un plazo que vencerá el día 30 de Enero a la hora once. Las bases y programas podrán solicitarse en Maldonado 979. — Montevideo, 29 Diciembre 1951. — Carlos Olivieri, Jefe Sección Exámenes y Concursos.
(Cuenta corriente) 6pub. En.4-30001-v.en.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"MAXIMO MELLERAS, ciudadano legal, comerciante, con domicilio en la avenida Bulevar Artigas N.o 506, de esta ciudad, solicitó en Octubre de 1950, la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una escultura estilizada de un perro, de lo que se declara autor, habiendo depositado las fotografías en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 17 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$6.00 10pub.En.4-18860-v.en.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 64828. — Montevideo, Diciembre 29 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt, (Montevideo), solicita registrar la marca "DESCONGESTINA", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10pub. En.4-18827-v.en.15.

ACTA N.o 64813. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — Con esta fecha Dr. Ramón Guerrero Flores, por Gravox, S. de R. Ltda., Capital $ 200.000.00 m|n., de Buenos Aires (Argentina), solicita registrar la marca "MEMOFONO", para las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10pub. En.4-18824-v.en.15.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
ACTA N.o 1004. — Montevideo, Diciembre 29 de 1951. — Con esta fecha el señor Samuel Bernardo Horenstein, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Elementos completos de refrigeración del tipo absorción - evaporación utilizando fuente de calor para producir el frío", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$24.00 20pub. En.4-18328-v.en.26.

ACTA N.o 1005. — Montevideo, Diciembre 29 de 1951. — Con esta fecha el señor Samuel Bernardo Horenstein, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Refrigeradores populares de tamaño pequeño destinados a las clases modestas, con sistema de enfriamiento por absorción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$24.00 20pub. En.4-18829-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO
Modificación del artículo 3.o de la ordenanza de construcciones modestas de 3 de Diciembre de 1947.
Por resolución de la Junta Departamental e Intendencia Municipal, de fechas 23 de Noviembre y 1.o de Diciembre de 1951, el artículo 3.o de la Ordenanza de 3 de Diciembre de 1947 sobre construcciones modestas, queda redactado en la siguiente forma:
Artículo 3.o Cada persona podrá hacer, en estas condiciones, solamente una casa de un valor estimable por la Dirección de Arquitectura, no superior a $ 3.000.00 (tres mil pesos), debiendo ser única propiedad, con la obligación de habitarla y no pudiendo arrendarla en todo o en parte. Esta modificación se aplicará a todas las solicitudes que se efectúen con posterioridad al 22 de Octubre de 1951. — Maldonado, Diciembre 20 de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario General.
(Cuenta corriente) 10pub. En.4-30007-v.en.15.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la ley 9.906, del 18 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 4 de 1952

2.a Sección

CARLOS ASTIGARRAGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 487 e HILDA DELIA GONZALEZ LIMA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 477.

3.a Sección

TOMAS ANTONIO DIAZ GOLDSACK, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Buenos Aires 479 y ESTHER GOLUBIZKY, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Buenos Aires 479.

11.a Sección

MAURO DA LUZ, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Santo Tomé 5359 y JUANA SOZA, 14 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5359.
MIGUEL SANTO VASALLO, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Rubén Darío 3248 y DEOLINDA MARTINA VIDAL, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 5232.
ROGELIO JOSE BOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Carlo 3491 y ALEJANDRINA LORELEY CORBO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rubén Darío 3226.
NICOLAS NOTTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2668 y MARIA AZUCENA DI CRISTOFARO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2668.
DIOLANDO ARRIET, 27 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 5280 e IRMA NELLY GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 5280.
JOSE SCALTRITTI, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Barros Arana 5335 y FRANCISCA GOMEZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5335.
JOSIF KREBS, 21 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Gral. Villegas 4381 y ELIDA ESTHER GENTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Villegas 4381.

14.a Sección

REYNALDO BOULLOSA, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Inocencio Raffo Arrosa 984 y NILDA SASTRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inocencio Raffo Arrosa 984.
JOSE ENRIQUE MAGLIONE IROZ, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gil 1053 y MARIA DELIA NOGARA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3283.

21.a Sección

ROBERTO MARIA BORREANI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4116 y MARIA LUISA GONZALEZ MARIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Susviela 4116.
JOSE ORTELIO VIERA, 32 años, soltero, clasificador de lana, oriental, domiciliado Ramón Cáceres 465 y CELESTE AIDA SERRANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Cáceres 465.
HECTOR RAMOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4999 y MARIA AMANDA CALCAGNO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4999.
RICARDO OVALLE, 25 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4666 y ELENA CARRASCO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4666.
SOL WALTER CAPUTTI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Lavalle 781 y MARIA CARMEN CAVALLI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 781.
LUIS REY MONTERO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tacuarembó y JOSEFINA SALDIVIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Soria 1334.

22.a Sección

MARIO CAIRELLI, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Panela 3467 y BLANCA ELSA CARACHUELO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3583.
RAMON MILLER GOMEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3380 y ARGENTINA SPERONI VENER, 36 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Arrieta 3380.
HECTOR OLMEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3478 y NELLY

VAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3478.
GILBERTO MICHILENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Soler 3668 y MARIA DEL CARMEN BARONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada G. Tell 3967.

24.a Sección

ICCHOK DICHTENBERG, 30 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Cap. Videla 3091 ap. 1 y NIUSIA VAINGARTEN, 28 años, soltera, polaca, domiciliada Cap. Videla 3091 ap. 1.
ELBIO RAUL DAVISON, 26 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3261 y MIRTHA LILA MARQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1141.

$2.00 P|p. - v.en.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE RICCI o ENRIQUE RICCI I'C-IBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10pub. En.4-18849-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANK BENJAMIN HILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 29 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30pub. En.4-18850-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA PERI DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10pub. En.4-18833-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. Habilítase el feiado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10pub. En.4-18852-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE QUEIROLO o QUEIROLO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30pub. En.4-18835-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ISRAEL FREUDENTHAL OPPENHEIMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10pub. En.4-18834-v.en.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictada en autos caratulados "BROS DE SANJINES (PILAR) y SANJINES (Dionisio). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 43. Fo. 148), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dionisio Sanjinés Callan y Pilar Bros Carbó y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946. Habilítase el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20pub. En.4-18836-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "PLACIDO MARTINS, S. A. Prescripción Adquisitiva" (Lo. 25. Fo. 456), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien que se detalla para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Dos fracciones de campo contiguas ubicadas en la octava sección del Departamento de Rivera, empadronadas actualmente en un solo lote con el número 1701, con una superficie de 32 hectáreas, 4667 metros y 64 decímetros cuadrados comprendidas en más área, limitadas: por el Norte, recta de mojones, con sucesores de Esther Carabaca de Núñez y Juan A. Ocariz: Este: cuatro rectas amojonadas, con Roberto y Nicolás Ocariz; Sur, tres rectas amojonadas, con Francisco Higinio del Campo y Diego Silvera, y Oeste, cañada de Sarandí del río Negro, sucesores de José E. Cuello y de Hipólito Paz de Silva, Ana Clara Motta y la expresada cañada. Se habilitó el próximo feriado. — Melo, Diciembre 28 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$96.00 30pub. En.4-18863-v.feb.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE GERMAN PATRITTI, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. Queda habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 19 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10pub. En.4-18847-v.en.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO RODOLFO GONZALEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos del emplazamiento se habilitó la feria mayor. — Paysandú, Diciembre 11 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10pub. En.4-18848-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de FELISBERTO SILVEIRA o FELISBERTO JOSE DA SILVEIRA o FELISBERTO JOSE SILVEIRA o SILVERA o FELISBERTO J. DA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 27 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36.00 30pub. En.4-1-v.feb.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AGESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10pub. En.4-18851-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LINA CAFFAREL o CAFFARELL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 18 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10 pub. En.4-2-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GEREZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 18 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10pub. En.4-3-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAEL MANUEL CHARLO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 18 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10pub. En.4-4-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO ERBA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 21 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10pub. En.4-5-v.en.15.

JULIO C. CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "JUSTINO S. SERRALTA contra FAUSTINO TORT. Reconocimiento de firma." (Lo. 24. Fo. 696), se hace saber que el 19 de Enero de 1952 y en las puertas de este Juzgado se procederá al remate por el martillero Julio C. Cabrera y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de campo sita en Cuchilla de Melo, quinta sección de Cerro Largo, compueusta de sesenta y una hectáreas cuatro mil ochocientos veinticinco metros, empadronada con el número 6123, con la base de las dos terceras partes, que asciende a $ 4.066.66, debiéndose consignar en el acto de la oferta el 10 o|o. Se hace saber que del bien a rematarse no existen títulos y que se habilitó el feriado próximo. — Melo, Diciembre 22 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$42.00 15pub. En.4-18826-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido a don Estelio José Scoria la cuota social que me correspondía en la sociedad denominada "E. J. Scoria. Construcciones, Sociedad Limitada", sita en la villa "La Paz" (Departamento de Canelones), en la calle Lucidoro Maciel número 235. — VICTOR GUAGLIANONE

$16.00 20 pub. En.4-18854-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Martínez Pomar, Huidobro 1348. Contratamos vender al señor Gustavo Suárez López el bar con bebidas alcohólicas sito en avenida Italia 3624 B. Acreedores presentarse comercio. Plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1951. — MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ.

$16.00 17 pub. En.4-18350-v.en.23.

"EBBECO LIMITADA"

Por escritura pública autorizada el 22 de Noviembre de 1951 por el escribano Héctor Amespil, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 25 al folio 57 del libro 7 de Contratos Sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las bases siguientes: Socios: Jorje Ebbeler Piñeyro y Guillermo Gilberto Norman Moor Davie. Razón social: "Ebbeco Limitada". Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y explotación de industrias afines al objeto, pudiendo, por lo tanto, realizar cualquier operación de carácter industrial, mercantil y financiero que diga relación con las actividades propias de la empresa. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Plazo: Tres años, con renovación automática por iguales períodos. Capital: $ 70.000.00, integrados: la mitad al formarse la sociedad y el resto con los resultados de la marcha de los negocios. Aportes: El socio Ebbeler Piñeyro, 34 cuotas de $ 1.000.00 cada una y el socio Moor Davie una cuota de

$ 1.000.00. Balances: Anualmente, al 31 de Diciembre. Pérdidas: Proporcionalmente a los capitales. Ganancias: el 60 o|o al socio Ebbeler Piñeyro y el 40 o|o al socio Moor Davie. Administración: Indistintamente los dos socios, conjunta o separadamente. Reservas: Por fuera de la reserva legal se creará un fondo del 5 o|o de las ganancias anuales y cuyo fondo no sobrepasará el 50 o|o del capital integrado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1951. $36.00 10pub. En.4-18825-v.en.15.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 8 del corriente mes, se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Zabala N.o 1532, el dividendo provisorio que corresponde al 31 de Diciembre de 1951, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 45 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero 3 de 1952. — El Secretario. $5.40 3p.En.4-19-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y comercio que con fecha Diciembre 13 de 1951, se rescindió el compromiso de 31 Diciembre de 1948, suscripto entre Sucesores de "Juan L Valle e Hijos y Nelson López Hubert referente a la Licorería y Bebidas sin Alcohol, situada en Gaboto 1365. Acreedores 25 de Mayo 477 (60). — Montevideo, Diciembre 13 1951. — "JUAN L. VALLE E HIJOS". — Nelson López Hubert. $20.40 17p.En.4-53-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre de 1904, hacemos saber al público y comercio, que Sucesores de "Juan L Valle e Hijos" convinieron enajenar a "A. M. A." Sociedad Anónima el establecimiento de Fábrica de Licores, situado en Ramón Márquez N.o 3140. Acreedores 26 de Mayo 477 (60) de 15 a 17. — Montevideo, Diciembre 14 de 1951. — Sucesores de "JUAN L. VALLE E HIJOS". — "A. M. A." Sociedad Anónima. $20.40 17p.En.4-52-v.en.23.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Bao Sociedad Anónima

Balance general al 31 de Diciembre de 1950

Activo—

Activo inmovilizado:		
Bienes raíces, enseres, muebles y útiles, etc.	$	2.598.238.56
Activo circulante:		
Existencias	"	2.819.008.76
Activo disponible:		
Caja, Bancos, etc	"	11.881.19
Activo exigible:		
Deudores, obligaciones a cobrar, etc.	"	1.627.310.14
Activo realizable:		
Acciones en cartera	"	1.000.00
Activo transitorio:		
Seguros, depósitos en garantía, etc.	"	110.769.01
Activo nominal		
Marcas de fábrica	"	252.500.00
Cuentas de orden	"	772.249.14
	$	8.192.956.80

Pasivo—

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$	4.280.000.00
Fondos	"	626.438.33
Pasivo exigible:		
Acreedores	$	1.581.563.38
Dividendo	"	727.600.00
Directorio y gratificaciones extraordinarias	"	205.105.95
Cuentas de orden	"	772.249.14
	$	8.192.956.80

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 164 del libro copiador de inventario rubricado el 7 de Febrero de 1950 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil, 6º turno y anotado con el Nº 153 a folios 114.

$ 26.40 — 7255.

Compañía Bao Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1951

Saldos deudores—

Terrenos, edificios, maquinarias, etc.	$	4.043.015.22
Caja	"	5.000.00
Cuentas deudoras	"	3.858.119.46
Mercaderías	"	2.539.352.36
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	10.475.487.04

Saldos acreedores —

Capital realizado	$	4.280.000.00
Acreedores varios	"	2.352.369.20
Cuentas acreedoras	"	3.186.679.51
Fondos	"	626.438.33
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	10.475.487.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 5 del libro copiador de balances rubricado el 10 de Mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 2070 a folios 344 del libro respectivo.

$ 16.80 — 7254.

Encajes del Uruguay S. A.

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1951

Activo—

Bienes raíces	$	194.060.07
Maquinarias y útiles	"	366.416.59
Materias primas y mercaderías elaboradas	"	85.601.27
Caja y Bancos	"	1.198.58
Deudores en cuenta corriente	"	74.431.90
Varios saldos deudores	"	25.334.22
	$	747.042.63

Pasivo—

Capital autorizado	$	1.000.000.00
Menos:		
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	500.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	179.896.50
Varios saldos acreedores	"	67.146.13
	$	747.042.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 8 del libro copiador rubricado el 13 de Setiembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 18.60 — 7370.

The Coca-Cola Export Sales Cº (Sucursal Uruguaya)

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1950

Débitos—

Caja y Bancos	$	15.214.90
Cuentas a cobrar	"	1.394.35
Inventarios	"	243.950.90
Maquinaria y equipo	"	25.811.89
Muebles y útiles	"	8.219.76
Autos, camiones, etc.	"	3.779.10
Cargos diferidos	"	39.951.66
The Coca-Cola Export Sales Cº (Casa Matriz)	"	199.494.66
	$	537.817.22

Créditos—

Cuentas a pagar	$	85.645.37
Reserva para pago de impuestos	"	352.171.85
Capital asignado	"	100.000.00
	$	537.817.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos 31|12|950 se halla contabilizado a folios 234 y 37 del libro copiador de cartas rubricado el 21 de Febrero de 1945 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil, 2º turno.

$ 19.80 — 7234.

The Coca-Cola Export Corporation (Sucursal Uruguaya)

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1951

Débitos—

Caja y Bancos	$	223.747.63
Cuentas a cobrar	"	38.234.84
Inventarios	"	190.981.87
Maquinaria y equipo	"	39.542.51
Muebles y útiles	"	10.070.70
Autos, camiones, etc.	"	18.448.55
Cargos diferidos	"	41.486.49
The Coca-Cola Export Corporation (Casa Matriz)	"	195.553.03
Varias cuentas deudoras	"	237.306.50
	$	995.372.12

Créditos—

Reserva maquinaria y equipo	$	3.031.52
Reserva muebles y útiles	"	1.623.55
Reserva autos, camiones, etc.	"	4.266.26
Cuentas a pagar	"	74.124.99
Varias cuentas acreedoras	"	882.325.80
Capital	"	30.000.00
	$	995.372.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete (1.er trimestre 1951) se halla contabilizado a folios 9 y 10 del libro copiador rubricado el 22 de Noviembre de 1950 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil, 6º turno y anotado con el Nº 5345 a folios 261.

$ 24.60 — 7235.

Estancias Carrau S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1951

Activo—

Acciones	$	200.000.00
Propiedades, instalaciones y herramientas...	"	113.430.73
Semovientes	"	162.398.60
Varias cuentas deudoras	"	14.539.13
	$	490.368.46

Pasivo—

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital integrado	"	160.000.00
Fondos de reserva	"	73.371.02
Varias cuentas acreedoras	"	56.997.44
	$	490.368.46

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 68 del libro copiador rubricado el 15 de Noviembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 15.60 — 7389.

Carrau y Cía. S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1951

Activo—

Propiedades, instalaciones y material rodante	$	406.398.89
Mercaderías	"	5.342.261.97
Valores de Bolsa, Caja y Bancos	"	136.076.22
Deudores varios, cuentas corrientes, etc. .	"	3.328.281.81
Cuentas de orden	"	2.702.538.90
	$	11.915.557.79

Pasivo—

Capital y fondo de reserva	$	3.028.729.19
Varias cuentas acreedoras	"	6.184.289.70
Cuentas de orden	"	2.702.538.90
	$	11.915.557.79

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 33 del libro copiador rubricado el 11 de Marzo de 1949 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno.

$ 18.00 — 7390.

Fábrica Nacional de Sombreros "Fénix" Sociedad Anónima

Balance de saldos en 31 de marzo de 1951

Activo—

Propiedades	$	68.740.67
Máquinas, muebles y útiles	"	50.447.01
Mercaderías	"	69.114.22
Caja y Bancos	"	4.386.34
Deudores varios	"	139.657.14
Marcas registradas ...	"	1.00
Deudores en gestión .	"	1.00
Gastos generales	"	31.263.74
Impuestos y contribuciones	"	6.220.75
Certificados de quebrantos	"	156.065.15
Totales	$	525.897.02

Pasivo—

Capital	$	300.000.00
Fondo de reserva	"	46.555.38
Acreedores varios	"	19.661.89
Intereses	"	108.69
Ganancias y pérdidas ..	"	3.505.91
Certificados de quebrantos	"	156.065.15
Totales	$	525.897.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General de Saldos se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador rubricado el 7 de mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno y anotado con el Nº 1953 a folios 341.

$ 20.40 — 7113.

Manzanares S. A.

Estado de situación al 28 de febrero de 1951

Activo—

Acciones a emitir	$	872.000.00
Caja, Bancos y deudores	"	172.548.50
Edificios y terrenos ...	"	878.044.07
Mercaderías y materias primas	"	2.096.853.25
Vehículos, muebles y útiles	"	211.006.00
Máquinas e instalaciones	"	447.658.80
Total del activo ..	$	4.678.110.62

Pasivo—

Capital integrado	$	2.128.000.00
Reservas estatutarias .	"	63.699.66
Bancos	"	966.511.89
Acreedores	"	394.623.90
Capital autorizado ...	"	872.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	253.275.17
Total del pasivo .	$	4.678.110.62

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla contabilizado a folios 1 del libro Copiador rubricado el 30 de mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 19.80 — 7276.

Introzzi S. A.

Balancete de saldos al 31 de enero de 1951

Saldos deudores—

Caja	$	32.709.73
Muebles y útiles	"	53.182.51
Acciones en garantía .	"	250.000.00
Inmuebles	"	176.387.20
Deudores varios	"	442.896.42
Patentes y seguros ..	"	18.571.07
Inversiones	"	9.800.00
Varias cuentas deudoras	$	2.261.318.04
	$	3.244.864.97

Saldos acreedores—

Capital integrado	$	1.100.000.00
Capital autorizado ...	"	900.000.00
Depositantes de acciones	"	250.000.00
Fondo de reserva	"	85.077.62
Cuenta nueva	"	67.178.32
Varias cuentas acreedoras	"	842.609.03
	$	3.244.864.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete de Saldo al 31|1|951 se halla contabilizado a folios 2|4 del libro Copiador rubricado el 12 de abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno.

$ 20.40 — 7278.

Disu S. A.

Balancete de saldos al 31 de marzo de 1951

Activo—

Propiedad, instalaciones, máquinas, muebles y útiles	$	85.723.75
Mercadería	"	57.079.77
Caja y Bancos	"	3.159.77
Deudores	"	32.708.66
Varias cuentas deudoras	"	159.043.79
	$	337.715.74

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	100.000.00
Capital inicial	"	18.200.00
Capital integrado	"	131.800.00
Varias cuentas acreedoras	"	87.715.74
	$	337.715.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 42 del libro Copiador de Inventarios rubricado el 10 de noviembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno.

$ 17.40 — 7260.

Noury Uruguaya Sociedad Anónima

Balance general practicado al 31 de diciembre de 1950

Activo—

Fijo:

Muebles, útiles y vehículos a motor	$	26.660.[illegible]

Circulante:

Productos elaborados, existencias, animales, etc.	"	129.978.70

Exigible:

Dudores, obligaciones, etc.	"	167.902.[illegible]

Transitorio:

Seguros a vencer	"	898.[illegible]

Nominal:

Marcas y fórmulas, gastos instalación y gastos a liquidar	"	108.965.4[illegible]
	$	434.346.14

Pasivo—

Capital:

Integrado	$	130.000.00
Fondo de reserva	"	3.156.07

Exigible:

Acreedores	"	301.190.07
	$	434.346.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas

deja constancia que el presente Balance General se halla contabilizado a folios 4 el 8 de mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 21.60 — 7257.

Noury Uruguaya Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de marzo de 1951

Deudores—

Acciones	$	70.000.00
Muebles, útiles y vehículos a motor, etc.	"	31.167.85
Varios deudores	"	139.994.85
Existencias	"	121.341.44
Marcas y fórmulas	"	90.000.00
Cuentas deudoras	"	50.147.28
	$	502.651.42

Acreedores—

Capital autorizado	$	70.000.00
Capital integrado	"	130.000.00
Cuentas acreedoras	"	302.651.42
	$	502.651.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 6 del libro Copiador de Balances rubricado el 8 de mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 15.60 — 7258.

Atlantic Barrere S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1951

Activo—

Activo inmovilizado:		
Construcciones, máquinas, herramientas, muebles, útiles, instalaciones y material rodante, deducido lo amortizado	$	90.160.84
Activo disponible:		
Fondos en Caja y Bancos	"	112.371.83
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente y otras cuentas deudoras, deducido reserva para créditos dudosos	"	929.592.83
Activo realizable:		
Acciones y valores y depósitos en garantía	"	4.260.00
Activo transitorio:		
Anticipos y cuentas deudoras para liquidar en ejercicio corriente	"	574.696.67
Cuentas de orden	"	64.922.00
	$	1.776.004.17

Pasivo—

Pasivo no exigible:		
Capital realizado y reserva estatutaria	"	711.897.66
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente y otras cuentas acreedoras	"	700.215.48
Pasivo transitorio:		
Mercaderías, consignaciones y cuentas acreedoras para liquidar en el ejercicio corriente	"	298.969.03
Cuentas de orden	"	64.922.00
	$	1.776.004.17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 276|278 del libro Copiador de Cartas rubricado el 20 de mayo de 1930 en el Juzgado Letrado de Comercio de primer turno.

$ 34.80 — 7350.

José Estefanell S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1950

Activo—

Acciones a emitir	$	27.100.00
Vehículos tracción a sangre	"	1.737.76
Bienes inmuebles	"	65.000.00
Semovientes	"	352.00
Hipotecas a cobrar	"	300.00
Acciones Banco Italiano	"	552.45
Materiales	"	302.06
Instalaciones	"	4.714.95
Máquinas y motores	"	14.282.74
Muebles y útiles	"	6.240.13
Gastos de constitución	"	3.291.97
Combustibles	"	5.245.00
Cuentas corrientes deudoras	"	181.448.62
Caja	"	2.976.41
Pérdidas y ganancias	"	55.622.71
	$	369.166.80

Pasivo—

Cuentas corrientes acreedoras	$	132.909.24
Mercaderías generales	"	18.078.13
Capital autorizado	"	27.100.00
Previsión de impuestos	"	1.862.52
Capital realizado	"	172.900.00
Obligaciones a pagar	"	7.000.00
Previsión deudores morosos	"	6.135.64
Depósito de accionistas	"	1.800.00
Fondo de reserva	"	1.275.09
Fondo de previsión	"	106.36
	$	369.168.80

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete trimestral se halla contabilizado a folios 2 del libro Copiador rubricado el 20 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 2º turno de Paysandú.

$ 73.00 — 7404.

Compañía de Productos Agrícolas S. A.

Balance general al 30 de noviembre de 1950

Activo—

Inmuebles y sus accesorios	$	1.057.521.06
Flota, máquinas y muebles y útiles (menos amortizaciones)	"	64.615.93
Sucursal Buenos Aires	"	522.747.63
Aceitera Río de la Plata	"	200.000.00
Mercaderías	"	550.361.96
Deudores varios	"	1.171.395.61
Garantías varias	"	117.208.00
Caja y títulos y acciones	"	147.694.26
Cuentas de orden	"	98.900.00
	$	3.930.444.45

Pasivo—

Capital realizado	$	2.381.400.00
Fondo de reserva	"	155.000.00
Fondos varios	"	343.791.50
Varias cuentas acreedoras	"	951.352.95
Cuentas de orden	"	98.900.00
	$	3.930.444.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla contabilizado a folios 1 del libro "Copiador de Balances" rubricado el 14 de mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 22.20 — 7362.

Compañía de Productos Agrícolas S. A.

Balancete de saldos al 28 de febrero de 1951

Debe—

Acciones a emitir Serie "E"	$	499.530.00
Inmuebles y sus accesorios	"	1.073.454.43
Flota, máquinas y muebles y útiles	"	260.552.18
Sucursal Buenos Aires	"	534.763.60
Aceitera Río de la Plata	"	200.000.00
Caja	"	48.631.44
Mercaderías	"	271.876.20
Molino (cuentas deudoras)	"	1.263.224.43
Varias cuentas deudoras	"	1.160.488.51
Acciones recibidas en garantía Directorio	"	75.000.00
	$	5.387.520.79

Haber—

Capital integrado	$	2.500.470.00
Capital autorizado	"	499.530.00
Fondo de reserva	"	170.000.00
Fondos varios	"	342.041.50
Molino (cuentas acreedoras)	"	868.657.94
Amortizaciones varias	"	203.799.00
Varias cuentas acreedoras	"	728.022.35
Depósitos de acciones en garantía Directorio	"	75.000.00
	$	5.387.520.79

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete de Saldos se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador de Balances rubricado el 14 de mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 24.60 — 7363.

Lescarbourá y Capurro S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1951

Activo—

Acciones a emitir	$	475.000.00
Inmuebles, máquinas y herramientas, etc.	"	144.875.78
Cuentas corrientes, obligaciones a cobrar, etc.	"	110.327.86
Patentes de invención, depósitos en garantía y acciones y valores	"	560.00
Caja	"	11.865.78
Mercaderías	"	367.612.05
Varias cuentas deudoras	"	58.648.48
	$	1.168.889.87

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	475.000.00
Bancos	"	32.198.06
Cuentas corrientes. varios acreedores obligaciones a pagar, etc.	"	112.938.34
Varias cuentas acreedoras	"	20.102.40
Fondo de reserva	"	3.651.07
Capital realizado	"	525.000.00
	$	1.168.889.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 1 del libro Copiador de Balances rubricado el 4 de abril de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 21.00 — 7364.

Compañía de Intercambio Comercial Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1950

Activo—

Instalaciones, muebles y útiles	$	1.326.00
Caja y Bancos	"	8.655.30
Bienes raíces	"	2.878.35
Deudores varios y saldos débito	"	247.268.32
Total	$	260.127.97

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	100.00
Acreedores varios y saldos crédito	"	60.027.97
Total	$	260.127.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 363 del libro Copiador rubricado el 23 de febrero de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o Turno.

$ 16.20 — 7366.

Compañía de Intercambio Comercial Uruguaya S. A.

Balances de saldos al 31 de diciembre de 1950

Activo—

Instalaciones y muebles y útiles	$	1.326.00
Caja y Bancos	"	318.26
Bienes raíces	"	2.878.35
Deudores varios y saldos débito	"	253.712.88
Total	$	258.235.49

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	200.000.00
Fondo de reserva ...	"	100.00
Acreedores varios y saldos crédito	"	58.135.49
Total	$	258.235.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 366 del libro Copiador rubricado el 23 de febrero de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno.

$ 16.20 — 7365.

Compañía de Intercambio Comercial Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 31 de marzc de 1951

Activo—

Instalaciones y muebles y útiles	$	1.326.00
Caja y Bancos	"	1.253.25
Bienes raíces	"	1.282.48
Deudores varios y saldos débito	"	234.833.39
Total	$	238.695.12

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	200.000.00
Fondo de reserva ...	"	100.00
Acreedores varios y saldos crédito	"	38.595.12
Total	$	238.695.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 369 del libro Copiador rubricado el 23 de febrero de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno.

$ 16.20 — 7367.

C.E.I.D.E. Comercial e Inmobiliaria del Este S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1950

Capital autorizado: $ 1.000.000.00. Capital subscripto: $ 800.000.00. Capital realizado: $ 700.000.00.

Activo—

Inmuebles	$	532.849.67
Hipotecas a cobrar ...	"	222.500.00
Caja	"	1.446.32
Deudores varios	"	11.676.48
National City Bank ..	"	47.110.29
Impuestos ganancias elevadas	"	3.644.98
	$	819.227.74

Pasivo—

Ganancias y pérdidas .	$	99.632.96
Fondos de reserva legal	"	3.269.78
Capital realizado	"	700.000.00
Acreedores varios ...	"	5.200.00
Intereses anticipa. 1951	"	11.125.00
	$	819.227.74

Montevideo, 31 de diciembre de 1950.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 117 del libro Copiador rubricado el 9 de diciembre de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º turno.

$ 21.00 — 7387.

C.E.I.D.E. Comercial e Inmobiliaria del Este S. A.

Balancete de saldos al 31 de marzo de 1951

Deudores—

Acciones a emitir	$	100.000.00
Gastos generales	"	1.354.72
Hipotecas a cobrar ...	"	222.500.00
National City Bank ..	"	38.455.57
Cuentas corrientes ...	"	13.276.48
Caja	"	1 946.32
Inmuebles	"	532.849.67
Impuestos ganancias elevadas	"	3.644.98
	$	914.027.74

Acreedores—

Capital subscripto ...	$	800 000.00
Fondos de reserva legal	"	3 269.78
Ganancias y pérdidas .	"	99.632.96
Intereses anticipados .	"	11 125.00
	$	914.027.74

Montevideo, 31 de marzo de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 116 del libro Copiador rubricado el 9 de diciembre de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º turno.

$ 20.40 — 7386.

Empresa Rossi S. A.

Resumen del balance de saldos al 31 de marzo de 1951

Debe—

Mejoras edificio	$	3.200.00
Autos, capillas, talleres y muebles y útiles .	"	38.458.40
Mercaderías	"	28.842.77
Llave	"	5 385.12
Bancos y Caja	"	6.428.01
Deudores varios	"	53.667.76
Gastos varios y sueldos y jornales	"	58.422.80
Cuentas de orden ...	"	6 000.00
	$	200.404.86

Haber—

Servicios, pensionistas y autos de remise .	$	101.927.88
Acreedores varios ...	"	15.510.19
Capital y reservas ...	"	76.966.79
Cuentas de orden ...	"	6.000.00
	$	200.404.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 30 del libro Copiador de Cartas rubricado el 11 de abril de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno.

$ 19.20 — 7373.

Ambrois y Cía. S. A.

Balance de saldos correspondiente al trimestre Diciembre 1950, enero y febrero 1951.

Deudores—

Acciones y valores ..	$	63.418.08
Autos usados, accesorios, autos camiones y chassis, carrocerías en obra, maquinaria agrícola, material taller, mercadería a despachar, mercadería en tránsito, motores, repuestos agrícolas, trabajos en obra	"	765.849.69
Caja y Bancos	"	150.831.72
Herramientas y útiles, instalaciones, maquinaria y equipo, muebles y útiles	"	121.269.37
Varias cuentas deudoras	"	573.061.91

Valores de varias cuentas de explotación .	" 2.602.618.51
Mercaderías en Aduana, mercaderías en el exterior	" 2.514.607.52
	$ 6.791.656.20

Acreedores—

Capital integrado ...	$ 1.000.000.00
Reservas	" 96.672.66
Amortizaciones	" 20.502.93
Varias cuentas acreedoras	" 292.120.13
Valores de varias cuentas de explotación .	" 2.867.752.96
Acreedores por mercaderías en Aduana, acreedores por mercaderías en el exterior	" 2.514.607.52
	$ 6.791.656.20

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 5|6 del libro Copiador rubricado el 3 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno.

$ 28.20 — 7453.

Ambrois y Cía. S. A.

Balance de saldos correspondiente al trimestre setiembre, octubre y noviembre de 1950.

Deudores—

Acciones y valores ...	$ 64.621.90
Autos, camiones y chassis, accesorios, material taller, maquinaria agrícola, repuestos, mercadería en tránsito, motores	" 621.937.84
Caja	" 11.545.87
Varias cuentas deudoras	" 599.309.14
Valores de varias cuentas de explotación .	" 1.090.876.69
Herramientas y útiles, instalaciones, maquinaria y equipo, muebles y útiles	" 117.207.89
	$ 2.505.499.33

Acreedores—

Capital integrado	$ 1.000.000.00
Reservas	" 96.672.66
Amortizaciones	" 20.502.93
Varias cuentas acreedoras	" 98.406.37
Valores de varias cuentas de explotación .	" 1.289.917.37
	$ 2.505.499.33

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete halla contabilizado a folios 2 y 3 del libro Copiador rubricado el 3 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno.

$ 23.40 — 7454.

O.C.R.I.S.A. Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A.

Balancete de saldos al 31 de marzo de 1951

Deudores—

Caja y Bancos	$ 24.844.05
Muebles y útiles e instalaciones	" 9.809.55
Préstamos "Fondos de la Cía."	" 218.640.00
Intereses a cobrar préstamos fondos de la Compañía	" 3.531.06
Valor de cartera	" 318.924.38
Accionistas	" 44.500.00
Varias cuentas deudoras	" 86.167.29
	$ 706.416.33

Acreedores—

Capital autorizado ...	$ 350.000.00
Fondo de reserva	" 4.292.43
Intereses préstamos fondos de la Compañía .	" 2.966.42
Fondo de préstamos "Plan A"	" 73.356.60
Varias cuentas acreedoras	" 275.800.88
	$ 706.416.33

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contbilizado a folios 4 del libro Copiador rubricado el 30 de abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno.

$ 20.40 — 7388.

Curie S. A.

Balancete de saldos al 31 de diciembre de 1950

Deudores—

Acciones en cartera ...	$ 300.000.00
Deudores varios	" 26.563.71
Gastos de constitución .	" 1.427.91
Acciones en garantía .	" 10.000.00
Depósitos en garantía .	" 1.825.00
Caja y Bancos	" 2.530.37
Varias cuentas deudoras	" 44.005.15
Muebles, útiles y marcas	" 2.941.52
Mercaderías (existencia etc.)	" 36.705.18
	$ 425.998.84

Capital autorizado:

Realizado .	" 200.000
A subscribir	$ 100.000
	$ 300.000

Acreedores—

Acciones integradas ..	$ 100.000.00
Depositantes de acciones	" 10.000.00
Acreedores varios ...	" 15.986.84
Intereses y descuentos	" 12.00
	$ 425.998.84

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 144|145 del libro Copiador rubricado el 12 de junio de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el Nº 2362 a folios 341.

$ 21.60 — 7471.

Zas Hermanos S. A.

Resumen del balancete al 31 de marzo de 1951

Debe—

Caja y Bancos	$ 1.272.439.20
Mercaderías	" 2.231.905.43
Títulos y acciones	" 1.007.358.74
Propiedades y muebles y útiles	" 555.649.47
Varias cuentas deudoras	" 588.986.96
	$ 5.656.339.80

Haber—

Capital realizado	$ 2.463.000.00
Varias cuentas acreedoras	" 3.099.611.44
Obligaciones a pagar ..	" 93.728.36
	$ 5.656.339.80

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete (2º trimestre 1950) se halla contabilizado a folios 329|30 del libro Copiador de Cartas rubricado el 5 de agosto de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno.

$ 15.60 — 7468.

S.A.I.D.A.T.

Deudores—

Balance de saldos al 31 de marzo de 1951

Caja y Bancos	$ 57.282.87
Cuentas corrientes ..	" 593.009.26
Muebles, útiles, herramientas e inmuebles	" 771.692.73
Gastos de instalación y constitución	" 3.974.18
Gastos generales	" 93.722.10
Mercaderías	" 1.580.556.06
Valores en garantía ..	" 61.500.00
Documentos a cobrar .	" 12.104.60
Vales amortizables ...	" 18.105.00
Garantías	" 23.278.11
	$ 3.215.224.91

Acreedores—

Capital integrado	$ 1.900.000.00
Mercaderías	" 117.935.42
Cuentas corrientes ...	" 437.447.58
Intereses y descuentos .	" 365.61
Depositantes de valores	" 61.500.00
Pérdidas y ganancias .	" 2.332.64
Reserva estatutaria y fondos para dividendos	" 471.683.54
Consignaciones Passeggi S. A.	" 583.00
Impuestos sobre artículos suntuarios	" 24.952.88
Ventas documentadas .	" 18.105.00
Banco Comercial	" 180.319.24
	$ 3.215.224.91

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 6 del libro Copiador de Balances Trimestrales de saldos y sintético rubricado el 28 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 27.00 — 7462.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 19 de diciembre, la Suprema Corte de Justica, bajo la presidencia del Ministro Dr. Eduardo Artecona y con asistencia de los Ministros, doctores Enrique C. Armand Ugón y Francisco Gamarra, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Rómulo Vago y en la Administrativa el Dr. Francisco J. Marcora.

Asuntos tratados

Asuntos administrativos: Civil 7.o turno, en autos: "Jonsson, Carlos Eduardo Roberto", solicitud. Presidencia de la República, el Ministerio de Instrucción Pública, remite comunicación. Antonio Leoncia Rodríguez Núñez, Información y Reconocimiento de servicios. Nicanor dos Santos Silvera, Jubilación. Civil de primer turno, en autos: "Giribaldi, Alberto con Rodríguez, Sofía", solicitud.

Asuntos civiles: Gnazzo de Ruocco. Angela y otros con Barriola, Rodolfo Julio. Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados (Inspeción Departamental - Maldonado) con Laureano Alonsopérez. Municipio de Montevideo con Esteban Frost Kaplan, Jaime con Giansanti Pompeyo Municipio de Montevideo con Uriarte de Cañizas, Dolores y otros, Appeltauer, Carlos Enrique y otros con Administración de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado. S.A.N.D.R.A. con M.D.F. Misael Bustelo con Intendencia Municipal de Lavalleja. Telmo Remedios con Célico Otamendi. Municipio de Montevideo con Sala, Iriarte y Bofill.

En vista al señor Fiscal de Corte: Título de Procurador de Nicolás Fernández Pon y Ayax César Miranda, Faget.

Título de Contador: Fué inscripto en la matrícula de Contadores, don Eduardo Lepera.

Vista de cárceles: De la relación correspondiente al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de tercer turno, fué concedida una libertad bajo fianza o caución juratoria, según corresponda.

Jeria Judicial Mayor: Se dejó sin efecto la Acordada N.o 3.084 de fecha 17 del mes en curso, en cuanto encarga durante la próxima Feria Judicial mayor, en el período comprendido entre el primero y el quince, inclusives, del mes de enero entrante, del despacho de los Juzgados Letrados de Instrucción y Correccional de Montevideo, al señor Juez doctor Enrique Gamio, designándose en su lugar y por el mismo término, al señor Juez doctor Carlos H. Dubra.

Juramentos: Prestaron juramento el abogado Dr. Roberto Enrique Guyer Hoegger y los Escribanos Raúl Beceiro Castillo, Hugo Ramela Fernández, Félix Nelson Peri Iriarte y Hugo D'Angelo Silva, con lo cual quedaron habilitados para ejercer sus respectivas profesiones en todo el territorio nacional.

Libertades condicionales: Concedidas: 5. Denegadas: 1.

Movimiento habido en Secretaría:: Oficios librados: 91. Mensajes: 8. Causas elevadas en consulta: 25.

La Secretaría.

Celebró acuerdo, el 21 de diciembre, la Suprema Corte de Justicia, bajo la Presidencia del Ministro doctor Eduardo Artecona y con asistencia de los Ministros, doctores Enrique C. Armand Ugón y Francisco Gamarra, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Francisco J. Marcona.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Civil 7.o turno, en autos: "Francisca Russo de Bullegán contra Angel Bullegán", solicita un informe. Di Nápoli Vita Vicente Humberto Felipe, exhorto. Civil 4.o turno, en autos: "Cambios Unidos S. A. contra Rodoldo Mezquita", solicita un informe. Arada, Hilda y Susana, exhorto. Civil 5.o turno, en autos: "Sucesión Eligio Buceta", eleva un exhorto. Presidencia de la República, solicitud. Presidencia de la República, remite un proyecto de reglamento relativo al régimen de franquicias postales para la correspondencia del Poder Judicial. Arturo Melitón Méndez, traspaso.

Asuntos Civiles: Silvera Simón S. contra Lence R. Teófilo. Banco Popular del Uruguay contra Gómez Villaverde Juan, Chans, Adela y Pedro contra Fernández, Ramón. Banco de Seguros del Estado contra Antonio Turano (h.). Emil Koppel.

Asuntos Penales: Un recurso de casación por hurto y falsificación. Un recurso de casación por imputación de proxenetismo. Un recurso de casación por homicidio. Un recurso de casación por violación de la ley N.o 10.940.

Juramento próximo: Prestará juramento el próximo miércoles 26 del corriente, el abogado don Carlos V. Rocca Tomé, de forma de quedar habilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Título de Procurador: Fué concedido al doctor don Jaime W. Teitelbaum.

Libertades condicionales: Concedida 1. Denegadas 3.

Libertades anticipadas: Concedidas 2.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados 95. Mensajes 5. Causas elevadas en consulta 17.

Celebró acuerdo, el 26 de diciembre la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Eduardo Artecona y con asistencia de los Ministros doctores Enrique C. Armand Ugón, Francisco Gamarra y Rivera Astigarraga, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Francisco J. Marcora.

ASUNTOS TRATADOS

Asuntos Administrativos: Luis Silvano Viganó, Jubilación. — Miguel Pereira Eguez, Jubilación. — Fernando C. Barrios, Jubilación. — Rosario Tello, exhorto. — Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de Flores, en autos: Grezzi, Attilio R. contra Intendencia Municipal de Flores. — Alfredo J. Puig, subsidiariamente contra El Municipio de Flores, solicitud. — Gerber Products Co. contra Erico Szamatolski y Cerle Sociedad de Responsabilidad Limitada, exhorto. — León Estanislao Calderelli, solicitud. — Hacienda 1er. Turno, en autos: Oyama S. A. y otros contra Estado, eleva un exhorto. — Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Escolares y Servicios Públicos y Afines, División Civil, solicitud. — Juan Andrés Herrera Méndez, Jubilación. — Hacienda 3er. Turno, en autos: Vázquez, José Gerardo contra Ministerio de Industrias y Trabajo, eleva un exhorto.

Nombramientos: Fué nombrado Regulador de Honorarios de Contadores, por el período 1.º de enero de 1952 al 30 de junio de 1952, el contador don Raúl P. Moreno. — Por otra parte, conforme lo dispuesto por la ley de 26 de febrero de 1934, modificativa del artículo 1.613 del Código de Comercio, fueron designados los Síndicos que desempeñaran esas funciones en las quiebras que ocurran durante el año 1952, en los Juzgados de 1ra. Instancia en lo Civil de Paz de la Capital.

Juramentos: Prestaron juramento los abogados León Alejandro Pereira Dáguerre y Carlos V. Rocca Tomé, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el Territorio Nacional.

Envistas al señor Fiscal de Corte: Posesión de Estrados de don Fernando V. Bruschi Bruschi.

Libertades anticipadas: Denegadas, 2.

Libertades condicionales: Concedida, 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados, 65. Mensajes, 11. Causas elevadas en consulta, 5. Oficios de Divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados a informe de la Secretaría, 4.

Despedida del señor Ministro doctor Enrique C. Armand Ugón: La Suprema Corte de Justicia, resolvió la realización de un Acuerdo especial para el viernes 28 del actual, con asistencia de los señores Ministros de los Tribunales, Magistrados y Jefes de Servicios del Poder Judicial, a fin de despedir al señor Ministro doctor Enrique C. Armand Ugón, que pasará a integrar la Corte Internacional de Justicia.

La Secretaría.

Celebró acuerdo, el 24 de diciembre, la Suprema Corte de Justicia, bajo la Presidencia del Ministro doctor Eduardo Artecona y con asistencia de los Ministros, doctores Enrique C. Armand Ugón y Francisco Gamarra, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Francisco J. Marcora.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Hacienda 3.er turno, en autos: "Fisco contra C. de Goldaracena, María A. y Sucesión Roldós, Mateo", eleva un exhorto. Juzgado Letrado de 1.a Instancia del Departamento de San José, eleva una exposición. Crimen 2.o turno, expedientes para sentencia. Juzgado Letrado de 1.a Instancia del Departamento de Río Negro, expedientes en poder de los señores Fiscales. Juzgado Letrado de 1.a Instancia del Departamento de Maldonado, sumarios y presumarios en trámite. Hacienda 3.er turno, en autos: "Fisco y Franco, Luis R. contra Docarmo, Marcirio y otros", eleva un exhorto. Orestes Benítez, jubilación. Gervasio De León, traspaso de servicios para pasividad. Juzgado Letrado de 1.a

...stancia del Departamento de Colonia, en autos: "Nedef, Boris contra Centro Comercial e Industrial de Nueva Palmira", eleva testimonio. Juzgado Letrado de 1.a Instancia del Departamento de Artigas, sumarios y presumarios en trámite.

Asuntos Civiles: Pisani Arlote, Héctor Raúl. Bruno José Ignacio contra González Francisco María. Banco de Seguros del Estado contra Vicente Ferla. Banco de Crédito contra Rodríguez Martín, Isidro. Mesa Giménez, Praxedes. Aldo Mariani contra Ohayon Maurice. Jorge Rubio Balparda y otros contra Francisco. Paura. Martins, Luis Manuel.

Asuntos Penales: Un recurso de casación por abuso de funciones. Un recurso de casación por homicidio.

En vista al señor Fiscal de Corte: Título de Procurador de don Osvaldo Artigas Roque Ingold Bernardi.

Nombramientos: Fué designadio Actuario del Juzgado en lo Civil de 5.o turno el escribano don José Curi Zagia y Actuario adjunto del mismo Juzgado el escribano don Rafael Payssé Reyes. Asimismo fueron designados los Defensores de Oficio y Síndicos para los Departamentos del interior que desempeñarán funciones durante el próximo año de 1952, cuya nómina se comunicará a los Juzgados Letrados respectivos.

Libertades anticipadas: Concedidas 3. Denegadas 1.

Libertades condicionales: Concedidas 3.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados 65. Mensajes 10. Oficio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados a informe de la Secretaría 10. Causas elevadas en consulta 27.

Celebró acuerdo el 28 de diciembre la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Eduardo Artecona y con asistencia de los Ministros doctores Enrique C. Armand Ugón, Francisco Gamarra y Rivera Astigarraga, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Francisco J. Marcona.

ASUNTOS TRATADOS

Asuntos administrativos: Gregorio Lucas Sastre Ferreira, Jubilación. — Vicente Aguerre, Cómputo y Acumulación. — Luis Cardozo Tafernaberry, Jubilación. — Roberto G. Aznarez Beuck, Cómputo. — Juez de Paz de la 8a. Sección de Rocha, solicitud. — Civil 7.o Turno, en autos: Banco Comercial contra Legación de Checoeslovaquia, eleva un exhorto. — Juan Bertolotti Oviedo, exhorto. — Hacienda 2.o Turno, en autos: Delfín Díaz Cibils contra El Estado, eleva un exhorto. — Instrucción y Correccional de 5.o Turno, en autos: Saavedra Victorica, Carlos, eleva un exhorto. — Presidencia de la República, Leyes y Decretos. — Civil de 3er. Turno, en autos: Sud Americana Industria y Comercio S. A. contra Banco El Hogar Uruguayo, solicitud.

Asuntos Civiles: Ivaldo, Inés Genoveva. — Elvira Risso de Boccia, por sí y por su menor hijo Rodolfo Boccia Risso, en autos: Risso de Boccia, Elvira por sí y por su hijo menor Rodolfo contra Sucesión Felipe Sanguinetti. — Suárez, Ruben y otros contra Misirian, Martín. — Fontana, Delia C. contra José A. Dávila Santos. — Banco de Seguros del Estado contra Antonio Turano (h.). — Milan, Juan Pedro. — Carla Fasolo. — Pastorini, Juan Antonio contra Intendente Municipal de Florida.

Títulos Profesionales: Fueron inscriptos en la Matrícula de Procuradores los siguientes señores: doctor Aurelio M. Oronoz, Nicolás Fernández Pou; José R. Luna Pradere y Osvaldo Artigas Roque Ongold Bernardi. Prestará juramento en la fecha el abogado don Fernando V. Bruschi Bruschi y pasó en vista al señor Fiscal de Corte Título de Procurador de don Tomás Mario Caprio Notar.

Libertades anticipadas: Concedidas 2; Denegada 1.

Libertades condicionales: Concedidas 3; Denegada 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados 18; Mensajes 14; Causas elevadas en consulta 31.

La Secretaría.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 14 de Diciembre de 1951

Hermenegilda González Sigaran, oriental, 21 años, soltero, Obligado 1107.
Cipriano Caraballo, oriental, 61 años, viudo, H. Maciel.
Teresa Amarillo de Fernández, oriental, 67 años, viuda, H. Maciel.
Catalina Bonfiglio de Muñoz Anaya, oriental. 78 años, viuda, Reyes 1260.
Deogracia Octaviana Rodríguez de Bernengoor, 71 años, viuda, Nelson 3537 Ap. 1.
José Rocanova Surraco, oriental, 52 años, casado, Colonia Saint Bois.
Ramón Bruno Latorre Luzardo, oriental, casado, Oficial 2° 2660.
Antonia Lazo de Luzardo, oriental, 66 años, viuda, H. Maciel.
Leopoldo Rodríguez Santos, oriental, 78 años, viudo, G. Viana 2517.
Ana María Machado, oriental, 7 meses, Santa Ana 3862.
Elena Alberto de Alberto, italiana, 78 años, casada, Ceibal 1672.
Delmar Calazan Ferreira, oriental, 33 años, casado, C. Miró 2458.
Paula Rodríguez, oriental, 46 años, soltera, Isabela 3362.
Luisa Chimalio de Chaimarra, italiana, 93 años, viuda, G. Flores 3375.
Julián Vanrell, español, 61 años, casado, Blandengues 1697.
Líber Puntilliani, oriental, 16 años, soltero, Inca 2380.
Ana María Lanzani de Brios, oriental, 78 años, viuda, Las Heras 2085.
Josefa Teodora Silvera Santana, oriental, 5 meses Chano 3476.
Pascual Moreira Baldovino, oriental, 60 años, casado, H. Británico.
Armanda Eloy ded Finocchietti, oriental, 70 años, viuda, Garzón 2024.
Lorenzo Castro, oriental, 60 años, casado, Colonia S. Bois.
José Negrón Peláez, oriental, 64 años, casado, Prucia 1840.
Dominga Placeres de Venero, oriental, 44 años, casada, Cuba 4121.
Antonio Sagreda Medina, oriental, 17 años, soltero, H. Maciel.
Hermenegildo Palladini, italiano, 66 años, casado, J. L. Terra 2961.
Francisco Boces Calvo, español, 55 años, soltero, Maciel 1440.
Juan Chuan, chino, 45 años, soltero, E. Acevedo 1147.

OFICINA DE NECROPOLIS

Se comunica al propietario del nicho N.o 11 del cementerio Paso Molino, que cayó la lápida destrozándose. — Soriano Nº 1363.

Día 15 de Diciembre de 1951

Laurinda Rastrelli de Paoletti, italiana, 88 años, viuda, Lucas Pérez 2578.
Oscar Amando Viegas, oriental, 52 años, casado, H. Maciel.
Abraham Guido Zucarello, italiano, 71 años, viudo, I. de Flores 1288.
María Isabel Berta de Curbelo, oriental 21 años, casada, H. F. Ferreira.
María Aurelia Brussaferri de Pastori, argentina, 82 años, casada, Treinta y Tres N.o 1381.
Ramón Martínez, oriental, 65 años, casado, Echandia 2787.
Dorila Imperial de Sartor, oriental, 88 años, viuda Francia 1828.
Christina Havas, griega 24 años, soltera, Japón 1637.
Sixta Dorotea Franco Velazco, oriental, 71 años, soltera, A. P. del Campo.
Alejandra Pompozzi de Nava, oriental, 60 años, viuda, Carlos Anaya 2662.
Amanda Tovagliare de Ferme, oriental, 54 años, casada, Miguelete 2308.
Celestino María Paz, oriental, 40 años, casado, H. Maciel.
Pilar Ares Boedo de Giudice, oriental, 33 años, casada, 18 de Julio 2205.
Irma Gambetta de Cordal, oriental, 31 años, casada, H. Maciel.
Elvira Castro Abelenda, oriental, 52 años, soltero, Cufré 1769.
Jorge Medero González, oriental, 12 horas, M. Arrotea 3278.
María Rapetti de Cerisola, italiana, 86 años, viuda, S. Blixen 4065.
Luciano Ríos Savedra, oriental, 58 años, casado, S. Martínez 3971.
Julio Podazza, argentino, 81 años, casado, Gutemberg 6229.
Tomasa Espinosa, oriental, 43 años, soltera, H. Vilardebó.
Ida Pucciano de Díaz, argentina, 54 años, viuda, 8 de Octubre 2435.
Pilar Eustaquio Benítez, oriental, 67 años, viudo, H. F. Ferreira.
Carlos Salinas, oriental, 4 horas, Ceibal Nº 1672.
Alberto Destri, oriental, 50 años, casado. Av. Instruccionesh 997.
Raúl Garabide, oriental, 1 mes, H. P. Rossell.
María Romero de Trigo, oriental, 58 años, casada, H. Pasteur.

Día 16 de diciembre de 1951

Elías Píriz, 14 años, H. P. Rossell.
Jorge Ramos Larrainzar, oriental, 27 años, soltero, Ceibal 1672.
Hilaria Soria Agriela de Olivera, oriental, 34 años, casada, H. F. Ferreira.
Luis Alberto Costa, oriental, 9 meses, H. P. Visca.
Aniceto Mayobre, oriental, 52 años, soltero, H. Maciel.
Antonia Sánchez de Martínez, oriental, 64 años, viuda, R. de Castro 1185.
Juan Carlos Fuentes, oriental, 41 años, casado, Santos 2024.
María Concepción Bersais Sarasola, oriental, 49 años, soltera, 8 de Octubre número 3288.
Adolfo Lorenzo Caraffa, oriental, 54 años, casado, Bulevard Artigas 1632.
Luis Pollero, oriental, 52 años, soltero, H. Maciel.
Evangelina Ríos de Cozzani, oriental, 42 años, casada, H. Maciel.
Dolores Mori de Fernández, española, 94 años, casada, Isla Gorriti 2131.
Modesta Pérez de Márquez, española, 44 años, casada, Nicaragua 2190.
Arturo Sollazo González, oriental, 59 años, casado, Yí 1592.
Dolores Castro Vázquez, española, 82 años, soltera, Cuareim 1696.
Antonio Martín, oriental, 63 años, casado, C. Raíz 1760.
Gloria Pintado Bello, oriental, 40 años, soltera, Avalos 3911.
Sebastián Nicanor Pérez, oriental, 49 años, soltero, H. F. Ferreira.
Nicolás Díaz Giménez, oriental, 51 años, soltero, H. F. Ferreira.
Magdalena Canavari de Giúdice, oriental, 75 años, viuda, Nangaripe 1765.
Leandro Sosa, oriental, 60 años, soltero, H. Pasteur.

Margarita Vilarrubí de González, oriental, 77 años, viuda, Bulevard Artigas número 1763.
Angel Antonio Volonté, oriental, 62 años, casado, R. Márquez 3417.

Día 17 de diciembre de 1951

Luis Alberto Carli Boveri, oriental, 23 años, soltero, Camino Maldonado 5522.
María del Pilar Morales de Encina, oriental, 81 años, viuda, B. Basualdo número 3589.
José Luis Morales, oriental, 74 años, divorciado, 8 de Octubre 2693.
María Orfilia Pouey, oriental, 35 años, soltera, Yí 1725.
Iris Violeta Noya, oriental, 16 años, soltera, Maldonado 1621.
Pedro Izaguirre, español, 65 años, casado, S. Martín 4034.
Ana López, oriental, casada, 30 años, H. Vilardebó.
Sebastián Benito Rodríguez, oriental, 85 años, viudo, Agraciada 3644.
Manuel Recalde, oriental, 76 años, viudo, H. Maciel.
Leandro Ramírez, oriental, 29 años, casado, C. S. Bois.
Rosendo Miguel Ruibal, oriental, 50 años, casado, P. Giró 2537.
Dolores Susana Núñez de Campodónico, oriental, 60 años, viuda, Pablo de María 1178.
Pascual Nappi, italiano, 59 años, casado, Asilo 3829.
Luis María Céspedes, oriental, horas, Casa del Niño.
Ana María Céspedes, oriental, horas, Casa del Niño.
María Cristina Céspedes, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Norberto Barrere Conde, oriental, 79 años, casado, C. M. Ramírez 531.
Paula Suárez de Duarte, oriental, 81 años, casado, Benito Riqué 970.
Carola Padula, italiana, 80 años, soltera, A. P. del Campo.
Wenceslao Charquero, oriental, 31 años, casado, C. S. Bois.
Rufina Cabeza de Pagola, oriental, 94 años, viuda, A. Díaz 1325.
Federico Bangester, suizo, 64 años, casado, 8 de Octubre 3288.
Dante Lerena Harrison, oriental, 53 años, soltero, H. F. Ferreira.
Serafín San Román, oriental, 54 años, casado, C. S. Bois.
Rafael Quiroga, oriental, 42 años, soltero, A. Cheveste 1429.
Angel Kozman, italiano, 57 años, casado, Vecinal 1065.
Cristóbal Ríos Carmena, español, 82 años, casado, J. Llupes 5632.
Cecilia Almeida de Fontora, oriental, 56 años, casada, Ma. S. de Munar 2279.

Día 18 de diciembre de 1951

Emilia Formanto de Gandolfo, oriental, 73 años, viuda, Cabrera 3690.
Carlos María Tobler, oriental, 27 años, casado, Chaná 2060.
Atanasia Arriola de Domínguez, oriental, 55 años, casada, Millán 4571.
Angela Cezilello de D'Angiolillo, italiana, 71 años, casada, J. Espinosa 1575.
Sofía Isabel de Villaret, italiana, 84 años, viuda, Legionarios 2272.
Pedro Alberto Angertt, oriental, 4 días, H. P. Rossell.
Oscar Nelson Duarte, oriental, 13 meses, C. S. Bois.
Elbio Pedro Quinteros, oriental, 70 años, casado, H. Militar.
Julia Alfaro Fuentes, oriental, 47 años, soltera, 8 de Octubre 3265.
Antonio José Salto, español, 77 años, casado, Lima 1673.
Juan María Praderes, oriental, 64 años, casado, Soriano 959.
Primitiva Ramírez, oriental, 59 años, soltera, H. Pasteur.
Carlos María, oriental, 4 meses, H. P. Visca.
Jesús Sánchez Carreira, español, 38 años, soltero, Canstatt 3543.
Hilaria Pascol de Pérez, oriental, 91 años, viuda, R. Hortiguera 3556.
Amador Lorenzo Pérez, español, 47 años, casado, H. Pasteur.
Jorge Izquierdo, oriental, 77 años, soltero, H. Pasteur.
Feliciano Outada, oriental, 71 años, soltero, B. Artigas 1632.
Benito Cotto, español, 74 años, casado, H. Maciel.
Rosario Abascal de Portela, española, 79 años, viuda, Miguelete 2437.
Asunción Cattani de Giorgi, italiana, 85 años, viuda, H. Pasteur.
Ermelinda Caballero de Borsani, oriental, 69 años, viuda, C. de la Vega 3991.
Angel Pedro Caimi, oriental, 66 años, soltero, B. Artigas 1632.
Mario Gambra, oriental, 54 años, viudo, H. Militar Central.
Luis D'Angelo, oriental, 57 años, casado, Candelaria 1666.
Adela Arias, oriental, 33 años, soltera, Bogotá 3624.
Ceferino Caorsi Bacino, oriental, 68 años, casado, H. Maciel.
María del Carmen Asorey de Congobles, española, 78 años, viuda, Maciel 1393.
María del Carmen Fernández, oriental, 85 años, soltera, H. Maciel.
Elena Fossemale de Ribas, oriental, 72 años, viuda, Agraciada 2981.

Día 19 de diciembre de 1951

Ana Isabel Laura Matteini de Abreu, oriental, 67 años, viuda, Proc. Dpto. Maldonado.
Primo Alfredo Giannoni, oriental, 54 años, soltero, B. Artigas 4328.
María Ofelia Rego de Lloveras, oriental, 40 años, casada, Sierra 1953.
Concepción Borrone de Visconti, oriental, 84 años, viuda, Doctor Decroli 4820.
Bernardo López Camargo, oriental, 57 años, soltero, C. Miró 2488.
Fernando Atanasio Elichiribehety, oriental, 65 años, casado, Soriano 1327.
Próspero Lozano Lacoste, oriental, 70 años, casado, H. Pasteur.
Blanca Sánchez de Pizzorno, oriental, 43 años, casada, Uruguay 1530.
Francisca Garresterrazú, española, 70 años, soltera, H. Vilardebó.
Longino Ramos, oriental, 57 años, casado, J. A. Cabrera 3972.
Artin Kalousdian, armenio, 85 años, casado, Lucas Obes 1173.
Carmelo Medici, oriental, 71 años, casado, Goes 2073.
Alejandro Lambert, inglés, 74 años, viudo, J. R. Gómez 2739.
Alfredo Mariño, oriental, 60 años, casado, Casavalle 5371.
María Magdalena Rezzano de Villar, oriental, 47 años, casada, Luis Lamas número 3331.
Luis Benítez, oriental, 41 años, casado, Municipio 1526.
Roberto Miguel Batalla, oriental, 42 años, casado, A. Miranda 2541.
Santiago Eduardo, oriental, 78 años, casado, San José 1414.
Laura María Zugasti Lerena, oriental, 67 años, soltera, Agraciada 3001.
Fermina Filomena Viana, oriental, 78 años, soltera, Joanicó 3604.
María Tomasa Silva, oriental, 70 años, soltera, La Fé 2801.
Alejandro Francisco Saráchaga Lago, oriental, 80 años, casado, General Farías 2753.

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1950.

Cumplimiento del artículo 7., de la ley 5.814 del 5 de mayo de 1946.

Artigas

1.a Sección —

Jaque Duble Baustista, 24 años, soltero, militar, oriental y María Eva Correa Riverós, 18 años, soltera, oriental.
José Angel Uscudúm, 31 años, soltero, militar, oriental y Rosa Natividad Fagúndez, 28 años, soltera, oriental.
Polipio Ferreira, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Arasena Di Gregori, 22 años, soltera, oriental.
Omar Fernández, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Romero, 14 años, soltera, oriental.
Rubén Correa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Nélida Di Gregori, 21 años, soltera, oriental.
Juan Pablo Bertolio, 29 años, soltero, empleado público, oriental y América Alves, 24 años, soltera, oriental.
Romero Ramis, 50 años, soltero, albañil, oriental y Florencia da Rocha, 53 años, soltera, oriental.
Indalecio Netto, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Eva González, 23 años, soltera, oriental.
Alfeo Aguerre, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Chamorro, 20 años, soltera, oriental.
Fernando Mariotelo Mintegui, 28 años, soltero, militar, oriental y Sené Paulo, 22 años, soltera, oriental.
Carlos López, 22 años, soltero, albañil, oriental e Isaura Lima, 19 años, soltera, oriental.
Ernesto Abril García da Rosa, 30 años, hacendado, oriental y Marilla Meirelles, 22 años, soltera brasileña.
Juan Carlos Martínez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Elida de los Santos, 15 años, soltera, oriental.
Adán López Machado, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Leópoldina Villanueva, 15 años, soltera, oriental.
Walter Hugo Hernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Ethel Favale, 26 años, soltero, educacionista, oriental.
Luis Alberto Elizalde, 40 años, viudo, empleado público, oriental y Anela Yolanda Tambasco, 23 años, soltera, oriental.
Juan Valor, 22 años, empleado, oriental y María Esther Bitancourt, 18 años, soltera, oriental.
Jacinto Machado, 53 años, soltero, jornalero, oriental y María Tomasa Acevedo, 49 años, soltera, oriental.
José Saldaña, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Cleda Suárez, 18 años, soltera, oriental.
Juan Ignacio Morales, 44 años, soltero, oriental y Anaclides Figueira, 32 años, soltera, brasileña.
Gilberto D'Elías, 25 años, soltero, comercio, oriental y Eurides de Souza, 15 años, soltera, oriental.
Concepción Paz, 27 años, soltero, empleado público, oriental y Eva Soledad Acevedo, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Lucindo Almirón, 59 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Gallarín, 62 años, soltera, oriental.
Eusebio Silveira, 57 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel López, 40 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Guillermo García da Rosa, 31 años, soltero, militar, oriental y Mirtha Celeste Lombardi, 19 años, soltero, oriental.
Telmo Humberto Vegoli, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Baturomia Barrios, 19 años, soltero, oriental.

8.a Sección —

Ernesto Besil, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Margarita Da Costa, 19 años, soltera oriental.

Canelones

2.a Sección —

Mateo Carlos Legnani, 22 años, soltero, oriental y Margot Daniela Diringuer, 20 años, soltera, oriental.
Inocencio Pérez, 37 años, soltero, industrial, oriental y Haydée Iris Fernández, 23 años, soltera, oriental.
Wáshington Tomás Panighini, 21 años, soltero empleado, oriental y Daisy Esmeralda Marichal, 17 años, soltera, oriental.
Tulio Orestes Barceló, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elva Orfilia Cabrera, 26 años, soltera, oriental
José Lucío Romano, 15 años, soltero, jornalero, oriental y María Dolores Fuentes, 17 años, soltera, oriental.
Jesús Angel Ferrari, 35 años, divorciado, industrial, oriental y Ofelia Pérez, 27 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Nelson Heberth Ferreira, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Hortensia Vignoles, 19 años, soltera,, oriental.
Indalecio Fraygola, 29 años, soltero, militar, oriental y Gúdula Elsa Tejera, 17 años, soltera, oriental.
Antonio Soria, 35 años, soltero, empleado, oriental y Angélica Pérez, 39 años, soltera, educacionista, oriental.
Guillermo Bentancor, 55 años, soltero, comerciante, oriental y Apolinaria Parrilla, 57 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Dow Gilboa, 52 años, soltero, empleado, ruso y Sara Gitel Ceitelaite, 48 años, soltera, lituana.
Juan Carlos Barranquet, 40 años, soltero, comerciante, oriental y Alba Gloria Moreira, 28 años, soltera, médico, oriental.
Vicente Luis Aristegui, 25 años, soltero, carpintero, oriental y María Esther Viñales, 19 años, soltera, oriental.
Manuel Ambrosio Recalde, 42 años, soltero, médico, paraguayo, y María Elvira Alvárez, 35 años, soltera, oriental.
Félix Oscar Risotti, 39 años, soltero, hacendado, oriental y María Esther Vilches, 24 años, soltera, oriental.
Ernesto Girard, 52 años, soltero, joyero, oriental y Natividad Ripoll, 49 años, soltera, argentina.
José Enrique Fernández, 27 años, soltero, gráfico, oriental e Hilda Benvenuto, 22 años, soltera, oriental.
Teodoro Hermacovschi, 46 años, divorciado, empleado, rumano y María Catalina Correa, 44 años, viuda, empleada, oriental.
Segundo Daoz Nicodella, 25 años, soltero, pintor, oriental y María Paz, 28 años, soltera, oriental.
José Enrique Gallo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Sara Siri, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Julio César Vieyte, 29 años, divorciado, empleado, oriental e Ilda Carolina Courtié, 28 años, soltera, oriental.

Emeterio Ricardo Banchero, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Sara Orfilia García, 30 años, soltera, oriental.
Domingo Ramón Franco, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Violeta Eufemia Sosa, 19 años, soltera, oriental.
Luis Angel Domínguez, 29 años, soltero, comercio, oriental y María Crimilda Marino, 24 años, soltera, oriental.
Nelson Secundino Scampini, 25 años, soltero, chofer, oriental y María Alicia Lúngaro, 25 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Julio Walter Delgado, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Blanca Ester Laborido, 17 años, soltera, oriental.
Lorenzo Rodríguez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Ramos, 28 años, soltera, oriental.
Juan Gualberto Darriulat, 40 años, soltreo ,chofer, oriental e Isolina Cruz, 35 años, soltera, oriental.
Ramón Fortunato Delgado, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Guadalupe Gutiérrez, 37 años, soltera, oriental.
Américo González, 33 años, soltero, agricultor, oriental e Isidora Gliceria González, 30 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pizard, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Renée Rodríguez, 20 años, soltera empleada, oriental.
Erasmo Alvarez, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Haydee Pilotto, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Juan Francisco Martínez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Renée Santos, 21 años, soltera, oriental.
Alberto Apolonio Perera, 25 años, soltero, jornalero oriental y Celia Servanda Alscordi, 24 años, soltera, oriental.
Aurelio Evaristo Burgueño, 40 años, soltero, agricultor y María Ester Duarte, 25 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Esteban Eurilace, 26 años, soltero, jornalero ,oriental y Ramona Bravo, 19 años, soletra, oriental.
José Vicente De Orta, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Aída Soria, 22 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Amarano Corujo, 35 años, sltero, jornalero, oriental y Carmen Curbelo, 29 años, soltera, oriental.
Juan J. González, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Criselda Lucía Hernández, 21 años, soltera, oriental.
Luciano Bernal, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Valeria Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Douglas Miguel Muñoz, 25 años, soltero, empleado oriental y Emma Iris Martollo, 22 años, soltera, oriental.
Santana Santos, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Vignotti, 13 años, soltera, oriental.
César C. Camejo, 20 años, soltero, peluquero, oriental y Delia E. Acuña, 17 años, soltera, oriental.
Anatolio Pombo, 25 años, soltero, labrador, oriental y Paula Ema González, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Guadalupe Silva, 39 años, soltero, militar, oriental y Delia González, 28 años, soltera, oriental.
Antonio Marrero, 36 años, soltero, comercio, oriental y Ofilia Lidia Martínez, 22 años, soltera, oriental.

José Héctor Marconi, 31 años, soltero, empleado, oriental y Eusebia Techera, 34 años soltera, oriental.
Andrés Jesús Cabrera, 49 años, soltero, empeado policial, oriental y Filomena Galeano, 27 años, soltera, oriental.
Lorenzo Irineo Ruíz, 27 años, soltero, industrial, oriental y Zulma Gregoria Masaguéz, 24 años, soltera, oriental.
Elbio Ricardo Chiruzzo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Izquierdo, 22 años, soltera, oriental.
Carmelo Cirigliano, 38 años, soltero, industrial, oriental e Isidra María Ramona Mallarini, 35 años, soltera, oriental.
Almarando Cabrera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Mateo Garrido, 42 años, soltero, industrial, oriental y Leocadia Valeria Calvo, 36 años, soltera, oriental.
Máximo Alberto Muniz, 32 años, soltero, zapatero, oriental y Juana Eleodora Freire, 34 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Francisco Zacarías Castiglia, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Encarnación Yanieri, 45 años, soltero, oriental.
Antonio Esteban De León, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nilfa Alicia Marchisio, 19 años, soltera, oriental.
Benito Anderzon, 57 años, viudo, jornalero, oriental y Rosa Dominga Gioia, 45 años, soltera, oriental.
Amado Florentino Negri, 27 años, soltero, labrador, oriental y María Floride Pérez, 20 años, soltera, oriental.
Raymundo Caraballo, 36 años, soltero, jornalero oriental y Julia Valdez, 37 años, soltera, oriental.
Ramón Lázaro Fernández, 34 años, soltero, empleado, oriental y Cayetana Nova, 28 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Cecilio Fernández, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Jacinta Ema Rodríguez, 53 años, viuda, oriental
Ernesto Píriz, 35 años, soltero, empleado, oriental y Brígida Nazaria Delgado, 34 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Burguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Gloria Sierra, 19 años, soltera, oriental.
Eliio Jorge Bentancor, 19 años, soltero, mecánico, oriental y María Carmen Sánchez, 22 años, soltera, oriental.
Juan Wilde Arballo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Josefa Labruna, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Nelly Stuani, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Devincenzzi, 16 años, soltera, oriental

14.a Sección —

Modesto Alcides Martínez, 23 años, soltero, albañil, oriental y Jacinta Isabel Collazo, 20 años, soltera oriental.
Eladio Mengot, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Eustaquia Nelly Dufour, 21 años, soltera, oriental.
Atilio Bernadet, 73 años, viudo, pensionista, oriental y Saturnina González, 63 años, soltera, oriental.
Roberto Adi, 26 años, soltero, empleado, oriental y Aída Eva Braida, 28 años, soltera, oriental.
Guillermo González, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Cirila Silva, 18 años, soltera, oriental.
Leonel La Cruz, 28 años, soltero, empleado, oriental y Haydée de León, 22 años, soltera, oriental.

Marcelino Rosario Rocha ,29 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Cabrera 19 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Antonio Julián Díaz, 33 años, soltero, industrial, oriental y María del Socorro Garrido, 29 años, soltera, oriental.
Guillermo Díaz, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Irene Pereyra, 29 años, soltera, oriental.
Eulogio Antonio Clavijo, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Silveria Mirtha Cazaux, 27 años, soltera, oriental.
Ademar Alfonso, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Díaz, 17 años, soltera, oriental.
Oscar Porto, 43 años, soltero, chofer, oriental y María Beltrán, 34 años, soltera oriental.

16.a Sección —

Bonifacio dos Santos, 46 años, soltero, empleado, oriental y Serafina Pérez, 36 años, soltera, oriental.
Gualberto Berazategui, 27 años, soltero, jornalero, oriental Isabel Rosado Longone, 28 años, soltera, oriental.
Eduardo Martínez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Juan Francisco Abreo 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Azucena Pintos, 23 años, soltera, oriental.
Gaudencio Rodríguez, 57 años, soltero, comercio, oriental y Hilda Olivera, 41 años, soltera, oriental.
Pablo María Grosso, 27 años, soltero, empleado, oriental y Leoncia Sosa, 18 años, soltera, oriental.
Isidoro Maubrigadez, 21 años, soltero, militar, oriental y Perpetua Castelnoble 15 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Nery Bejerez Perdomo, 31 años, soltero, criador, oriental y María Licia Bejerez Pereira, 25 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Gildo Lima, 25 años, soltero, jornalero, brasileño y Neri Celeste Moreira, 17 años, soltera, oriental.
Francisco Pereira, 31 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esther Lucas, 25 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Jesús Alves, 64 años, soltero, pensionista, oriental y Angelina Moas, 60 años soltera, oriental.
Fermín Delfino De la Cruz, 67 años, soltero, pensionista, oriental y María Francisca da Luz, 37 años, soltera, oriental.
Leandro Pereira, 30 años, soltero jornalero, oriental y María Filomena Silvera, 30 años, soltera, oriental.
Modesto Vaz, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Zaidán, 37 años, soltera, oriental.
Dorvalino Suárez, 51 años, soltero, retirado policial, oriental y Leonarda Rodríguez, 62 años, soltera, oriental.
Arsenio Lucas Maillot, 37 años, soltero jornalero, oriental y Eudosia Gutiérrez, 36 años, soltera, oriental.
Margarito Cortona Suárez 37 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Silvera, 54 años, soltera, oriental.

Juan Amaro Cortés, 73 años, soltero, pensionista, oriental y Florentina Sosa, 49 años, soltera ,oriental.

7.a Sección —

Desiderio García, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Caitana Luna, 47 años, soltera, oriental.
Carlos María Martínez, 29 años, soltero, hacendado, oriental y María Aída Ganen, 21 años, soltera, oriental.
Osmar de Souza Viera, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Dolís Ibáñez, 18 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Alvarez, 39 años, soltero, oriental y María Benicia Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Antenor Rodríguez, 46 años, soltero, jornalero, ciudadano legal, y Blanca Victoria Rodríguez, 22 años, soltera, oriental

10.a Sección —

M. Oribe Barrios, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Dignora Araújo, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Adán Otasilio Fagúndez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Tila Gularte, 20 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Luis Benítez, 60 años, soltero, agricultor, oriental y Sofía López, 40 años, soltera oriental.
Hugo Ernesto Amaya, 34 años, soltero, empleado, argentino y María Mercedes Palomeque, 30 años, soltera, empleada, argentina.
Jorge Uad, 29 años, soltero médico, argentino, y Alicia Juana Delyfer, 25 años, soltera, libanesa.
Marcos Samuel Fernández, 29 años, soltero, empleado, argentino, y Elsa Blanca Bordenave, 25 años, soltera, argentina.
Ramón Aquino, 36 años, soltero, jornalero, oriental, y Tula Barrotti, 35 años, soltera, oriental.
Walker Méndez Susviela, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nelis H. Curutchet Calero, 22 años, soltera, oriental.
Eduardo M. Capandeguy, 32 años, soltero comercio, oriental, y Martha Nora Vázquez, 24 años, soltera, oriental.
Alfredo de la Fuente, 32 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Gregoria Robaina, 27 años, soltera, oriental.
Walter Alberto Darder Torre, 30 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Harreguay, 29 años, soltera, oriental.
Raúl Esteban Díaz, 26 años, soltero, empleado, argentino, y Nélida Haydeé Alvarez, 24 años, soltera, empleada, argentina.
Felipe P. Gatti 28 años, soltero, empleado, oriental y Olga Luján Arriola, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Sixto Venancio Perdomo, 25 años, soltero, empleado, oriental, y María Lourdes Martín, 20 años, soltera, oriental.
Yero Ramón Badell, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Rina Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
José Paz Mármol, 30 años, soltero, empleado, norteamericano y Cecilia Díez Quintanilla, 36 años, soltera, española.
Clemente Humberto Erguiz Torres, 22 años, soltero, soldador, oriental y Rosa Amanda Gómez, 20 años, soltera, oriental.
Nelson Aquino, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Natalia Andújar, 27 años, soltera, oriental.

Anselmo Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero oriental y Elbia Sunilda Aristimuiño, 24 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Mario Pablo Rostagnol, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Asunción Durán, 28 años, soltera, oriental.
Narciso Pino, 29 años, soltero agricultor, oriental y Dolores Peña, 30 años, soltera, oriental.
Angel José Pérez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Olga Colo, 19 años, soltera, oriental.

3.a Secićon —

Camilo Gayol, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Fidela Pilar Donze, 24 años, soltera, oriental.
Joaquín Cabrera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Delia Buceta, 23 años, soltera, oriental.
Antonio Pérez, 29 años, soltero, chofer, oriental y Sira Filomena Torres, 27 años, soltera, oriental.
Pedro Espirio Ziar, 34 años, soltero, chofer, oriental y María Angélica Pérez, 24 años soltera, oriental.
Bernardo Antúnez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Elida Martíñez, 21 años, soltera, oriental.
Rubén Hugo Landa, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Amalia Erramanofre, 30 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Píris, 29 años, soltero, empleado, oriental y Daisy Marilka Sagasti, 20 años, soltera, oriental.
Estanislao Maraes, 29 años, soltero, empleado, oriental y Etelvina Elvira Costabel, 52 años, divorciada, oriental.
Roberto Esteban Marfurt, 29 años, soltero, industrial, oriental y Estela María Guisiano, 25 años, soltera, oriental.
Oscar Albérico Lauro, 29 años, soltero, empleado, argentino y Orfelina Rivero 32 años, soltera, oriental.
Basilio Gualberto González, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Anita Barríos, 20 años, soltera, oriental.
Bartolomé Reinaldo Buzzone, 31 años, soltero, empleado, italiano, y Zélica Julieta Borrás, 31 años, soltera, educacionista, oriental.

4.a Sección —

Nelson Jourdán, 28 años, soltero, comercio, oriental y Evangelina Cloris Bertón, 20 años, soltero, oriental.

5.a Sección —

Atilio María Martínez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Paula Rodríguez, 27 años, empleada, oriental.
Ramón Waller, 26 años, soltero, industrial, oriental y María Hortensia Cárdenas, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Alejandro Rogelio Ramírez, 38 años, soltero, oriental y Rogelia Luciana Debenedetti, 28 años, soltera, oriental.
Samuel Flaviano Suhr, 30 años, soltero, mecánico, oriental y Elida Brígida Beltrame, 18 años, soltera, oriental.
Lucio Rufino Osuna, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Inés Cuitiño, 22 años, soltera, oriental.
Lorenzo Eduardo Mato, 23 años, soltero, empleado, oriental e Irma Edelma Marchetti, 18 años, soltera, oriental.
Elbio Micol, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Elida Blanca Olivera, 17 años, soltera, oriental.
Julio César Guerrero, 26 años, soltero, albañil, oriental y Jacinta Pascuala Cestona, 19 años, soltera, oriental.

Luis María Mato, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Haydée Arbeleche, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Eduardo Niz, 25 años, soltero, electricista, oriental y Julia Martha Lacreda, 19 años, soltera, oriental.
Euclides Lucio Oliver, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Arabelia Adelina Bogliacino, 25 años, soltera, oriental.
Doroteo Bernabé Castañola, 32 años, soltero, albañil, oriental y María Iratoza, 32 años, soltera, oriental.
Duilio Jalián Ferrando, 34 años, soltero, agricultor, oriental e Isabel Vasilia Pissano, 26 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Morales, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa Bogliacino, 34 años, soltera, oriental.
Emo Aditardo Genuario, 29 años, soltero, empleado, oriental y Aída Ethel Giriboni, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Eusebio Amelio Suhn, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Eugenia González, 18 años, soltera, oriental.
Baltasar Hugo Durán, 28 años, soltero, empleado, oriental e Yolanda Haydée Camaño, 30 años, soltera, oriental.
Casimiro Alejandro Pereyra, 26 años, oriental y María Margarita Lares, 22 años, soltera, oriental.
Ismael Gregorio Jorajuría, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia Hilda Cornú, 22 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Calistro Gómez, 69 años, soltero, empleado, oriental y Jorgelina González, 46 años, soltera, oriental.
Oscar Lageard, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Rene Elida Voillat, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Larrama, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Felipa Huber, 31 años, soltera, oriental.
Samuel Abelino Carro, 23 años, soltero, empleado, oriental y Matilde Viera, 25 años ,soltera ,oriental.
Ivo Alberto Pellaton, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Elvira Lucila Ratto, 19 años, soltera, oriental.
Vicente Victorio Montero, 59 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Rodríguez, 54 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Fausto Eduardo Figueredo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Máxima Moreira, 20 años, soltera, oriental.
Ramón López, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Eleda Rosario Bentancor, 27 años, soltera, oriental.
Luis Alberto González, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Regina Edelma Cabrera, 32 años, soltera, oriental.
Bartolomé Rondán, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Florencia Pino, 23 años, soltera, oriental.
Mario López, 35 años, osltero, jornelero, oriental y Blanca Elena Falero, 26 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Naser, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Elda Inés Sosa, 18 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Eduardo Américo Moreira, 24 años, soltero, tejedor, oriental y Elida Framuja, 21 años, soltera, oriental.
Arondino Cortiso, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Berta Sánchez, 18 años, soltera, oriental.

Raúl Soto, 23 años, soltero, mecánico, oirental y Elda Teresa Rodríguez, 18 años, soltera, zurcidora, oriental.

Durazno

1.a Sección —

Aurelio Esteban Núñez, 26 años, soltero, militar, oriental y María Julia Ramírez, 16 años, soltera, oriental.
Gualberto Foriselu, 27 años, soltero jornalero, oriental y Antonia Felicia Marón, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

César Hermógenes Bozzano, 22 años, soltero, empleado, oriental e Ilia Mercedes Rivero, 25 años, soltera, oriental.
Faustino Díaz Píriz, 24 años, soltero, albañil, oriental y Sara Maisonnarie González, 22 años, soltera, oriental.
Domingo Silva (hijo), 41 años, divorciado, comercio, oriental y Andemor Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Adalberto Puglia, 25 años, soltero, albañil, oriental y María Magdalena Barceló, 20 años, soltera, oriental.
Julio Wenceslao Fumero, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Juana García, 33 años, divorciada, oriental.
Julio Primitivo Pérez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Alejandra Pérez, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Oscar Menas Chiribao, 33 años, soltero, empleado, oriental y Lisbela Amadís Martínez, 28 años, soltera, oriental.
Victorio Cor, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Marbel Basualdo Díaz, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Julio Fernández, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Santana Fernández, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Carlos María Santiago, 22 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Elena Mundo, 20 años, soltera, oriental.
Bartolo Ortiz, 34 años, soltero, comercio, oriental y Asunción Borche, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Braulio Manuel Francisco Turrión, 51 años, viudo, hacendado, oriental y Ramona Santiaga González, 44 años, viuda, oriental.
Raúl Paredes, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elba Iris Moreira, 19 años, soltera, oriental.
Jacinto Piedrabuena, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Soria, 18 años, soltera, oriental.
Ponciano Ortega, 43 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Irene Ortega, 31 años, soltera, oriental.

13 a Sección —

Eufronio Fernández, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Blanco, 35 años, soltera, oriental.
Evangelisto Corina, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Evangelista González Prieto, 26 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Roque Albarracín, 26 años, soltero, jubilado, oriental y Mirtha Yolanda Techera, 22 años, soltera, oriental.

Ricardo Cipriano Irazábal, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Esther Estrade, 18 años, soltera, oriental.
Clásico Deleite, 59 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Montero, 31 años, soltera, oriental.
Rufino Lemos, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sara Elena Brom, 21 años, soltera, oriental.
Porfirio Martín Chaves, 23 años, soltero, empleado, oriental e Ilda Romualda Hernández, 26 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Urizurruzaga, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Nellys Schiffino, 19 años, soltera, oriental.
Ceferino Jacinto Santos, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Castro, 45 años, soltera, oriental.
Hugo Mariano Garateguy, 30 años, soltero, carpintero, oriental y Lucía Amada Lango, 24 años, soltera, oriental.
Walter Ignacio Sena, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sahide Resk, 22 años, soltera, oriental.
Emilio René Ramírez, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Antonia Labraga, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Ramón Eduardo Ríos, 47 años, divorciado, oriental y Beatriz Pilar Lerena, 50 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Seción —

Ruben Sueiro, 29 años, soltero, comerciante, oriental e Hilda Enriqueta Ramírez, 24 años, soltera, oriental.
Alberto Ramón Peluso, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Ruth Preisig, 22 años, soltera, oriental.
Dionisio Francisco Feria, 21 años, soltero, soldado, oriental y Clara Catalina Carnales, 19 años, soltera, oriental.
Juan María Núñez, 42 años, soltero, empleado, oriental y Haydés Villasante, 29 años, soltera, oriental.
Cono Laitano (hijo), 27 años, soltero, albañil, oriental y María Celia Buglio, 21 años, soltera, oriental.
Walter Amílcar Gaggero, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Olivera Calamet, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
José Elbio Lima, 25 años, soltero, militar, oriental y María Julia Caetano, 23 años, soltera, oriental.
Mario Julio Fernández, 31 años, soltero, químico farmacéutico, ciudadano legal y Clelia Tarra, 21 años, soltera, oriental.
Amor Velazco, 25 años, soltero, sastre, oriental y Norma Nelly Aguirre, 19 años, soltera, oriental.
Emilio Porfilio Martínez, 23 años, soltero, mecáico, oriental y Zulema Amaro, 21 años, soltera, oriental.
Silverio Silmiro Saredo, 33 años, soltero, chofer, oriental y Mercedes Norma Lagarreta, 16 años, soltera, oriental.
Justino Carmelo Lagarreta, 21 años, soltero, albañil, oriental y Nelsa Lagarreta, 18 años, soltera, oriental.
Roberto Pío Sánchez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Carreras, 25 años, soltera, oriental.
Miguel Teperino, 58 años, viudo, empleado, oriental y María Dionisia Caetano, 28 años, soltera, oriental.
Jacinto Pedro Urdampilleta, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Larroca, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Carlos Martínez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Valentina De León, 32 años, soltera, oriental.

Silvio Marichal, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria Ramírez, 23 años, soltera, oriental.
Fermín Franco, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Ademar Cyra Luzardo, 21 años, soltera, oriental.
Manuel Geremías Rodríguez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Marcela Giménez, 26 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Ernesto Anselmo Martínez Presa, 32 años, soltero, empleado, oriental y Emir Aguirre Latorre, 26 años, soltera, oriental.
Domingo Guzmán Soria, 34 años, soltero, empleado, oriental y Victoriana Violeta Larrosa Parquer, 16 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan Domingo Muniz, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Marina López, 16 años, soltera, oriental.
Américo Inocencio Arispe, 60 años, viudo, hacendado, oriental y Juana Teodora Pérez, 42 años, soltera, oriental.
Anacleto Moreira, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Eloísa Pereira, 32 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Manuel Sosa, 38 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Otilia Martínez, 25 años, soltera, oriental.

10.a Seción —

Martín Julio César Hernández, 26 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Rufina Guardia, 19 años, soltera, oriental.
Wáshington Beltrán Sagaseta, 22 años, soltero, hacendado, oriental y María Lilia Massimino, 22 años, soltera, educacionista, oriental.
Luis Clemente Pérez, 29 años, soltero, empleado rural, oriental y María Lucía Padrón, 17 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Russi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Velásquez, 16 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Luciano Sosa, 64 años, soltero, pensionista, oriental y Victoria Blanca Varela, 50 años, soltera, oriental.

12.a Seción —

Arnoldo Estepovoy, 29 años, soltero, zapatero, oriental y Cirila Deus, 22 años, soltera, oriental.
Filemón Cabrera, 62 años, soltero, pensionista, oriental y Elisa González, 64 años, soltera, oriental.
Andrés Zema Gondschaal, 26 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Esther Zenides Rosso, 21 años, soltera, oriental.
Ernesto Prieto, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Ester Cuello, 16 años, soltera, oriental.
Juan Andrés Alvarenque, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Rosas Castillo, 21 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Gerónimo Eugenio Puppi, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa, Grandal, 18 años, soltera, oriental.
Ceferino Ferraz Leite, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Amalia Alfaro, 18 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Armando Raúl Deleón, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Isabel Martirena, 17 años, soltera, oriental.
Jorge Antía Errandonea, 39 años, soltero, empleado, oriental y María Ofelia Arroside Otegui, 31 años, soltera, oriental.
Norberto Damián González, 38 años, soltero, labrador, oriental y Eusebia Varela, 36 años, soltera, oriental.
Pablo Osano Motta, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Máxima Margarita García Moreno, 36 años, soltera, oriental.
Teodoro Robaina, 39 años, soltero, comerciante, oriental, y Blanca Julia Umpiérrez, 38 años, soltera, oriental.
Heriberto Mónico Zeballos, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Gladys Avero, 16 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Porta, 39 años, soltero, empleado, oriental y Marta Alfa Altéz, 15 años, soltera, oriental.
Ademar Rubí, 21 años, soltero, empleado, oriental y Maribel Margarita Pereira Estol, 17 años, soltera, oriental.
Néstor Félix Alonso, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Elena Teresa Furtado, 16 años, soltera, oriental.
José Justo Lugo, 64 años, soltero, comerciante, oriental y Lorenza Carmen García, 34 años, divorciada, oriental.
Vidan Santos Tabeira, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Elina Muniz, 30 años, soltera, oriental.
Ceferino Agustín García Tabeira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Rocha Mesa, 18 años, soltera, oriental.
Florentino Hernández, 63 años, soltero, jornalero, oriental y Rosalía Acuña, 50 años, soltera, oriental.
Florencio Suárez, 32 años, viudo, empleado, oriental y Jovita Auchordoqui, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Idilio Almadel Susperreguy, 25 años, soltero, comerciante oriental y Blanca

10.a Sección —

Luis Alberto Correa Arroyal, 33 años, soltero, electricista, oriental y Blanca Lila Brum, 23 años, divorciada, oriental.

11.a Sección —

Gustavo Alberto Fernández, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Elbia Pérez Lecuona, 30 años, soltera, maestra, oriental.
Casimiro Lucío Giménez, 39 años, soltero, empleado, oriental yMaría Laura Cabrera, 41 años, viuda, oriental.

12.a Sección —

Diego Sir Clemente Fernández, 31 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Vallarino González, 29 años, soltera, oriental.
Martín Pena Sánchez, 25 años, divorciado, comerciante, oriental y Rosa Quiroga Lacuesta, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Irigaray, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alba Elsa Pírez, 21 años, soltera, oriental.

13.a Sección — Ovidio Julián Rijo, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Ignacia Morales, 26 años, soltera, oriental.
Aparicio Sosa, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Eustaquia Muniz, 32 años, soltera, oriental.

Maldonado

Julio Anatolio Batista, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Esther Nóguez, 29 años, soltera, oriental.
Ricardo Umpiérrez Clavijo, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Nelly Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Dante Guerra, 27 años, soltero, chofer, oriental y Sixta R. Birriel, 25 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Lemos, 40 años, viudo, peluquero, oriental y Cirila A. García Serrón, 14 años, soltera, oriental.
Florencio Urrutia, 49 años, empleado, oriental e Isidora Moreno Silvera, 41 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Francisco Méndez, 21 años, comerciante, oriental y Elisenda Batista Machado, 20 años, soltera, oriental.
Benito Isabelino Más, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Beatriz Hernández, 20 años, soltera, oriental.
Ramón María Fernández, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Senovia González, 19 años, soltera, oriental.
Beltrán de León Bonilla, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys María Vega Brito, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Damasio González Bravo, 57 años divorciado, jornalero, oriental y Emilia E. Velló Arispurú, 32 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

José Antonio Reyes, 21 años soltero, jornalero, oriental y Selva Nereys Míguez, 23 años, soltera, oriental.
Eufronio Iveñe, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Sarita Riffa Etcheverry, 18 años, soltera, oriental.
Jorge Eugenio Méndez, 19 años, soltero, hacendado, oriental y Juliana Olga López, 21 años, soltera, oriental.
Juan José Calobay, 28 años, soltero, cornicero, oriental y Frlinda Palomino, 23 años, soltera, orient...

10.a Sección —

Saturnino Alvarez Mendoza, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly de León, 24 años, soltera, oriental.
Alcídes Rodríguez, 23 años, soltero, albañil, oriental y Alba Teresa Peña, 19 años, soltera, oriental.
Isidro Ferreira, 27 años, soltero, empleado, oriental y Palmira Costoya, 26 años, soltera, oriental.
Pedro Amado Arellano, 37 años, soltero, albañil, oriental e Irma Amaranda Gaggioni, 26 años, soltera, oriental.
Alfonso Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Julia Pintos, 15 años, soltera, oriental.
Ruben Mario Frevenza, 23 años, soltero, telegrafista, oriental y Alba Elsa Trochi, 20 años, soltera, oriontal.

Paysandú

1.a Sección —

Jorge Lorenzo Casaretto, 29 años, soltero, empleado, oriental y Norma Ruh Fleitas, 28 años, soltera, profesora de piano, oriental.
Juan Miguel Betanzo, 41 años, soltero, empleado, oriental y Catalina Teresa Guazzone, 33 años, soltera, oriental.
Gilberto Esteban Viera, 32 años, soltero, jornalero oriental y Nellys Oriola Guaniglia, 26 años, soltera, oriental.
Antenor Olivera, 45 años, soltero, educacionista, oriental y Zulema Celina Ronca, 30 años, soltera, oriental.

Carlos Techera, 23 años, soltero, pintor, oriental y María Elida Sosa, 21 años soltera oriental.
Jorge Chaparro Corbetto, 26 años, soltero, empleado. oriental y Blanca Elsa Oddone Silva, 26 años, soltera, oriental.
Gervasio Artigas Sánchez Barreto, 24 años. soltero, electricista, oriental y Berta María Martínez Soria, 23 años, soltera, oriental.
Eduardo Prudencio Aramburú, 19 años soltero, carpintero, oriental y María Ghelsi, 18 años, soltera, oriental.
José Orlando González, 22 años, soltero, hojalatero, oriental y María Rosa Toguacca, 26 años, soltera, oriental.
Ruben Eduardo Siri, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Nélida Esther Lapetra, 33 años, soltera, educacionista, oriental.
San Santiago Corts, 24 años, soltero, empleado, oriental e Isolina Martínez Leguizamón, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Uvaldo Flores, 22 años, soltero, comerciante. oriental ciudadano legal argentino, y Lilia Lischiusky, 22 años, soltera, argentina.
Jorge Eduardo Ware, 24 años, soltero, empleado, oriental y Amelia Alicia Florio Armand, 27 años, soltera, educacionista, oriental.
Rodolfo Gilberto Ballesteros, 25 años, soltero, empleado, oriental y CeliaPrudencia Rosano, 25 años. soltera, oriental.
Alejendro Ramón Fleitas, 31 años, soltero, albañil, oriental y Dorliza Correa González, 22 años, soltera, oriental.
Carlos María Ribeiro García, 25 años, soltero, militar, oriental y Celia Esther Basso Arruti, 20 años, soltera, oriental.
Eustaquio González, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Leonor Torres, 26 años, soltera, oriental.
Santos Ramón Roble, 29 años, soltero. albañil, oriental y Gregoria Maximiliana Fernández. 20 años, soltera, oriental.
Pedro René Peluffo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia Ester Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Santo Héctor Victoriano Frutos, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Justa De los Santos, 19 años, soltera. oriental.
César Frugoni Favilla, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Elida Cosio Espalter, 20 años, soltera, oriental.
Cornelio Cipriano Pereira, 61 años, soltero, empleado, oriental y María Viera Duarte, 54 años, soltera, oriental.
Doribal Américo Furtado, 21 años, soltero, empleado, oriental y América Osoria Borges, 22 años, soltera, oriental.
Inocencio Francisco Bigolotti, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Clotilde Cano Smith, 26 años, soltera, oriental.
Ricardo Smith, 45 años, divorciado, empleado, oriental y Josefina Mirta Luciano, 30 años, soltera, oriental.
Francisco García, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Dolores Julia López, 45 años, viuda, oriental.
Juan José Corts Pérez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Cantadelina Molina, 28 años, soltera, oriental.
Eulogio Alberto Oyarbide, 27 años, soltero, industrial, oriental y Carmen Emilia Echevezz, 24 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Oscar Alejandro Spíndola, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Martina Wilkinson, 27 años, soltera, oriental.
Artigas Salvatierra, 32 años, soltero, empleado, oriental y Olga Teresa De los Santos, 22 años, soltera, oriental.
Teófilo Osacar Ibargoyen, 31 años, soltero, hacendado, oriental y María Elena Meyer, 19 años, soltera, orintal.

Río Negro

1.a Sección —

Julio Víctor Montenegro, 35 años, soltero, comerciante, argentino y María Julia Amarillo, 28 años, soltera, oriental.
Cándido Manuel Troche, 46 años, soltero, zapatero, argentino y Armelinda Delledonne, 54 años, soltera, oriental.
Víctor Olegario Delgado, 42 años, soltero, jornalero, oriental y María Blanca Villanueva, 36 años, soltera, oriental.
Bautista Valdéz, 30 años, soltero empleado, argentino y Carmen Requeterena, 30 años, soltera, oriental.
Agustín Colombo, 21 años, soltero, chofer, oriental y Elsa Leticia Solana, 17 años, soltera, oriental.
Bruno Mangenio Luna, 53 años, soltero, jornalero,, oriental y Salación Ramírez, 44 años, soltera, oriental.
Adán Spaso, 35 años, soltero, jornalero, rumano y Esnelda Elisa Núñez, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Santiago Ubaldo Márquez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Lerída Sofía Arévalo, 15 años, soltera, oriental.
Miguel María Marcel, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Francisca Grasso, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Rojas, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Luciana Ruíz, 40 años, soltera, oriental.
Ruperto Roldán, 50 años, divorciado, jornalero, oriental y Francisca Antonia Navarro, 44 años, divorciada, empleada, oriental.
Agapito Alcides Lozano, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Eglantina La Torre, 27 años, soltera empleada, oriental.

2.a Sección —

Reynaldo Burufaldi, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Binnevies, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Stanislao Boichuk, 20 años, soltero, agricultor, polaco y Tatiana Milsev, 20 años, soltera, oriental.
Severo Ramón De León, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Dulcidia Segura, 23 años, soltera, oriental.
Vicente Medina (hijo), 21 años, soltero, empelado, oriental y Gregoria Mieres, 38 años, soltera, oriental.
Nicolás Chanienko, 25 años, soltero agricultor, ruso y María Yaschinsky, 26 años, soltera, polaca.
Ramón Bueno, 44 años soltero, jornalero, oriental y Exequiela Arévalo, 42 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Hugo Baltazar Mallarino, 31 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elvira Meyer, 30 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Juan Gabino López, 24 años, soltero, empleado, oriental y Emilia Gregoria Morales, 28 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Hebert Soldini, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Isabel Tito Amado, 25 años, soltera educadora, oriental.
Amaro José Lopes Peres, 26 años, soltero, panadero, brasileño y Olga Ribeiro Goncalves, 23 años, soltera, brasileña.
Clelio Rodríguez, 24 años, soltero, zapatero, oriental y Manuela Lima, 39 años, soltera, oriental.
Mario Fontoura, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marina Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Rolando Caraballo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Zulema Irís Boldrini, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Gregorio Ferreira, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Fanny Suárez, 17 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Lenoir Piñeiro, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Pírez, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Carlos María de los Santos, 22 años, empleado, oriental y Marina Posada, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Oscar Machado Villagrán, 25 años, sol-
Oscar Pintos, 19 años, soltero, jorna-
Silveira, 24 años, soltera, oriental.
Gentil Goncalvez, 27 años, viudo, empleado público, oriental y Bilba Farías, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Gumercindo dos Santos Gómez, 53 años, soltero, empleado, brasileño, y María Cándida Muttes, 48 años, soltera, oriental.
Salomón Fitterucoann, 41 años, agente viajero, brasileño y Etelvina Kohan, 30 años, soltera, argentina.
Ariel Pedro Camps, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Zulema Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Celestino Acosta, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ulma Seilra Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Armando Santos Silva, 44 años, soltero comercio, brasileño y Emilia Santos de Oliveira, 42 años, soltera, oriental.
Ramón Hugo Piedra, 30 años, soltero, granjero, oriental y Amelia Pereira, 19 años, soltera, oriental.
Oscar Pintos, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Natalia Rodríguez, 18, años, soltera, oriental.
Epaminon dos Santos Villa, 26 años, soltero, comercio, oriental y Celeste Uruguaya Espinosa, 14 años, soltera, oriental.
Leonido C. Costa, 34 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Ramos, 30 años, soltero, oriental.
Carlos Daniel Pérez, 21 años, soltero, empleado oriental y Noemi Dias, 15 años, soltera, oriental.
Ademar López Claques, 26 años, soltero, comercio, oriental e Iracema Iria Ferrão, 18 añossoltera, oriental.
Nicolás Muslera Pereira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Aracely Pereira do Santos, 21 años, soltera, oriental.
Alecksander Krazko, 32 años, soltero, mecánico, polaco y Genecy Menezes, 20 años, soltera, brasileña.
Lucio Gómez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Blanca Escayola, 18 años, soltera, oriental.
Pedro Marcaff Barianoff, 55 años, viudo, empleado, búlgaro y Dorila Fernández, 20 años soltera, oriental.